



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante

Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 24 de Septiembre de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJAL Ausente c/av.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO, en ejercicio de la Intendencia de la ciudad de Salta.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, siendo horas 17:06', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 17:06' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **25º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

..*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a los señores concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura la Resolución Nº 523.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia de la señora Vicepresidente Primera, en ejercicio de la Presidencia, doña Frida Fonseca. El Basquetbolista Ricardo De Cecco. Tupac Puggioni, Presidente de la Asociación Salteña de Básquet. Dr. Luis Lenti, Directivo de la Selección Nacional Básquet (médico). Familiares y amigos, señores concejales, secretarios, prosecretarios, invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución que lleva el Nº 524 de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

VISTO

La destacada trayectoria del basquetbolista del señor Ricardo De Cecco; y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

CONSIDERANDO

Que, comenzó su carrera en el Club Gimnasia y Tiro de Salta para luego ir a la Liga Nacional, Torneo Nacional de Ascenso y Liga B, Unión de Santa Fé, Paraná, Ferro, entre otros;

Que, como entrenador guió el rumbo del “Tate” en la Liga B;

Que, De Cecco ha dirigido, entre otros clubes a Almagro de Esperanza, Unión de Santa Fe (Liga B), en el período 2008/9 comenzó siendo asistente técnico de Gonzalo García el Ciclista Olímpico de La Banda (TNA) y luego pasó a dirigir a Alma Junior en Santa Fe (TNA 09-10 y finalista en la Liga B 10-11);

Que, fue campeón argentino con el seleccionado santafesino de básquet y regresó a su tierra para encarar uno de los proyectos basquetbolísticos más ambiciosos en la historia del básquetbol salteño;

Que, en septiembre comenzará a entrenar el equipo único de básquetbol salteño, quién utilizará la plaza que ganó Villa 20 de Febrero en el último torneo Regional, dirigiendo a un estadounidense en el plantel;

Que, dicho equipo entrenará en el estadio Delmi y se munirá de una base de jugadores salteños para traer esfuerzos de primera línea;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR deportista destacado al señor Ricardo De Cecco, entrenador del equipo único de Basquetbol Salteño.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria al señor Ricardo De Cecco.-

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA.- A continuación invitamos a la señora Vicepresidente Primera en ejercicio de la Presidencia, doña Frida Fonseca, al concejal Mario Moreno autor del proyecto, a las concejales Romina Arroyo y Eliana Chuchuy de la Comisión de Deportes a acompañar en la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la resolución.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los señores Concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al señor Ricardo De Cecco-

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- Primeramente, escuchamos las palabras del autor del proyecto el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- La verdad, es un honor, un orgullo destacarlo aquí a Ricardo, al “Perro” De Cecco como todos dicen, que venga, se instale en Salta y que nos dé su experiencia, que nos brinde toda la sabiduría y tenga un proyecto tan...

T/2sq.-

...tan ambicioso. Ya tiene doce playones deportivos para enseñar en distintos barrios de la ciudad, que la partió en cuatro, como hicimos con el boxeo. Hablamos ayer del proyecto, la verdad que nos tendría que poner a todos muy contentos que el básquet ahora va a crecer; y de la forma que va a crecer. Porque a nivel nacional, internacional es uno de los mejores. Así que, gracias Tupac. Gracias Luis. Gracias Ricardo.

Me gustaría que digas unas palabritas, Ricardo.

-Aplausos-

SR. DE CECCO (Entrenador basquetbolista salteño).- Bueno, primero buenas tardes. La verdad que después de 32 años de no vivir aquí, recibir esta distinción de parte de todos ustedes me pone muy contento, muy orgulloso de ser salteño. Y con mucha ansiedad de llevar adelante el proyecto, que si bien como dijo aquí es muy ambicioso, la idea es que se juegue al básquet en toda la Capital, que lo hagamos primero socialmente, porque vamos a ir a doce playones.

Vamos a tratar que en cada playón se trate de formar primero como persona y después como jugador, para que después puedan conformar esos chicos algunos de los clubes que estamos en actividad aquí en la ciudad.

Le vuelvo a decir, le agradezco mucho al Concejo por esta premiación y le mando un saludo muy grande.

-Aplausos-

SR. LENTI.- (Basquetbolista).- Yo soy el doctor Luis Lenti, soy también del basquetbol, tuve la suerte de estar en distintos estamentos. Quiero dejarles más que nada el tema del reconocimiento a Ricardo, para la gente que estamos a otro nivel que podemos ver y hablar con gente de otras provincias del básquet nacional e internacional, lo que representa para todos nosotros los salteños que somos amantes del básquet, como embajador que ha sido durante todos estos años que él ha estado afuera. Donde fuimos hemos sido recibidos gratamente solamente invocando su nombre, porque más allá de un gran jugador es una gran persona.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

El ha sido elegido –él no lo puede decir- el jugador más leal de ligas nacionales, elegido por sus compañeros, es una gran persona, es un orgullo muy grande que lo hayamos podido traer y tengamos un proyecto y una idea sobre todo que queremos que esto involucre el tema social.

Estamos convencidos que se han hecho muchos proyectos en otras provincias, y nosotros estamos metidos que este proyecto de lo que se haga deje una estructura en lo social y en las bases para que esto sirva realmente. No queremos que esto sea solamente el equipo que quede y que después desaparece eso y no deja nada en la gente.

Tanto amamos el básquet, que queremos que a todos les guste el básquet. Que es una pasión tan grande para nosotros y quisiéramos transmitirlo a los demás. Creo que es la persona indicada, y que este reconocimiento sea también muy importante para él. Así que, muy agradecido como gente del básquet y gente del deporte.

-Fueres aplausos-

SR.MORENO.- Ahora vos, Tupac.

SR. PUGGIONI (Presidente de la Asociación Salteña de básquet).- La verdad que les agradezco a todos los concejales, a nuestro amigo Moreno le agradezco muchísimo. Porque para los deportistas, en este caso un deporte que no es el futbol o no son deportes tan reconocidos, un reconocimiento realmente –yo que soy ahora el Presidente de la Asociación salteña de básquet- es una cosa re importante.

El se ha ido de Salta, ha jugado en la Liga nacional, ha jugado en los mejores equipos. Ha sido un salteño anónimo, se fue, participó, hizo su esfuerzo y hoy vuelve con su experiencia a aportar.

Así que, me parece importantísimo como una cuestión de estado que se reconozca a un jugador con la trayectoria de Ricardo, tan buena persona que hoy - después de toda una vida- viene a depositar, a ayudar. Porque cuando hablamos de básquet o hablamos de cualquier otro deporte el 95% son inferiores, o sea que estamos hablando de chicos, de chicos nuestros, de nuestros hijos.

Entonces, vamos a tratar de hacer una gran tarea, para eso lo trajimos, porque la verdad que no estábamos bien el básquet local. Bueno, aquí casi todos me conocen (sonríe)... soy un político desocupado siempre digo. Ahora soy Presidente de la...

T/3mg.-

...de la Villa 20 y Presidente de la Asociación Salteña de Básquet, creo que siempre uno aporta desde el lugar que le toca aportar ¿no? (Entre risas)...Ya algún día seré intendente de la ciudad, por ahora seguimos con el básquet. Así que muchísimas gracias a todos.

-Risas y Aplausos-

-Se retiran del recinto los homenajeados, lo acompañan algunos concejales-

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Seguidamente se va a dar lectura a la Resolución Nº 524, homenaje a la profesora Mara Narancic.-

SRA. LOCUTORA.-

Resolución Nº 524 CD

VISTO

La nueva edición del torneo de yudo "Zvonimir Narancic", organizado por la profesora Mara Narancic, que se llevó a cabo en nuestra ciudad el sábado 20 del corriente y,

CONSIDERANDO;

Que la profesora Mara Narancic cuenta con un largo trabajo en el yudo salteño y nacional, siendo la primera mujer en representar a la Argentina en una competencia internacional. También marcó el camino como primera dama en ser puesta en un cargo técnico en el ámbito de la Confederación Argentina de Yudo y la primera mujer en obtener el grado Nº 7º que dan en la Argentina. Actualmente es parte del Secretariado Ejecutivo de la Confederación Argentina de Yudo, además de ocupar el cargo de Presidenta en la Federación Salteña de Yudo durante varios años.

Que desde 1982, participó de Tres torneos Panamericanos. En Chile en ese año fue campeona de los juegos de Cruz del Sur que ahora son los Odesur. Participó de los juegos Panamericanos de México y en los Panamericanos de Cuba en los que fue condecorada como tercer lugar. Participó del mundial de Yugoslavia en 1989, en Belgrado, y con posterioridad de varios torneos latinoamericanos e internacionales donde fue dos veces campeona en cada uno.-

Que por tal motivo, tanto el accionar de la profesora Mara Narancic como el evento deportivo "Torneo de Judo Zvonimir Narancic" representan un gran valor social y deportivo, que es valioso difundir y destacar desde este Cuerpo deliberativo.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

ARTICULO 1 º.-Declarar ciudadana destacada de la ciudad de Salta a la profesora Mara Narancic por el invaluable aporte que la misma ha realizado en forma sostenida, ininterrumpida y con un elevado compromiso social, tanto como deportista como en su labor como dirigente del Judo Federal y como educadora y promotora de los valores a jóvenes y niños de nuestra ciudad que participan del judo.-

ARTICULO 2 º.- Otorgar copia de la presente y plaqueta recordatoria a la profesora Mara Narancic y a la Comisión Organizadora del Torneo Zvonimir Narancic.-

ARTICULO 3 º.- De Forma.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, doña Frida Fonseca y autora del proyecto, a las concejales Romina Arroyo y Eliana Chuchuy de la Comisión de Deportes, familiares y amigos acompañar a la entrega de copia de la Resolución y plaqueta recordatoria.

-Se le hace entrega a los homenajeados las menciones respectivas-

-Aplausos prolongados-

SRA. LOCUTORA.-Primeramente hará uso de la palabra la autora del proyecto, la concejal Frida Fonseca.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Realmente, señores concejales es un placer, es un honor querida Mara tenerte aquí y poder homenajearte. Creo que era una deuda pendiente, porque la verdad que hay que destacar el trabajo comprometido, sostenido de toda una vida que Mara ha hecho, en función no solamente del deporte, del yudo, que es un deporte realmente hermoso, que forma valores sociales en los chicos. Que los forma como personas fundamentalmente. Que les da tolerancia a la frustración. Que los ayuda a ser chicos valientes, comprometidos a trabajar en equipos; sino fundamentalmente a toda una trayectoria de vida de Mara, que además de sus logros y de sus méritos deportivos ha demostrado que es una líder comprometida con la sociedad.

Ella permanentemente trabaja con los jóvenes, con los niños desde la Federación de Yudo, junto a su esposo, porque es un pilar fundamental -Antonio del Pin- en lo que es la Federación de Yudo. La ha acompañado toda la vida a Mara y realmente es para destacar, felicitar, homenajear la labor que ambos hacen, no solamente desde lo deportivo, sino como personas.

Los valores humanos que le transmiten a los chicos y cómo han movilizad y motorizado el yudo, este torneo todos los años es maravilloso. Convoca a jóvenes y a niños de todas partes del país, y como acá se decía antes del básquet, es muy importante que otros deportes también tomen la posta de trabajar con la juventud que tanto lo necesita. Así...

T/4ra.-

...Así que Mara, es un placer hacerte este homenaje, te lo mereces totalmente. Sos una líder femenina muy destacada en nuestra provincia y en nuestro país, felicitaciones. Le vamos a pedir unas palabras a Mara.

-Fuertes aplausos-

Prof. NARANCIC (Federación de Yudo).- Bueno, muy buenas tardes, muchísimas gracias por este homenaje.

Realmente los que trabajamos por el deporte, y el mío –el yudo- un deporte que no es tan popular como el futbol o como el básquet, porque a pesar de no ser tan popular como el futbol, básquet, nos sentimos realmente orgullosos porque trabajamos por el amor que sentimos por ese deporte, no para que nos destaquen o qué se yo.

Entonces, cuando viene un reconocimiento como este, la verdad es como que uno se siente “¡No puede ser!” Le agradezco a Frida la confianza que depositó en mí para mandarme a su hijo, porque realmente los padres confían en la persona que da el deporte este. Su marido ha sido compañero mío de yudo, así es que nos conocemos hace mucho tiempo.

El Judo es un deporte hermoso realmente, y así como lo dijo la señora concejal, da unos valores tremendos. Como será que la ONU declaró al yudo como deporte ideal para la niñez. Así que, imagínense para que una institución como la ONU declare de interés para la niñez un deporte, tiene que ser realmente algo soberbio.

Les agradezco a todos este homenaje, porque no es solo para mí, sino para la Federación de Yudo, para el deporte y para todos mis alumnos que siempre me siguen. No tengo palabras, le agradezco a mi sobrino, primo, a mi marido y a todos los que me apoyan. Muchas gracias.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

-Mara y su esposo se abrazan, mientras el público aplaude fervorosamente –

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, le vamos a pedir también unas palabras a Antonio, porque él es un pilar impresionante en la Federación de Yudo.

SR. ANTONIO.- (Federación de Yudo).- Buenas tardes, realmente compartir la vida con Mara es hermoso. Seguirle el tren de trabajo también es hermoso. Por ahí están los dedos todavía limados de algunos recordatorios hechos para este torneo que lleva el número 98, pero se lo hace con placer, con gusto.

Porque realmente ver ahí en el Tatami -es el lugar donde compiten los chicos- y encontrarse con chicos de 6 años, 8, 10, algunos de 30, porque la verdad que para mí son chicos. Es hermoso ver como se respetan, como luchan, como aprenden; y creo que la labor de Mara es realmente ayudar a los padres a criar a sus hijos.

Enseñarle que hay un camino sano, y por eso es que trabajamos. Por eso es que tengo el orgullo de decir, que hace cuarenta y cinco años que soy dirigente deportivo en el beisbol, en el futbol también -en Juventud-.

Bueno, luego aquí me atraparon y vine a trabajar con el yudo. Lo hacemos siempre con amor, con gusto y realmente es un orgullo tener como mujer a alguien que la agasaja así. Gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, le vamos a pedir unas palabras también a Fernando Martínez, que es el Coordinador del Ministerio de Derechos Humanos.

T/5mc.-

SR. MARTINEZ (Coordinador Ministerio de Derechos Humanos).- Buenas tardes, no estaba previsto que hable, porque en realidad vengo con doble función, uno como sobrino de Mara, orgulloso, quería estar presente. Pero a su vez me toca en la función pública ser el Coordinador de un Ministerio, justamente es el Ministerio de Derecho Humanos del cual depende la Secretaria de Deportes.

Es un orgullo realmente, hace rato hablaba con Ricardo y Mara, reconocer a los deportistas. Que en su momento fueron los deportistas que trazaron un camino y hoy como dirigente lo siguen trazando, incluso con las escuelas y con el ejemplo dentro de cada una de sus escuelas, de cada una de sus ideas -como dijo Tupac- en cada uno del lugar que le toque.

A su vez también, yo soy deportista de otro deporte, estuve en el básquet, o sea, uno va encontrando el lugar. Y lo importante es, esto que hace Mara y que hace cada uno es hacer que los chicos encuentren su lugar.

Un lugar en el cual el deporte es una parte de la contención que necesitan para formarse en valores, para complementar esa formación que tiene que venir de la familia, que el Estado tiene que ser un Estado presente, en el cual está desde el deporte en este caso.

Los derechos humanos es esto: el niño, desde la familia, desde cada uno de las personas que están en situación de vulnerabilidad o que necesitan que uno como Estado o que alguien como dirigente desde un club, desde una Asociación, desde donde nos toque, aquí en el Concejo y estos reconocimientos hacen parte para darle fuerza y más fuerza y acompañar todos como sociedad a que esto sea posible y que sea el deporte como inclusión que es lo que queremos todos en nuestra provincia de Salta. Creo que lo estamos logrando y estamos todos en ese camino sumando con esto.

Felicitar a Mara, a Antonio también desde la dirigencia, que fue pasando por uno u otro deporte porque uno lo lleva en el alma, en la sangre. Y cada uno de ustedes seguro, en el lugar que les toque, con esto que van viviendo, compartiendo, propiciando y empujando a que se haga, es un camino que trazamos como sociedad.

Así que, muchas gracias y orgulloso de estar presente, felicitarles y traerles saludos del Ministerio.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a continuar en esta etapa de homenajes, en este caso vamos a dar lectura por Ceremonial a la Resolución N° 488, sobre “Veladas literarias”, reconocimiento al colegio Scalabrini Ortiz.

SRA. LOCUTRA.- Con la presencia de la señora Directora del Colegio Raúl Scalabrini Ortiz, Raquel Espinoza, las Profesoras: Irina Rodríguez, Delia López y Mirta Torres, damos lectura a la:

Resolución N° 498 C-D.

VISTO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

El proyecto presentado por la concejal Frida Fonseca Lardiez, mediante el expediente de referencia;y
CONSIDERANDO

T/6mm.-

Que, el Colegio n° “Raúl Scalabrini Ortiz” programa constituir un espacio de reunión literaria, bajo el nombre de “Veladas Literarias”, con la participación de personajes destacados de las letras, abierto a todos los sectores populares y fundamentalmente a los jóvenes;

Que, dichas veladas literarias se realizaran en homenaje a Juana Manuela Gorriti, prominente escritora salteña, destacada a nivel internacional por la belleza de sus creaciones, celebre no solo por su vida llena de vicisitudes y por su innegable valor como literata, sino por ser, en su madurez, una política progresista;

Que, fue precursora de la lucha por los derechos de las mujeres y logro captar la historia y la sociedad a través de la genuina visión de quien, además de ser testigo de los hechos, fue protagonista activa de los mismos;

Que, en sus escritos se advierte una extraña simbiosis de talento literario, patriotismo y trascendencia social:

Que, la iniciativa recrea el contenido de las “Veladas Literarias de Lima” que Juana Manuela Gorriti organizaba entre 1.876 y 1.877 durante su estadía en Perú;

Que, la iniciativa expuesta constituye un espacio para la lectura y la narrativa popular, fomentando la escritura y revalorizando la literatura;

Que, por tal motivo representa un proyecto de gran valor para nuestra cultura, que es importante difundir, destacar y atender desde este Cuerpo Deliberativo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural a las “Veladas Literarias” en homenaje a Juana Manuela Gorriti, organizada por el Colegio 5.094 Raúl Scalabrini Ortiz, por el valor y la importancia que las mismas representan para nuestro patrimonio cultural, popular y literario.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR la valiosa labor desarrollada por el Colegio en la promoción de la literatura y la cultura popular. Hacer copia de la presente Resolución a los Directivos del Colegio 5.094 Raúl Scalabrini Ortiz.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

Invitamos a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, doña Frida Fonseca y autora del proyecto, a hacer entrega de la copia de la Resolución, a la señora Directora, Raquel Espinoza, del Colegio Raúl Scalabrini Ortiz.

-La señora Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Raquel Espinoza, junto con profesoras y alumnas de la institución-

-Aplausos en el recinto-

SRA. LOCUTORA.- Primeramente, escuchamos la palabra de la señora Presidente, Frida Fonseca.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Voy a pedir que acompañe también el Presidente de la Comisión de Cultura, quien estuvo trabajando también en este proyecto.

-Se aproxima al frente el concejal Rodríguez para acompañar en el homenaje-

Realmente, decir que es un placer, un gusto poder reconocer esta maravillosa iniciativa que tiene el Colegio Scalabrini Ortiz. Que particularmente hoy me acabo de enterar que está a cargo de la profesora Raquel Espinoza, que es una excelente profesional de la educación, a quien conozco desde hace muchísimos años, cuando ella era muy jovencita y trabajaba en el colegio de Cerrillos.

Una profesora de literatura absolutamente comprometida y destacada de las letras, que bien se merece estar a cargo de esta institución y obviamente está promoviendo estas hermosas iniciativas junto a su equipo de docentes.

Me parece importantísimo poder promover, no solamente la iniciativa literaria, sino la difusión de aquellas mujeres que han tenido una participación protagónica de nuestra historia.

En el caso de Juana Manuela Gorriti, una mujer que es incluso conocida -como hablábamos hace un ratito con la profesora Raquel- por su libro de cocina, más que por toda su participación histórica en lo que ha sido el proceso de la independencia, la construcción de una identidad latinoamericana; y a pesar de ese bagaje de experiencia y trayectoria que tiene Juana Manuela Gorriti no ha sido lo suficientemente destacada como debería ser.

Bueno, eso pasa con muchas heroínas de nuestra patria, continente y por eso es tan importante en este tiempo de promoción y ampliación de derechos para las mujeres fundamentalmente. También difundir y destacar este tipo de iniciativas, que nos ayudan a ir construyendo esta representación femenina en nuestro proceso histórico.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Así que, fundamentalmente agradecer, felicitar no solamente a la Directora, sino a las alumnas que están acompañando, a las profesoras que están acompañando Las "Veladas Literarias Juana Manuela Gorriti" y decirles que lo que quieran proponer también estamos aquí a disposición para poder ayudar y colaborar en esta iniciativa. Así que, muchísimas gracias.

Vamos a pedir unas palabras a la profesora.

SRA. ESPINOZA (Directora Colegio Scalabrini Ortiz).- Agradecer al Concejo Deliberante que haya resuelto de interés cultural Las Veladas Literarias, ya han comenzado en el colegio, este sábado 27 van a ser las cuartas Veladas Literarias, que tienen fundamentalmente como objetivo la promoción de la lectura y del arte entre los jóvenes de nuestro medio.

Las alumnas aquí presentes han estado participando con lectura y...

T/7sq.-

...y exposiciones en las distintas veladas, los profesores que son en realidad los que merecen el reconocimiento, yo les he dado el apoyo, pero ellas han puesto el trabajo, la voluntad y han contagiado a los alumnos, profesores y a algunos padres para que participen en este homenaje a Juana Manuela Gorriti. Cuya producción -como dice la doctora Frida- ha sido un poco silenciada u olvidada durante algún tiempo.

Ahora se está valorizando de nuevo, se está haciendo una revisión de las obras completas de Juana Manuela, recibimos dos ejemplares justamente de esas obras que nos donó la Secretaria de cultura. La idea es seguir promocionando la obra de esta escritora, pero también de los escritores y artistas de nuestro medio, de los salteños específicamente. Así que para nosotros, un placer. Gracias.

- Aplausos prolongados-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Unas palabras del Presidente de la Comisión de Cultura también.

SR. RODRIGUEZ.- Bueno, les agradezco infinitamente por lo que hacen por la comunidad, porque este tipo de actividades culturales enriquecen espiritualmente a la comunidad y además les abre la conciencia de conocer distintos tipos de autores, de escritores que hacen a la conciencia cultural de una comunidad.

Y ustedes lo hacen con ese aporte tan interesante, con un trabajo que a veces no se valora, porque pareciera que es común -y no es tan común- por eso es que me parece muy interesante que Frida lo destaque. Y que a partir de este momento en el Concejo Deliberante también tomen conciencia los concejales, que gente de la comunidad aporta a nuestra sociedad y enriquece espiritualmente a nuestra comunidad.

Así que, muchas gracias en nombre de los ciudadanos de Salta. Gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Así de esta manera, damos por finalizado estos homenajes.

...-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno, vamos a continuar los homenajes.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. A veces por lo urgente olvidamos lo cotidiano, el 21 de septiembre no fue solo el día de la primavera en el hemisferio sur, sino también **Día Internacional de la Paz y la Seguridad** que tanta falta hacen, no solo a nuestro país, sino a todo el mundo.

Y hoy se conmemora el día de la **Virgen de la Merced**, declarada patrona del Ejército nacional por Manuel Belgrano, luego de su victoria del 24 de septiembre del 1812 y oficializada -creo- en 1947 por el entonces Presidente Ramírez. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente. En el día de hoy hemos asistido algunos concejales a los **Viveros municipales**, de acuerdo a lo que fijaba un proyecto elaborado por el Partido Obrero.

Habíamos tenido esa iniciativa por pedido de algunos vecinos de la zona, se nos había comentado que las dependencias municipales que están en la calle Gato y Mancha, que son el Vivero, ex balneario, Zoonosis municipal estaban en un estado lamentable. Hemos ido el viernes por invitación de los vecinos, y algunos concejales han ido hoy y han podido corroborar esa situación. La...

T/8mg.-

...La Municipalidad de Salta cuenta con dos viveros municipales: uno que está en la calle Gato y Mancha -como les decía- de diez hectáreas y otro de nueve



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

hectáreas en el Departamento de Cerrillos. Ninguno de los dos cuenta ni con luz, ni con agua, ni con baño para los trabajadores, ni con una habitación para los serenos. El vivero que está en Cerrillos por lo tanto no tiene ningún cuidador por la noche y ha sufrido sistemáticos robos.

No tienen agua, viveros municipales sin agua debe ser el único caso en el mundo, en un caso -el de Cerrillos- la municipalidad dejó de pagar el canon de riego, entonces el vivero se quedó sin agua y sin la posibilidad de seguir plantando árboles.

En el caso del vivero de la Gato y Mancha, se tenía que hacer una canalización desde la Escuela Agrícola hasta el vivero y no se la hizo. Solamente hay una manguera que viene desde zoonosis y que sirve para uso personal, y tampoco funciona la cisterna porque se ha desmantelado desde hace cinco años el motor y la municipalidad no lo quiso re equipar.

En total entre estas dos dependencias sólo hay seis trabajadores, según lo que nos decían los responsables del vivero de la calle Gato y Mancha se necesitarían por lo menos el triple, pero no se ha destinado trabajadores.-

Según lo que consta en los expedientes ingresados a la municipalidad, los pedidos de materiales y de obras por parte de los trabajadores, la municipalidad tendría que gastar \$46.000 para equipar el vivero. \$46.000, si bien es una suma bastante importante para cualquiera de nosotros y para cualquiera de los vecinos que están escuchando, es una milésima parte - literalmente hablando – una milésima parte de lo que gasta la municipalidad en publicidad.

Entonces cuando vemos publicidades por todos lados, de una supuesta revolución verde, tenemos que tener en cuenta que se gasta dinero en puro marketing – como dije el otro día– pero que en la práctica esta revolución verde no tiene sustento porque las dependencias municipales encargadas del tema de medio ambiente están literalmente vaciadas. La intendencia Isa ha dilapidado los recursos de la municipalidad en estas dos dependencias y le va a legar a las futuras generaciones, no una conciencia ambiental como él dice, sino que le va a legar dos viveros “vaciados”.

La municipalidad se ha pasado las últimas semanas entregando árboles, pero entrega árboles chicos en una época en que no se tiene que forestar, se foresta en invierno, pero no, ellos en verano están entregando árboles. Y están entregando árboles no de dos años como tendría que ser para que el árbol crezca, sino árboles totalmente chicos; mostrando el carácter improvisado de esta revolución verde.

Cuando uno ve a funcionarios, a Isa entregando árboles dicen, bueno, son personas comprometidas con el medio ambiente. En realidad están entregando ellos los árboles, porque ya no tienen personal para que hagan esa tarea como tiene que ser. Le dicen al vecino, cuida el medio ambiente, toma un árbol, plántalo, pero el vecino paga impuestos para tener árboles, medio ambiente y no lo tiene.

Ahora le dan un árbol chiquito que no va a durar porque no tiene condiciones para hacerlo, sin riego, sin cuidado, le dan eso al vecino y con eso quieren salvar la ropa de once años de vaciamiento al vivero municipal.

Y si, vamos a repetir la palabra “vaciamiento” porque el vaciamiento es un hecho real, ya hemos presentado proyectos para re equipar la hormigonera, espacios verdes, otras dependencia de la municipalidad. Y vamos a presentar para re equipar los viveros porque es una verdadera lástima que veinte hectáreas de parque en el Vivero Municipal que podrían ser plantadas, de esas veinte hectáreas sólo una esté ocupada por plantas y árboles, como no hay agua tienen que ocupar solo una.-

Entonces, la situación planteada nos tiene que marcar, señora Presidente, la necesidad de un viraje total. El...

T/9ra.-

...El otro día el Intendente respondía diciendo que hay que pensar en nuevas ideas, en realidad desde el Partido Obrero estamos convencidos que está todo inventado, simplemente hay que ponerlo a funcionar. Aquí hay dos políticas contrapuestas, porque mientras el intendente se mata pensando como figurar en los medios nacionales y provinciales como una persona que cuida el medio ambiente, mientras al mismo tiempo desguaza las dependencias, desde el Partido Obrero consideramos que la solución es más simple.

La solución es reequipar las dependencias, que la gente tenga parques, arboles, plantas, que tengan materiales los trabajadores, que tengan agua, “agua”, no le estamos pidiendo mucho al intendente, que los viveros tengan ¡agua! Y con eso ya



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

podríamos empezar a hablar del comienzo de una revolución verde, sino es todo papel pintado. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRTA CHUCHUY.- Gracias, señora Presidente. Para recordar un hecho que no es menor y que es altamente significativo en los que son los derechos de las mujeres, como lo fue la sanción del año '47 de la ley donde hace exigible de manera obligatorio el **Voto Femenino**.

Reivindicando y poniendo en valor los derechos y capacidades de las mujeres, que hasta muchos años antes de la fecha de 1947 eran consideradas incapaces, que eran consideradas menores y no podían formar parte de lo que era el engranaje social. Cuando moralmente se sabe que la mujer es el sustento y el órgano rector de cada familia, y por lo tanto tiene su lugar ponderante dentro de lo que es la sociedad.

Y esta reivindicación se dio en un gobierno peronista, en un gobierno donde mujeres se identificaban en la figura de Eva Duarte de Perón, donde con ellas comenzaron también esta ampliación de derechos que hoy asiste y le sigue a esta nación, con lo que es el gobierno nacional y popular, que ha llevado adelante en estos últimos años a través de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner. Con la sanción de numerosas leyes, que tienen que ver justamente con dar mayor derechos y mayores beneficios para lo que son las mujeres, como lo ha sido la ley de cupo también, donde Salta ha formado parte de esta historia como mujeres que han luchado por ser justamente actrices, no solamente tener el derecho de votar, sino también ser elegidas por sus capacidades y sus convicciones.

Este gobierno peronista ha dado claras muestras de su principio, de buscar en una sociedad mucho más justa, de una sociedad a donde las personas sean tenidas todas por igual en sus capacidades.

Y lo ha seguido este gobierno nacional y popular, como le digo, como le reitero, con numerosas leyes que tienen que ver con la reivindicación que la historia le debía a las mujeres y a la cuestión de género, como lo ha sido también la sanción de lo que es la ley contra la trata, con la ley contra la violencia de género...puedo seguir enumerando, pero no quería dejar pasar esta fecha tan importante, que sin dudas las mujeres debemos recordar, debemos redoblar el compromiso y reanudar los esfuerzos por seguir avanzando, por aquello que todavía falta hoy conquistar y lograr. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRTA ARROYO.- Para sumarme a la manifestación de la concejal preopinante, un día tan especial el 23 de septiembre para las mujeres, y para los derechos políticos.

Y una opinión que reza la historia, que esto no es el resultado de una política de ningún gobierno en particular, de un gobierno que algunos tildan como popular, sino de la organización de las mujeres en la sociedad de distintos partidos políticos, desde la creación de la Asociación de Mujeres Radicales, desde la Secretaría Femenina del Partido Laborista, desde la Secretaría Femenina de la Unión Cívica Radical y también del Partido Justicialista.

También en la lucha de un partido socialista que comenzó a luchar por el derecho político de las mujeres, esto es el resultado de una lucha social de las bases y no el resultado de un gobierno denominado popular.

Hay mucho todavía por hacer, por hacer en cuanto a la participación femenina en política. Todavía las mujeres sufren el arrebato, la discriminación. Todavía la mujer tiene que hacer un doble mérito para ser reconocida, y tuvo que venir una legislación para ser incorporada también como opción a votar.

Vamos avanzando y vamos ocupando espacios, pero es el resultado de una lucha conjunta, y en esto me parece que no hay que hacer diferencias partidarias. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias señora Presidente. Creo que no necesitamos irnos tan cerca, deberíamos mirar de forma más global y hacerle un homenaje a la gran mujer y emancipadora de mujeres que fue **Juana Manso**.

Juan Manso, maestra, fue la primera feminista de la historia argentina, pero feminista en el buen sentido, no de equipararse a los hombres, sino de darle...

T/10mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

...sino de darle a la mujer la dignidad que merece por ser mujer, no opuesta al hombre, sino igual a él.

Permítame, señora Presidente, leer unas palabras de Juana Manso, porque hoy vamos a tratar un tema que está muy de la mano, la falta de educación, la falta de libertad de la mujer para formarse y desplegar sus capacidades; y el sometimiento que esto acarrea a veces llevado con violencia por parte del hombre.

Permítame leer unas palabras de Juana Manso que falleció en 1875, por lo tanto tiene más de 140 años: *"Edúquese a la mujer conforme a las necesidades morales e intelectuales del alma humana. Edúquese como alma sensible, inteligente y libre. Déjesele el uso y el ejercicio de las facultades morales e intelectuales que Dios le ha concedido y ella será siempre el símbolo del bien para el hombre y no el objeto de divagaciones apasionadas o furiosas"*.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente. Simplemente, para informar a mis pares que el día martes pasado a la mañana se ha llevado una reunión aquí en la sala de Presidencia de este Concejo Deliberante de la Comisión Ad Hoc, esta comisión que asesora a la comisión de Transito, Transporte y Seguridad Vial -que tengo el honor de presidir- con el propósito de sumar nuevos integrantes a la Comisión Ad-hoc.

Hemos contado con la presencia de los representantes de la Universidad Católica de Salta y también de la Secretaria de Transito y Seguridad Vial del Municipio.

Cuál es el propósito, ustedes saben que por esta Ordenanza 12316 cuando se crea la comisión técnica ad hoc de asesoramiento, se fijaron una serie de objetivos que tenían que ver justamente con la importantísima tarea de designar nombres de las calles, avenidas y pasajes de nuestra ciudad.

Justamente, luego de hacer un estudio concienzudo, analizarlo entre las distintas instituciones que intervienen, evitando la **Duplicidad del Nombre de las Calles**, se considero muy necesario a partir de los que integran la Comisión ad hoc presidida por el profesor Cáceres, de tratar de sumar más instituciones al trabajo que viene realizando la comisión ad hoc.

Y la verdad que nosotros la hemos apoyado decididamente, porque a medida que se van implementado las distintas acciones y actividades que lleva adelante la comisión ad hoc, en este trajín de estos años han surgido una serie de inquietudes a partir de problemas que se han presentado justamente al desarrollar su tarea. Esto que mencione de la duplicidad de calles que hay en nuestra ciudad, que no se respeta la línea en el sentido de las calles.

Se está trabajando en un proyecto para definir a partir de criterios urbanísticos, a partir de qué se considera un barrio, una villa en la ciudad de Salta. La idea es que entre todas las instituciones intervinientes, seamos capaces de ir resolviendo este gran problema que se presenta desde el punto de vista urbanístico y de planificación urbana, la aparición obviamente de nuevos asentamientos, de nuevos barrios, de nuevas villas. El...

T/11mm.-

...El proyecto también tiene que ver que seamos capaces de definir criterios que nos permitan definir cuando se debe considerar un barrio, una villa. En nuestra ciudad tenemos la paradoja que hay barrios de dos manzanas, que además generalmente por pujas entre dirigentes vecinales que se dan a veces, establecen límites la verdad muy cortos vinculado a cuando nace un nuevo barrio.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

A partir también de los últimos asentamientos que se dieron en la ciudad, fruto del crecimiento y la explosión demográfica en nuestra ciudad, se hace necesario avanzar en este proyecto de ordenamiento urbanístico de manera que llamemos villa a los asentamientos poblacionales que tengan determinadas características poblacionales desde el punto de vista urbanístico, lo mismo que llamemos barrio de acuerdo y que se respete a esos criterios desde el punto de vista urbanístico.

Entonces, hemos considerado necesario invitar a los representantes del IPV, ustedes saben que por lo general también uno de los orígenes de los nombres de los barrios la dan los funcionarios del IPV, cuando se arman los grupos habitacionales, generalmente le pone un técnico la cantidad de vivienda que tiene este grupo habitacional. Entonces, en Salta nos encontramos en un barrio con grupo de ciento



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

veinte viviendas de Contadores, Ingenieros y Abogados de la Universidad Católica y así de cada barrio hay grupos habitacionales y lo que realmente hace es generar una gran confusión en los vecinos de nuestra ciudad, por ejemplo en Salta en los últimos años han aparecido dos nuevos barrios que se conoce como barrio de Los Profesionales, si uno va a zona norte está el barrio de Los Profesionales que está atrás de la Católica y si uno va a la zona oeste alta, también está el barrio de Los Profesionales.

En una operatoria que se hizo, si mal no recuerdo, con la Asociación de Profesionales Universitarios de Salta y así podemos encontrar muchísimos casos de duplicidad en el nombre de las calles y también de barrios, entonces, queremos justamente terminar con esta historia a partir de lograr un consenso entre todas las instituciones intervinientes.

También otro organismo en la provincia que asigna nombre de barrio es Persona Jurídica, porque cuando se organizan los vecinos cuando van a tramitar su personería jurídica ese centro vecinal, Persona Jurídica le asigna un nombre. Entonces, no solamente Vivienda da nombre de barrio, también Persona Jurídica, también Tierra y Hábitat este organismo que antes se llamaba -Familia Propietaria- en esto últimos años se pasó a llamar Tierra y Hábitat también asigna nombre de barrios a los asentamientos nuevos.

Entonces, la verdad que en materia de asignación de nombre de barrio y calles en los últimos años si no hubiera sido por la acción que viene desarrollando la Comisión Ad-Hoc hubiera sido un verdadero caos, se ha ido avanzando, resolviendo muchísimos problemas que se ha vinculado con esto y creo necesario que vamos a hacer un aporte significativo a los vecinos de la ciudad. Se dan casos que hay nombres de calles que cuando llegan a un nuevo barrio cambian de nombre por el simple hecho de empezar un nuevo barrio, cuando lo que se tiene que garantizar es la continuidad de nombre de la calle o de la avenida y eso se da generalmente por pujas sectoriales o vecinales entre los distintos centros vecinales.

Entonces, a esta primera reunión se han hecho una serie de invitaciones, se ha incorporado una representante de la Universidad Católica, se ha incorporado también el Mayor que es el Director del Área de Tránsito, el señor Sosa, en representación de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. Ya está trabajando hace años el señor Hugo Tumini en el área de Obras Públicas de la Municipalidad, la Arquitecta Sandra Corli, Daniela Rueda del Ministerio de Educación de la Provincia; y también está trabajando Lucio Toconas en representación de la Federación de Centros Vecinales.

Creemos importante incorporar un representante de Tierra y Hábitat, un representante de Vivienda, de Persona Jurídica, de Planeamiento Municipal, se incorpore el representante de la Universidad Nacional de Salta, de COPAIPA, de la...

T/12sq.-

...de la Asociación de Ingenieros y profesiones afines, del Colegio de Arquitectos. Así que si logramos el concurso de todas estas instituciones, creo que vamos a dar un paso importantísimo en ir resolviendo el problema de la duplicidad de nombres y la duplicidad de nombres de los barrios, que aunque parezca irrisorio, en nuestra Salta hay barrios con el mismo nombre y desde hace muchísimos años. Para el colmo, como dije al principio, hay barrios que solamente cuentan con dos manzanas.

Entonces reitero, es importante que avancemos en la definición de criterios desde el punto de vista de planeamiento urbanístico, de manera de definir cuándo es un barrio y cuándo es una villa.

Y otro tema que también creemos es muy importante avanzar es en la nomenclatura catastral y en el clara ubicación y localización del nombre de las calles de nuestra ciudad.

La verdad que Salta se ha transformado en un gran centro turístico, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional; y es increíble que nuestra ciudad no cuente con los carteles indicadores con los nombre de las calles y de sus nomenclaturas catastrales.

Si recorremos nuestra ciudad nos vamos dar cuenta, que hay una gran deficiencia en materia de cartelería que contribuya justamente a ubicar las casas de los vecinos de la Ciudad de Salta.

Así que, vamos a seguir trabajando en el afán de lograr el concurso de todas estas instituciones, de manera de ir resolviendo estos problemas de la ciudad. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

..*

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, si objeción a la fecha, correspondiente a:

19º Sesión Ordinaria- 23º Reunión del 06/08/14

20º Sesión Ordinaria- 24º Reunión del 13/08/14

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADAS.-**

..*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°028/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/2014

1.- PROYECTOS Y ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.- En el Expte. C° N° 135-1820/14.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a crear un paseo peatonal en el canal abierto, paralelo al pasaje Pachi Gorriti y a las vías del Ferrocarril desde avenida Arenales de villa Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- En el Expte. C° N° 135-1821/14.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a abrir un paso a nivel en el cruce de las calles Martina Silva de Gurruchaga y Pachi Gorriti. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.3.- En el Expte. C° N° 135-1837/14.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a desafectar del uso público municipal a superficies de terrenos ubicadas en los barrios Araoz y San Benito.(A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 1816/14.- Los concejales Eliana del Valle Chuchuy, Frida Fonseca Lardies, Mario Enrique Moreno, Tomás Salvador Rodríguez, Matías Antonio Cánepa, Fernando R. Echazú, Gastón Galindez y Romina Arroyo, presentan proyecto referente a distinguir al empleado del Concejo Deliberante, señor Marcos Escobar, por el trabajo artístico de la réplica en miniatura de la Iglesia Catedral. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 1851/14.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación de micro basurales, en los barrios San Francisco Solano, Norte Grande y San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 1853/14.- El concejal Ricardo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios técnicos para dar un adecuado tratamiento al canal que corre paralelo al pasaje Díaz Peralta de barrio El Carmen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 1854/14.- El concejal Ricardo Villada, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado del expediente N° 79855-SG-2013 referente a la pavimentación de la calle Francia, entre calles Checoslovaquia y Polonia de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 1863/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de las arterias de la manzana 418 O de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 1864/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y reposición de luminarias de las manzanas 227 A, 405 A y 413 A de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 1869/14.- La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las contrataciones, licitaciones, nombre de las empresas que resultaron adjudicatarias para la instalación de kit de juegos en todas las plazas de nuestra ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 1870/14.- La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 13.865 referente al Programa de Protección de Víctimas de Violencia Familiar en el Área de la Mujer. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1803/14.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre cooperativas de desmalezamiento inscriptas en la Municipalidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

2.-MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C° N° 82-055144-SG-2014.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Ejecución Presupuestaria de los recursos y gastos del período abril a junio del 2014. (A Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- En la Nota SIGA N° 11584/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 1432/14, mediante el cual se declara de interés municipal al ofrecimiento de donación efectuado por el señor Marcos Antonio Ríos a favor de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C° N° 135-2329/13.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 076/13, referente a la factibilidad de implementar doble sentido de circulación en avenida Sarmiento, desde avenida Belgrano hasta avenida Entre Ríos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C° N° 135-2607/13 y 135-0766/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 184/14, referente a solicitar desmalezamiento y retiro de escombros en esquina noroeste en la intersección de las calles Los Arces y Los Canelos en barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.3.- En el Expte. C° N° 135-3039/13.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N°561/13, referente a solicitar la limpieza del canal ubicado en pasaje Tineo, paralelo a avenida Entre Ríos, entre callas Siria e Ibazeta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.4.- En el Expte. C° N° 135-0484/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 033/14, referida a industrias cerámicas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.5.- En el Expte. C° N° 135-0604/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 193/14, referente a limpieza y desmalezamiento en barrio parque San Nicolás. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.6.- En el Expte. C° N° 135-1015/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 306/14, referente a solicitud de plantines para la parroquia San Joaquín y Santa Ana. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.7.- En el Expte. C° N° 135-1041/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 054/14, referente a multas por infracciones, contravenciones, delitos ambientales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad)

3.8.- En el Expte. C° N° 135-1299/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 0393/14, referente a reparación de vereda del inmueble ubicado en calle Leguizamón N° 256. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.9.- En el Expte. C° N° 135-1435/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite contestación a lo requerido mediante Resolución N°0406/14, referente a solicitar un relevamiento de paradas de taxis en nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1744/14.- La Comisión Intergremial Municipal, remite consideraciones referidas al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo firmado por la Unión de Trabajadores Municipales.(A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C° N° 135-1782/14.- El señor Héctor Eduardo Campaña denuncia quiosco de venta de empanadas, ubicado en un espacio público de barrio Lamadrid. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1786/14.- La Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas – Sede Salta, solicita se declare de interés municipal al VIII Modelo de Naciones Unidas: “El desarrollo y la integridad humana en el marco de las telecomunicaciones y la información”, que se realizará en el Centro de Convenciones los días 01, 02 y 03 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.4.- En el Expte.C°N°135- 1794/14.- La Liga Salteña de Fútbol, solicita eximición en concepto de Contribución que Incide sobre rifas y otros juegos de azar. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte.C°N°135- 1795/14.- El señor Marcelo Longhi, solicita en comodato once (11) máquinas y elementos deportivos diversos, que se encuentran en desuso en el gimnasio del Legado Güemes. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.6.- En el Expte.C°N°135- 1818/14.- El señor Marín Burgos, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte.C°N°135- 1819/14.- La señora Mariela Nancy Vargas, Presidente del Centro Vecinal “Villa Juanita”, solicita la instalación de cuatro espejos panorámicos o semáforos en avenida José de Gurruchaga esquina calle Julio A. Roca.(A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.8.- En el Expte.C°N°135- 1823/14.- La Unión de las Asambleas de Dios, solicita se declare de interés municipal a la “67º Asamblea Anual de la Unión de las Asambleas de Dios”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte.C°N°135- 1826/14.- La Asociación Sindical de Motociclistas, Mensajeros y Servicios, solicita reunión urgente para tratar temas relacionados con la licencia de conducir y cilindradas exigibles en las motos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte.C°N°135- 1829/14.- La Asociación Frente de Recuperación de los Taxistas Propietarios, solicita reubicación de las paradas 12 y 13 que se encuentran actualmente en calle Balcarce primera cuadra. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1831/14.- La señora Joana Janet Serrudo, solicita la adjudicación de un terreno fiscal en barrio San Benito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte.C°N°135-1836/14.- La señora Mirta Susana Garzón, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho del Cementerio San Antonio de Padua. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte.C°N°135-1845/14.- La señora Eulalia Catalina Posada, solicita condonación de deuda en concepto de mantenimiento de nicho en el Cementerio de la Santa Cruz. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

- 4.12.- En la Nota N° 434/14.-** La señora Mariana Mendoza, Presidente de la Fundación Corazón y Esfuerzo” solicita ser incluida en el debate sobre la reforma de la Carta Municipal. (A comisión de Legislación General).
- 4.13.- En el Expte. C°N°135-1848/14.-** Vecinos y la Comisión de Auto Convocados de Gestión del barrio Constitución, solicitan pavimentación e iluminación de arterias. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.14.- En el Expte. C°N° 135-1849/14.-** Vecino y Comisión de Auto Convocados de Gestión del barrio Constitución, solicitan la construcción de un playón deportivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.15.- En el Expte. C°N°135-1852/14.-** El señor Diego Alberto Sartorelli, propietario del Restobar “La Musa”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Diversiones y Espectáculos Públicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.16.- En el Expte. C°N° 135-1858/14.-** Canal 11 de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.17.- En el Expte. C°N° 135-1860/14.-** El señor Diego A. Corimayo, Presidente de la Asociación Protectora de Animales (APAN), solicita la no derogación de la Ordenanza 14.070, que prevé el reemplazo gradual de la tracción a sangre. (A comisión de Legislación General).
- 4.18.- En el Expte. C° N° 135-1867/14.-** La Fundación Vida y Progreso, solicita se declare de interés municipal al evento “Encuentro de Perros Pila Argentino del Noa” y exposición Regional de Campeonato de Todas las razas de la Federación Cinologica Argentina. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.19.- En el Expte. C° N° 135-1866/14.-** La señora Patricia Echazú, Presidente del Club Atlético “10 de Octubre”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 1778/14.-** El señor Víctor Hugo Deheza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 1793/14.-** La señora Marcela Canavides, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 1822/14.-** La señora Irma Mariela Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 1828/14.-** La señora María Cristina Hurtado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Becas).
- 5.5.- En el Expte.C°N°135- 1832/14.-** La señora Esther Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte.C°N°135- 1833/14.-** El señor Manuel Abel Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte.C°N°135- 1838/14.-** El señor Zacarías Guido Galarza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte.C°N°135- 1839/14.-** El señor David Ángel Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte.C°N°135- 1840/14.-** La señora María Laura Magdalena Areco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte.C°N°135- 1842/14.-** La señora Arcelia Susana Marcial, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte.C°N°135- 1843/14.-** La señora Magdalena Barboza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte.C°N°135- 1855/14.-** La señora Rosa Alfonsina Pérez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Si no hay inclusiones, se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.-**

..*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes “Para conocimiento del Cuerpo”.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración la Nomina de expedientes, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

MOCION DE RECONSIDERACION BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. Disculpe, señor Vicepresidente, se me paso recién el momento de las inclusiones buscando el número de expediente, si se podría reconsiderar.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Se pone a consideración la moción de la concejal Chuchuy, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente N° 1886, que es un expediente presentado por la comunidad educativa del Colegio Secundario profesor Amadeo Sirolí, donde están solicitando los jóvenes -a la Comisión de Deportes- que analicemos la posibilidad de realizar un playón deportivo en esa zona. En virtud que los chicos hoy no están contando con un espacio físico para poder desarrollar su actividad.

A la Comisión de Deportes y Obras Públicas. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Es para dar ingreso al Expediente 135-1887, se trata de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el emplazamiento de una escultura conmemorativa a la reconocida y trascendente figura de Lola Mora.

T/13mg.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ. Perdón, señor Presidente, yo quería incluir un Expediente. ¿Puede ser?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Muy bien.

SRA. DI BEZ. El expediente 1889.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- ¿Sobre qué tema y a qué Comisión?

SRA. DI BEZ. A la Comisión que el señor Secretario Legislativo considere conveniente.

Es un Proyecto de Declaración dirigido a la Autoridad Metropolitana de Transporte, para que arbitre los medios necesarios para que se cedan o se marquen los asientos para ancianos, embarazadas y discapacitados.-

Es un pedido de los vecinos. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR. Gracias, señor Presidente Moya. Es para pedir la inclusión de Expedientes referidos a bacheos y pavimentación, la misma temática.

¿Le digo todos los números?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Muy bien

SRA. VILLAMAYOR. 1893 – 1894 –1895 - 1896 -1897 -1898. Y un Expediente, el 1899, referido a la creación de un plan para otorgar botones anti pánicos.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- ¿A qué comisión?

SRA. VILLAMAYOR. A la que determine la Secretaría.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Muy bien.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N°028/14, con las inclusiones solicitadas, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- **APROBADO.**

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Moreno.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir un pedido de preferencia del Expediente 1850, con dictamen de Comisión de Hacienda.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- ¿Que tema?

SR. MORENO.- El pedido de Preferencia es del concejal Echazú (*Le están haciendo una nota*).-

Se la leo, señor Presidente.

-Asentimiento-

"Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentarle adjunto a la presente propuesta de modificación de la Ordenanza 13.254, texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza 6330, que fuera remitido a mi persona de parte del señor Subsecretario de Ingresos Públicos, contador Público Facundo Furió.-

Sin otro particular, saludo atentamente". (Contador Fernando Echazú)-

En realidad es un pedido de Preferencia del Contador Echazú, como le están haciendo una nota se la estoy pidiendo yo.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el pedido de Preferencia recientemente solicitado, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero y la concejal Villamayor-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- RECHAZADO.-

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitarle el pedido de Preferencia al Proyecto de Resolución, referente a la erradicación de micro basurales de los barrios San Francisco Solano, Norte Grande y San Ignacio, que es el Expediente 1851. Con dictamen de las comisiones pertinentes.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- A consideración el pedido de Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- APROBADO.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. No tengo el número de Expediente, pero está en Legislación General. Es sobre la publicidad del municipio, pedido de Preferencia para el miércoles que viene.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- ¿Con o sin dictamen?

SRA. DI BEZ.- Como quieran, señor Presidente.

-Risas en el recinto-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Con o sin dictamen...Con dictamen.

A consideración el pedido de Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- APROBADO.-

T/14ra.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Si, señor Presidente, para pedir preferencia sobre el expediente 135-2135. Es para crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- ¿2013 ó 2014, concejal?

SR. RODRIGUEZ.- 2014, perdón... 2013. Si, lo que pasa que este ya tuvo pedido de preferencia, está en Legislación y ahora aprovecho de la Presidenta de Legislación para que se trate en la próxima reunión. Es sobre crear en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal el Programa Municipal de Oficina Sustentable.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- ¿Con dictamen, concejal?

SR. RODRIGUEZ.- Con dictamen.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, solicitada por el concejal Rodríguez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- APROBADO.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente ¿la próxima reunión ya es octubre verdad? ¿La próxima sesión qué día es señor Secretario? ¿Cuando no hay?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- El miércoles que viene.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Entonces, para el 8 también la Ordenanza sobre el Código de Planificación del entorno del monumento 20 de febrero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- ¿824319?

SRA. DI BEZ.- Sí, ese es el número.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- A consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- **APROBADO.**

.**.**.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Moya).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRTA. JORQUI.- Bueno, quería hacer una reiteración de un pedido de informe. Es el 135-261 del 2014, es una solicitud de informe referido a lo relativo a la Escuela de Artes y Oficios, que fue emitido el 10 de marzo de este año y aun no tenemos respuesta.

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

Queremos denunciar que hemos reiterado este informe durante todo estos aproximadamente cinco meses, en donde pedimos la cantidad de estudiantes inscriptos, cómo han sido los planes de estudios, cuál es la validez del título. Entre otros, han sido parte de reclamo de docentes de la misma institución y por fuera de ella.

Así que, aquí realmente había sido un compromiso del municipio informar sobre esta Escuela y aun seguimos esperando una respuesta.

Es por eso que vamos a hacer una reiteración por aproximadamente sexta vez que estamos haciéndola, esperando que la respondan en esta semana.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a dar lectura a los pedidos de Informes acordados

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1758/14.- Para que el Ejecutivo informe, factibilidad de la construcción de una escuela de boxeo en Bª La Loma y Villa Lujan.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- Factibilidad de construir una escuela de box en el espacio ubicado en la intersección de las calles Arístides Papi y Anzoátegui o en la plaza de barrio La Loma.
- De no ser viable dicho espacio, indique el lugar donde pueda realizarse dicha obra en la zona de influencia de villa Luján y barrio La Loma.
- Si dicha obra se puede imputar al presupuesto del presente año o del año 2015.-

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1802/14.- Presentado por el concejal Moya, donde se le solicita al Ejecutivo ejecución de Plan de obra de pavimentación por el corriente año, detallando calles pavimentadas y a pavimentar, empresa contratista, modo de inversión y plazo final de obras.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la presente lo siguiente:

- Listado de todas las arterias de los diferentes barrios, villas y asentamientos que se estén pavimentando o programada su pavimentación con el presupuesto del presente año.
- Nombre de las empresas contratistas y su correspondiente inversión.
- Plazo final de las obras.
- Arterias de barrios, villas y asentamientos pendientes para pavimentar.
- Presupuesto en el que estarían incluidas y plazos de ejecución.-

SEGUNDO.- **COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1692/14.- Para que el Ejecutivo informe sobre el otorgamiento irregular de un certificado de trabajo como chofer de taxi expedido por la Dirección de Trabajo Municipal.-

-No se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, informe a este Concejo, en un plazo no superior a los diez (10) días hábiles, los motivos por los cuales el certificado expedido por autoridad municipal, al señor Ramón Fermín Ávila, D.N.I. Nº 13.701.235, no coincide con los años efectivamente trabajados como chofer de taxi, conforme a lo manifestado por el peticionante.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quiero hacer referencia, en nombre del concejal Moreno también, acerca de este pedido de Informe de la Escuela de boxeo en Barrio La Loma y Lujan que cuenta con mas de cuatrocientos firmas de los vecinos.

También me gustaría reiterar el pedido de Informe que venció el 21 de agosto, – luego se lo paso al Secretario Legislativo- evaluare si se aplica la ordenanza en cuanto al funcionario que no cumplió con la función de enviar el informe, con respecto a las políticas publicas de inclusión que tiene el Ejecutivo municipal con nuestras embarazadas.

Estuve en el Ejecutivo municipal y no pude obtener información alguna. Entonces, voy a reiterar ese pedido de Informe que fue en realidad uno de los fundamentos del veto del boleto gratuito para embarazadas sin obra social. Y que también quiero hacer referencia a eso, porque van transcurriendo los días y no veo mucho movimiento en el Ejecutivo para aplicarla.

No tiene mucho sentido trabajar en este Concejo Deliberante si hay que militar las ordenanzas una vez que lleguen al Centro Cívico municipal y no se llevan adelante, realmente un trabajo frustrante trabajar con los vecinos y que luego las ordenanzas no se apliquen, con un trabajo legislativo que parece no se valora. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a retirar por Presidencia los dos pedidos de Informes que han solicitado las concejales.

.*.*.*.

T/15mc.-

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Expte. C°N° 135-1603/14.-

TENDIDO SUB TERRANEO

(Punto Nº 1-Preferencia-)

- No se lee completo-

DICTAMEN DE COMISION Nº 01

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, con la finalidad de eliminar la contaminación visual y liberar riesgos, que, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, los servicios de sistemas de comunicación, telefonía, televisión por cable, radiodifusión, sonido, transmisión de datos, antenas de comunicación en sus diversas modalidades, iluminación, energía eléctrica u otro similar que se ofrecen en la actualidad a través de cables y utilizando el espacio aéreo municipal y los que se incorporen en el futuro, deberán prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo u otras tecnologías alternativas de ingeniería “no a la vista”.

ARTÍCULO 2º.- LOS concesionarios y/o prestadores de servicios públicos y privados, cuyos servicios se suministren utilizando el espacio aéreo municipal, deberán adecuar sus instalaciones a lo establecido en la presente ordenanza en los siguientes plazos, contados a partir de la fecha de la notificación fehaciente que curse el Departamento Ejecutivo Municipal: a) Dentro de los dos (2) años, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras, delimitado al norte por avenida Entre Ríos, entre avenidas Sarmiento y Bicentenario de la Batalla de Salta; al sur por avenida San Martín, entre avenidas Hipólito Irigoyen y Jujuy; al este por avenida Bicentenario de la Batalla de Salta – avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Entre Ríos y San Martín y al oeste por avenida Sarmiento – avenida Jujuy, entre avenidas Entre Ríos y San Martín. b) Dentro de los cinco (5) años, en el perímetro interno que comprende a ambas aceras delimitado al norte por avenida Arenales, entre calle Coronel Suarez y avenida Reyes Católicos; al sur por avenida Independencia – avenida Bélgica, entre calle Olavarría y avenida Hipólito Irigoyen; al este por avenida Reyes Católicos – avenida Bicentenario de la Batalla de Salta – avenida Hipólito Irigoyen, entre avenidas Arenales e Independencia; al oeste por calles Olavarría – Coronel Suarez, entre avenidas Bélgica y Arenales.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las empresas que no den cumplimiento con lo establecido en la presente ordenanza en los plazos fijados en el artículo 2º, serán pasibles de la aplicación de una sanción equivalente a una multa cuyo monto se graduará entre cien (100) y ciento cincuenta (150) Unidades Tributarias (U.T.) por cada día de demora en la ejecución de los trabajos.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal intimará a las empresas incumplidoras a realizar el cableado subterráneo, otorgándoles un plazo para el acatamiento, sin perjuicio de la multa estatuida en el artículo 3º. Vencido el término conferido, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá retirar de la vía pública el cableado aéreo correspondiente.

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a construir, por sí o asociado con terceros, “poliductos de uso común” para ser destinados a la prestación de servicios públicos o privados de cableado subterráneo, cuyos titulares así lo requieran y garantizará el acceso a los mismos, según disponibilidad, a todos aquellos interesados que cumplan con las exigencias requeridas.

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir que se obvie la lectura, ya que todos los concejales tenemos los dictámenes en los pupitres.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿En este expediente o en todos?

SR. MOYA.- En todos los expedientes.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Moya, de obviar la lectura completa del expediente en cada uno de los dictámenes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Se va hacer simplemente una reseña breve de cada dictamen.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. El proyecto del dictamen N° 1 del Orden del Día, es un proyecto que busca una mejor calidad de vida para los salteños, en miras a procurar una ciudad saludable, como bien leía el Secretario...

T/16mm.-

...Secretario Legislativo, el espíritu del proyecto es lograr que las empresas que utilizan el espacio aéreo municipal a través del tendido de cables, vayan adecuando los cables existentes. Y se le impone también la obligación para obras futuras, que todos ellos se realicen con algún sistema alternativo a lo que es el cableado aéreo.

Lo que se impone es la obligación que se realicen todas técnicas alternativas de ingeniería no a la vista, técnicas que pueden ir en lo que es el reemplazo del cable desde un pre ensamblado hasta un soterramiento.

Cuando decimos una ciudad saludable estamos buscando tener una ciudad que no tenga contaminación visual, que beneficie y que proteja el medio ambiente, que dé seguridad al transeúnte y tenemos que hacer un poco de historia en lo que es la actividad legislativa y municipal, del Ejecutivo Municipal, en relación a esta temática.

En el año 2009 cuando se sanciona el Código de Planeamiento Urbano se establece articulados referidos a la obligación de soterrar todos los cables de los emprendimientos nuevos que se hiciesen y para aquellos existentes un plazo de cinco años contados desde su sanción, plazo que vence en diciembre de este año. ¿Qué ha pasado en todo este tiempo? Empresas que han obviado cumplir con la normativa y un Ejecutivo Municipal que a través del área encargada que esta norma, es decir, de la autoridad de aplicación que era la Secretaría de Planeamiento Urbano, no realizó ningún tipo de acción tendiente a instar a las distintas empresas al cumplimiento de lo que el código establecía.

Curiosamente estando a tres meses de su vencimiento surge una energía particular de la Secretaria Fanny Velarde y empieza a convocar a las distintas empresas para que presenten proyectos, alternativas, su visión y sus ecuaciones económicas en relación a la posibilidad de plantear el soterramiento. Tarde la reacción de la Secretaria o de la titular de la Unidad de Planeamiento Urbano, tarde digo porque ha dejado vencer los plazos, fácticamente en tres meses no hay empresa que pueda soterrar ningún cable. Nos vemos entonces en la obligación de pensar nuevamente que ciudad queremos.

Fue triste esta mañana una reunión que tuvimos en el Ejecutivo Municipal donde personal capacitado, profesionales que participaron en la planificación, en la sanción del Código de Planeamiento en el 2009, ellos mismos reconocen, y esto es avalado por la Secretaria Velarde, que han elaborado una norma que lejos estaba de las posibilidades fácticas y económicas de las empresas, como podemos a los cinco años



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

de haber sancionado una norma que se entiende que se había elaborado en un Ejecutivo Municipal, que se había elevado a un Concejo Deliberante para su aprobación, como se puede justificar que pese a haber contratados expertos en planeamiento urbano, hoy la norma no es aplicable. No es responsable decir reconozco el error después de cinco años y después de cinco años de inacción y no haber buscado que aquello que se planificó para la ciudad sea viable.

El proyecto en cuestión plantea la posibilidad que nuestra Salta, como decía hace un rato, pueda tener o evitar lo que es la contaminación visual y establece zonas para que las empresas vayan por una parte readecuando lo ya existente y por otra parte, todo aquello que a futuro elaboren, lo hagan con alternativas o técnicas de ingeniería, como decíamos, y como dice el proyecto no a la vista.

Plantea también multas para aquellas empresas que luego de intimadas por el Ejecutivo no cumplan, plantea la posibilidad o la autorización mejor dicho para el Ejecutivo Municipal de la construcción de polductos, que luego pueden ser alquilados para su uso por las distintas empresas y así lograríamos una inversión mancomunada entre lo que es Estado municipal y las empresas prestadoras de servicio y nos garantizaríamos también el no traslado al usuario.

Digo esto ¿por qué? Porque en la reunión de hoy, empresas como EDESA planteaba que ellos tienen congelada su tarifa desde diciembre de 2012, y en realidad decía: es la tarifa de mayo 2012. Luego de escuchar esto -y previo a venir...

T/17sq.-

...venir a la sesión- he comparado facturas y puedo decir, que en un año y medio en lo que va desde febrero 2013 a febrero 2014 la empresa EDESA ha modificado un valor de un kilovatios en febrero de 2013 de 0,58, a un septiembre de 2014 los kilovatios cuestan 0,65 centavos.

Es decir, en febrero de 2013 por una factura en mi domicilio particular en calle Mitre yo pagaba \$45,00, y la empresa recibió esos \$45,00 más un subsidio de un 22,5% del Estado nacional. En septiembre de 2014, con el aumento de los kilovatios y con un consumo similar, debo pagar a la empresa EDESA \$96,00. Y ellos reciben los \$96,00 más un subsidio de \$42,00.

Es decir, que desde febrero 2013 a septiembre 2014 -prácticamente un año y medio- el aumento es de \$45,00 a \$96,00 para la empresa EDESA, con lo cual mal podemos decir que hay congelamiento en lo que es la tarifa de luz.

¿Por qué digo esto? porque se han manifestado todas las empresas reacias a cualquier tipo de modificación en lo que pueda ser inversiones para mejorar el planeamiento urbano, pero también esto cabe aclararle a la señora Velarde, que no hay que planificar o formar parte de un código o a posteriori de su creación de una Secretaría, si sobre lo legislado -como es Código de planeamiento- año a año, conforme pedido, ya sean del gobierno o de las empresas, vamos a hacer caso omiso a lo que la norma diga.

Y voy a poner un ejemplo práctico, el Código de Planeamiento planteaba la obligatoriedad para todas las empresas del soterramiento. A los pocos años de sancionado se estableció un periodo de gracia de dos años para todo lo que sea emprendimiento nuevo del estado municipal, provincial o nacional. Y así fue que esa normativa de excepción a un Código de Planeamiento, instado desde la Secretaría de Planeamiento urbano de la municipalidad, lo que buscaba era beneficiar a aquellos que hoy viven en el barrio Lomas de Medeiros.

Entonces, si un Código de Planeamiento establecido con exigencias para particulares se vio modificado por un pedido del Gobierno Provincial, y consentido con un Ejecutivo y algunos concejales -de los cuales me excluyo- que también avalaron la excepción.

Hoy, luego un Código de Planeamiento urbano que planificaba una densidad importantísima como de quince mil habitantes para Pereyra Rosas, a posterior se debió modificar también a instancia que Pro.Cre.ar e IPV querían construir en Pereyra Rosas por una densidad menor. También se modificó el Código de Planeamiento ¡burla!, eso es una burla. Un Ejecutivo que elabora un código, un Legislativo que confía y cree en los expertos y en aquellos que lo han diseñado; y a posterior modificaciones conforme lo coyuntural, conforme las imposiciones.

Hoy tenemos este planteo de cableado, cinco años inactiva, la Secretaría de Planeamiento Urbano que después desapareció, que ahora se volvió a conformar, en el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

medio se creó la Unidad de Planeamiento urbano con las mismas personalidades de la Secretaría, bueno, hoy se las ve preocupada ¿Y sabe que plantea esta mañana la señora Fanny Velarde a los empresarios?, le dice: *'Por qué no creamos un plan...- parecía de Narváez cuando hacia su campaña política-, dice: ¿'Por qué no creamos un plan y logramos a partir de hoy que las distintas empresas presenten un modo paulatino de ir haciendo limpieza en lo que es el cableado aéreo?'* Es un chiste.

Si nosotros miramos el contrato de concesión de las empresas, sin lugar a dudas -no lo he leído y me atrevo a dar seguridades- en los contratos de concesión de las empresas deben mantener prolijos, limpios los cables. Deben también erradicar todos aquellos cables que estén en desuso. Bueno, hoy la Secretaria de Planeamiento ante el incumplimiento de la normativa le plantea a las empresas *'limpiemos los cables...'*

T/18mg.-

...cables y saquemos los que estén en desuso'. Le está pidiendo en definitiva que cumplan con aquello que no han hecho, si es que existiesen estas irregularidades, como para justificar cualquier tipo de propuesta que sea mejorar lo urbanístico en la ciudad.

Y algo que quiero aclarar, porque cuando se iniciaba la sesión del año 2010, el señor Isa - el intendente- había venido de viaje, no recuerdo que ciudad de qué país, y había vuelto exultante en la idea de la necesidad de terminar con la contaminación visual.

Me acuerdo que con una impronta importante, de manera exultante decía: *"Quiero una ciudad mejor, quiero una ciudad sin cables"* Bueno, la señora Velarde hoy dijo que el señor Intendente no exige cumplimiento de la norma.

Yo le diría al señor Intendente que procure -al menos- pedirles a sus Secretarios que trasmitan lo que verdaderamente siente. Porque si yo tengo que guiarme por lo que dice la señora Velarde, tengo que decir que el señor Intendente ha retrocedido o ha perdido responsabilidades al decir *"ya no quiero una ciudad saludable, ya no quiero una ciudad limpia"*. Y estoy segura, porque lo he escuchado y debe estar también en las Versiones Taquigráficas de inauguración de aquella sesión, que el señor Intendente ¡quiere una ciudad sin cables!

Entonces, mal puede una Secretaria decir que el Intendente -al cual se entiende que ella es empleada municipal- no quiere el soterramiento o no quiere que se mejore la ciudad. Entonces, señor Intendente, creo que corresponde un tirón de orejas a aquellos que hablan en su nombre.

Bueno, decir algo más, en un momento pregunté a las empresas sobre la posibilidad de este sistema alternativo y muchas plantearon que es el adecuado. Sí plantearon imposibilidad económica y algunas imposibilidades también técnicas, pero cuando les pregunté si vinieran fondos que permitan que se pueda modificar, si era factible que cada empresa colaborara con el soterramiento; la respuesta fue sí.

Entonces, no queda duda que las empresas tienen miedo a lo que es la inversión económica, tienen miedo al cambio y lógicamente van a pelear por un No. Pero también está claro que esta propuesta alternativa de tecnología de ingeniería, no a la vista, que van -reitero- desde un soterramiento hasta un pre ensamblado que puede ir por los frentes de las casas o inclusive por lo que son algunos árboles, como están en algunas ciudades de avanzada, no tienen oposición de las empresas.

Así que, señor Presidente, pensando en una ciudad mejor voy a proponer me acompañen en este proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente- Tengo en mis manos un documento, parte de Prensa -quiero creer desde el municipio- donde informan que ha pedido del Intendente Miguel Isa la Secretaría de Unidad de Planeamiento Urbano, Fanny Velarde, convocó a empresas como LUSAL, Ente Regulador y también participaron dos Concejales Justicialistas y la autora del proyecto.

Me tomo, señor Presidente, el trabajo de preguntarle al Presidente del Bloque del Partido Obrero si ¿fue invitado a esta reunión para analizar el Proyecto de Ordenanza? ¿Fueron invitados?...No hubo invitaciones.

¿El concejal Moreno, Presidente del Bloque Frente para la Victoria, fue invitado para la reunión?

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- No.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. ARROYO.- Bueno, al Ejecutivo Municipal informo que somos veintiuno los concejales que tomamos decisiones, y más que nada decisiones que tienen que ver con la planificación.

Todos queremos una ciudad sin cables, pero me parece que también tenemos que evaluar cuales son, primero la forma en que se maneja esto ¿no? Yo me anoticio hoy de las reuniones con las empresas; participó el concejal Galíndez, Rodríguez y la concejal Villamayor, pero recién me estoy anoticiando.

Yo no puedo trabajar sobre un proyecto, si bien quiero una ciudad...

T/19ra.-

...ciudad sin cable, si no he participado de una reunión con el Ejecutivo Municipal y con las principales empresas. Sí me he acercado y he pedido información en cuanto a lo que significa realizar un proyecto de esta envergadura, casi Cuatrocientos sesenta millones más IVA, eso es lo que cuesta.

Y también significa, entre otras cosas, la protección al vecino de alguna manera creo que hay que trabajar. La ruptura de más de seis mil veredas, el permiso de la ruptura de las veredas. La necesidad de contar con espacios, para la instalación de centros de transformación de media tensión o de baja tensión. La problemática en Salta de las veredas angostas, para ver la factibilidad.

Hoy también un concejal oficialista presenta un proyecto para la firma de un convenio, me parece que una obra de semejante envergadura que significa Cuatrocientos sesenta millones de pesos más IVA, se tiene que trabajar de una forma un poco más seria, convocando a los veintiún concejales para esto y que cada cual pueda dar su propia opinión al respecto.

Estoy a favor nuevamente, digo, de una ciudad sin cables, pero de qué forma se implementa, durante cuánto tiempo, no soy técnica, señor Presidente. Me gustaría tener la opinión de los especialistas para poder llevar adelante un proyecto.

Celebro la inquietud de la concejal de trabajar al respecto, la verdad que transitar por la ciudad, no solamente por abajo, sino por arriba es un caos; entonces hay que trabajar. Pero quiero dejar en claro esto, no fui invitada y muchos de los concejales de la mayoría tampoco. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO.- (Moya) Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. En realidad este tema es hartito viejo en la ciudad, ya en el año 1997 la Ordenanza 7692 prohibía todo cable aéreo en el casco histórico de Salta. Si uno mira las esquinas de la ciudad se da cuenta que no se cumplió nada.

En el año 2009 el Código de Planeamiento Urbano, bajo Ordenanza 13.779, les da cinco años de plazo a las empresas para soterrar los cables. Quiere decir que no se ha cumplido ni con la primera ordenanza, ni con la que es tan importante como viene a ser el Código de Planeamiento Urbano.

Pero aquí surgen muchos problemas, no solo el problema de las empresas que presentan o no planes, sabemos que ninguna empresa trabaja ni puede trabajar a pérdida. Entonces el costo de estos trabajos va a ser un castigo para el vecino, que ya está bastante castigado.

También quiero aclarar que soy una fanática de una ciudad sin cables, pero creo que tenemos que hacer algo bien pensado, bien consensuado, como la concejal preopinante dice.

No tuve la oportunidad de estar en ninguna de las reuniones, pero creo que aquí no se ha tenido en cuenta algo, estamos dando el menor plazo a la zona más problemática, que es el micro centro y estamos dando el mayor plazo al macro centro.

Tenemos que hablar también con las cámaras de comercio, ya están bastante molestas con las obras de las peatonales, viene la época de ventas fuertes, como es la Navidad, el Fin de Año.

Entonces, creo que son muchas las aristas que se deben consultar antes de aprobar o rechazar una ordenanza de la importancia de la que estamos tratando.

Hay otra cosa aquí que considero que es un inconveniente, porque aquí en el Artículo 1º dice: “Deberán prestarse o ejecutarse mediante tendido subterráneo u otras tecnologías alternativas de ingeniería no a la vista”. Y en el Artículo 4º habla...

T/20mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

...habla de realizar sólo el cableado sub terráneo. Aunque sea ingeniería 'no a la vista', señor Presidente, los cruces de esquinas no se pueden evitar sino es mediante el soterramiento.

Entonces, creo que estamos en una cuestión que necesita por lo menos unos días más de estudio, de diálogos con las partes que están involucradas en esto, más allá que sea Edesa o no; por lo que yo pediría una vuelta a Comisión de este Proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente.

El otro día en la Comisión de Obras Públicas uno de nuestros asesores, el arquitecto Refinges, decía que las obras que se están haciendo en la peatonal no cuentan con el lugar para el soterramiento de cables. Quiere decir que las próximas obras que están haciendo la Intendencia y la Provincia no está contemplando esta variante, con lo que nos da a pensar, que así como lo mostraron en Lomas de Medeiros durante estos cinco años, la Municipalidad no tiene ninguna intención de cumplir con el soterramiento.

Recién ahora, Planeamiento Urbano, la gente de la Municipalidad abren un dialogo, dicen que esto es complicado que hay que estudiarlo bien, pero estuvieron cinco años para estudiarlo y no lo quisieron hacer.

Entonces, nosotros sabemos que es complicado, pero cuando ellos dicen que es complicado y hay que estudiarlo bien, hay que armar una comisión, hay que verlo a través de Planeamiento Urbano, nosotros sabemos que se quiere cajonear esto y que no se lo quiere cumplir.

Esta mañana yo escuchaba a la Secretaria Fanny Velarde hablar del problema, y más que una funcionaria municipal a mi me pareció una representante de las empresas, porque empezaron a hablar de los costos, que las empresas no están en condiciones de afrontarlo.

Desde el Bloque del Partido Obrero desde hace años venimos combatiendo la privatización de los servicios públicos y denunciando su carácter parasitario, el hecho que han tenido ganancias millonarias durante todos estos años y que quieren descargar un tarifazo para dolarizar la tarifa.

Nosotros estamos convencidos que las empresas sí pueden afrontar este gasto, que en definitiva no sería una perdida porque pasaría a formar parte de su patrimonio.

La empresa hace el soterramiento y esos ductos también van a ser parte de la infraestructura de las empresas. Ellos no lo quieren hacer, porque los dueños de las empresas de servicios públicos son grupos parasitarios que invierten un año, que están al frente de la empresa un año y que después las venden y que la han ido desmantelando todo este tiempo.

Edesa, y este tema ha sido muy discutido, tiene menos patrimonio ahora que hace diez años, con inflación y todo tiene menos patrimonio porque ha habido una política sistemática de desinversión por parte de estas Empresas que se vuelve a mostrar aquí. No hay una verdadera planificación por parte de ellas y el Estado es cómplice, porque ahora el Estado Municipal y el Estado provincial dicen, bueno, si ellos quieren transferirle esto al usuario los costos lo van a hacer, es mentira.

Cada vez que las empresas suben los precios, suben la tarifa tienen que ir al Ente Regulador, y el Ente Regulador se puede nutrir de todos los elementos que consideren necesario para determinar si ese aumento es válido o no.

Un Ente Regulador, una provincia, un municipio que realmente se preocupe porque se brinden servicios públicos de calidad, tendrían que decir: 'A ver, mostrame los libros, abramos los libros, veamos las ganancias y las perdidas. Cuánto cuesta esto, cómo lo financia, en qué plazo lo haces, en qué plazo terminas la obra y que la obra se haga'. Pero no, el gobierno ya está analizando incluso la posibilidad de ir cincuenta y cincuenta para cumplir con estas obras.

Y cuando quieren discutir en esta comisión, nosotros estamos seguro que se lo quiere discutir para que no se lo cumpla. Estamos convencidos de eso, porque recién en la semana que se cumple el vencimiento ellos han armado toda esta discusión, han empezado a ver los problemas particulares y todo lo demás cuando tuvieron tanto tiempo para hacerlo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Así que, nosotros consideramos que el tema lo tiene que discutir el Concejo y no delegarlo. Esta es una normativa que salió del Concejo Deliberante y el Concejo Deliberante tiene que discutir cómo se va a instrumentar. Nos...

T/21mm.-

...Nos parece que volver a darle dos y cinco años es excesivo. Así como a los puesteros del parque se les fijaron dos límites de tiempo, nosotros estamos de acuerdo con que se le fije dos límites de tiempo en el siguiente sentido, un plazo para terminar y empezar. No puede no empezar, y esa va a ser nuestra propuesta, antes de seis meses, sino empiezan los trabajos antes de ese tiempo empiezan a correr las multas. Si al cabo de un año no llevan el 40% de trabajo realizado también, y en dos años tiene que estar terminado el trabajo.

Se ha argumentado desde distintas Bancas que hay toda una serie de particularidades. Nosotros no descartamos que pueda haberlas, pero decimos que las particularidades se van a ver después y van a ser contrastadas con una norma general. Uno no puede ver particularidades sin remitirse a una norma general, porque sino cada uno va a hacer lo que quiera.

Dicen que en algunas cuadras no se puede porque son muy angostas, bueno, habrá una norma que fija el soterramiento y en las cuadras que sean angostas se verá, pero hay una norma que fija el soterramiento, sino cada uno va a proponer lo que le parezca y va a decir creo que el cable puede ir por aquí y va a quedar más lindo.

Esto no es sólo una cuestión de lo que las empresas quieran o les parezca, es una cuestión ni siquiera de contaminación visual. Hay concejales que me sorprenden, porque cuando hemos estado discutiendo lo de Lomas de Medeiros hablaban del problema de la seguridad, que el soterramiento era por una cuestión de seguridad y que el pobre, el rico, el que vive en el centro o en el barrio más nuevo tiene que tener los cables soterrados, porque ante un sismo, fuertes vientos puede tener graves riesgos en su seguridad.

Ahora resulta que es una cuestión estética. No. Es una cuestión de lo más importante, y por ser una provincia y una ciudad empobrecida el Partido Obrero no va a aceptar que vengan a acusarnos o corcernos con el tema que aquí los servicios van a ser más caros, no, no. Si uno quiere invertir en Salta, si estas empresas que nunca invierten quieren hacerlo, que por una vez en la vida se pongan y pongan la plata que tenga que poner para cumplir con el servicio que tienen que cumplir.

Entonces, señor Presidente, esa es nuestra posición, toda las particularidades que sean vistos a la luz de una norma general que tenemos que votar en este recinto. Proponemos esas modificaciones al dictamen y solamente así el Partido Obrero lo va a apoyar. Queremos plazos fijos y más reducidos para que empiecen, para que vayan a un 40 ó 50% y para que terminen. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Solamente para hacer una acotación corta. Me sorprende la forma en que resolvió el concejal preopinante el tema de las veredas angostas. No logramos que el Ejecutivo realice bajadas de veredas para los discapacitados, desde ahí partimos, esa es la base.

Por otro lado, ¿quién me garantiza que los Cuatrocientos sesenta millones de pesos más IVA -como lo estoy leyendo aquí en un documento- con lo que cuenta un concejal oficialista, no va a impactar en el usuario?

Entonces, si el concejal preopinante que está en contra del impuestazo, a favor de los que menos tienen, a favor del servicio público ¿qué garantías tenemos de cómo se va a solventar este gasto de cuatrocientos sesenta millones? lo vuelvo a repetir.

-Asume la Presidencia la señora concejal Fonseca-

Creo que este tipo de proyectos tiene que ser trabajado en cuanto a una planificación, a un consenso, también otorgando una seguridad a que el usuario no va a tener que pagar los costos; y que no va a subir el servicio -porque como bien lo dijo una concejal- sí se han presentado subas.

Me parece que no se trata de establecer plazos, tiempo. Por ejemplo, veo aquí un proyecto en cuanto -más adelante- que establece plazos para cinco refugios en ciento ochenta días. Me parece que se trata de tomar los proyectos de una manera más seria, realmente buscar la manera que se realicen mediante el consenso y mediante la puesta en común en la forma en que se va a implementar. No de una forma autoritaria, estableciendo un mes para solucionar algo que viene de hace tanto tiempo. Gracias.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidente. La verdad que hoy me tocó asistir a esta reunión en calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos...

T/22sq.-

...Públicos, pero no fui por una invitación en particular, fui por motus propios porque me interesa la cuestión y fundamentalmente a hacer el seguimiento para ver como es el cumplimiento de esta norma. Obviamente nosotros vamos a estar a favor de un trabajo conjunto y planificado. Entendemos los planteos hechos judicialmente, la respuesta del alto tribunal de la provincia al respecto.

También sabemos, que por alguna razón desde el año 2009 no se ha podido, no creo que haya mala voluntad ni mala intención del cumplimiento, nosotros entendemos y hemos conversado con el Intendente Miguel Isa cual es su visión de la ciudad y es intención de él realizar este programa. No tal vez soterrado, porque recién como decía algún concejal preopinante, hay lugares donde realmente se complicaría mucho por las interferencias.

También hablamos de casas de adobe, de viviendas que están en litigio, con lo cual las prestatarias de servicio no tendrían a quien pedirles permiso para realizar la cometida. Son todas situaciones que surgen, pero sabemos cuál es la verdadera intención del Intendente, que es trabajar por el mejoramiento tanto en la seguridad, la salubridad como en la estética. Así que nosotros vamos a alentar el trabajo de una planificación a los efectos que se pueda ir cumpliendo.

También una de las concejales preopinantes hablaba de los plazos, la zona del micro centro tal vez sea la más compleja; entonces bien ahí su alocución en función de que tal vez debería tener más tiempo. Pero nosotros no creemos que haya que darle una cuestión de más tiempo, sino que hay que poner manos a la obra, realizar este equipo de trabajo en conjunto e ir tomando calles o avenidas como muestra, como prueba de que se puede hacer. Obviamente no es intención de ninguno de los concejales de este Cuerpo -tengo entendido- trasladarle los costos a nadie, mucho menos al usuario.

Por eso es lo que creemos que a través del dialogo, del consenso, con una planificación -como lo pide el Intendente Miguel Isa- es como realmente vamos a poder dar una respuesta a esta norma que esta sancionada, esta norma que fue discutida judicialmente y que todos queremos que se cumpla.

Así que, entendemos que la mejor manera para cumplirla va a ser con el dialogo, con el consenso y con la planificación para llevar adelante las tareas a la brevedad. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias señora Presidente. En primer lugar, aclarar que este proyecto que está en tratamiento no surge del ideario de la concejal Villamayor de la noche a la mañana.

Se hablaba recién de crear una norma que surja de un trabajo previo, de un estudio, de experimentados, de empresas interesadas, de Legislativo y Ejecutivo, aclarar que esta norma es precisamente producto de eso.

Es producto -en primer lugar- de un PIDUA que se plasmo en un código, es producto de diálogos que se han venido desarrollando desde el Ejecutivo con las distintas empresas. Este proyecto es consecuencia de opiniones veraces que dieron las empresas en el año 2010 en un plenario en este Concejo Deliberante.

Este proyecto es producto también de comisiones ampliadas que se hicieron en los largos de estos últimos cinco años desde este Concejo Deliberante, por lo tanto no es una norma improvisada. Tampoco son discrecionales o arbitrarios los plazos que se establecen, sino también en atención a aquellos expertos, a aquellos interesados que han manifestado distintas opiniones y que hoy se plasman en esta normativa.

Quiero decir, que cuando existe decisión política de un Ejecutivo y cuando existe voluntad de las empresas que no están consentidas por algunos Secretarios y acatan la normativa se puede progresar. Ejemplo de ello es el año 1995, cuando se estableció una norma que prohibía el cableado aéreo y la empresa que en ese momento realizaba obras en el micro centro era Telecom. Hoy Telecom tiene el cableado soterrado, acató la norma y hubo un Ejecutivo que exigió.

Voy a ser considerada, no solo con los concejales que han pedido participar -que no sé los motivos por los cuales no han compartido algunas comisiones que se



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

reunieran para obtener este dictamen- quizás por no pertenecer a la comisión, quizás por estar ocupados o no estar en la ciudad. Pero atendiendo al...

T/23mg.-

...al pedido de aquellos concejales que quieren aportar nuevos conceptos, nuevos datos a la ordenanza y entendiendo que es necesario insistir con técnicas de ingeniería alternativa a las que hoy existen del cableado aéreo, voy a aceptar o voy a votar a favor de aquellos que pidieron una vuelta a comisión.

Pero aclarar también, que lo que motiva la vuelta a comisión es una cuestión de respeto a dos empresarios que representan –valga la redundancia- a dos empresas que utilizan hoy el cableado aéreo, uno es cable Visión y el otro es Cable Express.

Hoy en oportunidad de retirarnos de la reunión que tuviéramos en el Centro Cívico Municipal, particularmente la empresa del señor Baggioni, Cable Visión, me informó que en el día de ayer había ingresado a este Cuerpo un proyecto, un informe elaborado por su empresa y me sugería -más bien pedía- que se considerara, se lo evaluara y si era posible después se plasmara -si es que no coincidía con la norma- en lo que pudiera modificarse en la ordenanza.

Por eso, señora Presidente, voy a acompañar la vuelta a comisión, lo que si voy a hacer en todo caso, voy a pedir después que se reconsideren las Preferencias. Porque voy a pedir expresa preferencia, no para este miércoles venidero, porque de manera -por una resolución de Presidencia no del Cuerpo- se determinó que no hubiera sesión, sino para el primer miércoles que se vuelva a sesionar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Si, señora Presidente, para hacer alusión al término que ha osado una concejal preopinante sobre los proyectos serios.

Le comunico a la concejal, a los concejales en general y a la población, que con este tipo de comportamiento que están teniendo ahora el oficialismo y compañía estamos disolviendo el Concejo Deliberante. Lo estamos disolviendo, porque es el Concejo Deliberante el que tiene que ver sobre esta situación, fijar plazos, multas, fijar modalidades; y sin embargo, hay una reunión, una mesa chica en donde se invita a quien se quiere y algunos van por motus propio -como dijeron aquí- pero nadie sabe quien los invitó. Y ahí se está discutiendo -me animo a decir- no se sabe qué cosa.

Digo esto, porque aquí se dice que Isa tiene voluntad de soterrar, a nosotros no nos consta, a nadie le puede constar eso, porque en la práctica más allá que él pueda decir en una entrevista ‘*si, tengo voluntad*’ ¡en cinco años no hizo nada!, ¡de qué voluntad habla!

Ahora, sobre la base de qué se va a hacer una reunión ¿las empresas por qué irían?, ya se les cumplió el plazo, pero no hay multas, no hay nuevos plazos, no hay nada ¿por qué irían las empresas? Isa no hizo nada en cinco años, ¿por qué seguiría alentando a que existan estas reuniones? No hay motivo para discutir.

Por eso cuando se hace una norma, cuando se hace una ordenanza -a pesar que no le parezca serio a algún concejal- se fija cuales son los parámetros generales de funcionamiento de un determinado aspecto de la realidad de la ciudad; después se verán los casos particulares. Pero un caso particular –vuelvo a repetir- es tal en función a una norma, a una norma general, si hay alguno que no se puede soterrar se verán los casos particulares. Pero partimos de un lugar, partimos del soterramiento.

Ahora, se van a juntar no se sabe bien quién, cuándo y no se sabe bien ¿para qué?! Porque no es para el soterramiento, es para que las empresas digan, sugieran...No hay ningún plan concreto e Isa nuevamente vuelve a vulnerar el Código de Planeamiento Urbano, como vulnera también el Código de edificación, como vulnera el PIDUA. Se está hablando mucho de planificación del medio ambiente, de espacios verdes, pero tenemos estas situaciones que muestran cual es la realidad del municipio.

Así que yo le digo, los proyectos serios es cuando el Concejo Deliberante fija plazos, fija tareas y no cuando delega al Ejecutivo en nombre que hay un concejal que cree que tiene voluntad el Ejecutivo en resolver ¡No!, esas cosas no funcionan así aquí. No se trata de confiar en una persona, sino se trata de ordenar, por eso se llaman ordenanzas. No porque seamos totalitarios, se lo explico a la concejal por si no lo sabe. Pero...

T/24ra-obr.-



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Pero bueno, una vez más se han puesto de acuerdo para volver a beneficiar a las empresas y para hacer de goma –estirlo- al Código de Planeamiento Urbano. No vamos a apoyar el pase a Comisión. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tomás Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. La verdad que los escucho siempre con mucha atención a los compañeros del Partido Obrero, pero ni en serio, ni en broma presentan un proyecto. Porque tendrían -ya que el cuestionamiento es permanente sobre las cuestiones del Ejecutivo o del Bloque Oficialista- por lo menos presentar un proyecto, para ver que piensan, cuál es la alternativa. Y tal vez no lo invitan porque no tienen ganas de participar de cuestiones que tienen que ver justamente con resolver los problemas de la ciudad.

Le aclaro esto, la reunión de esta mañana ha salido en todos los medios que se reunía la Subsecretaría, el Secretario de Obras Públicas con las distintas empresas prestatarias. A mí me interesó y fui. La verdad que no fui invitado a nivel personal, pero fui porque me interesaba el tema y quería saber qué pensaban, porque había leído el proyecto de la concejal Villamayor y me parecía que no deberíamos otorgarle más plazos, porque sería volver con las viejas historias de prolongar la agonía de algo que se me hace que se tiene que cumplir sí o sí.

Entonces, cuando voy esta mañana noto que hay esa correspondencia y ese deseo de las empresas de cumplir -porque además han sido intimados por la justicia- en todo caso han presentado –digamos- un recurso a la justicia y la justicia se lo rechazó.

El procurador de la Municipalidad está defendiendo estos intereses, los intimó mediante Carta Documento al cumplimiento de esta normativa, y ellos arrimaron una serie de propuestas que me parecen interesantes como primera medida.

Lo que no me parece importante es prorrogar los plazos, porque nos va a pasar lo que nos pasa como de costumbre, si lo saco fuera de este Concejo, dentro de dos años se cumple ese tema, van a venir a hablar con el Concejo nuevo y van a volver a prorrogar los temas.

Me parece que es importante sentarse ahora que está la oportunidad y que la justicia determinó el cumplimiento de esta normativa, que se sienten como se está haciendo, como lo está haciendo el Ejecutivo -y de paso quiero aclarar- que tanto la Subsecretaría Velarde como los funcionarios que habían de la Municipalidad, lo que dijeron concretamente es que estaban dando cumplimiento a una directiva del Intendente Municipal que se sienten a consensuar las medidas para resolver justamente de qué manera se iba a limpiar el cableado aéreo.

Escuché esta mañana decir que -por ejemplo- hay casi un 25% de cables obsoletos que estuvieron en alguna medida -por algunas empresas- colocados, que hoy ya no están esas empresas. Y en otros de los casos han quedado cables obsoletos por el servicio que se prestaba -y que ya no se presta- y que eso eliminaría casi un 25%.

A mí me parece que sería conveniente que el Municipio firme un convenio con estas empresas y fijen por etapas como va a ser la limpieza del cableado aéreo. Y que hagan llegar ese convenio a este Concejo para que nosotros de allí tomemos una medida, si prolongamos o no los plazos. Me parece hoy anticipado darle dos o cinco años, cuando en realidad ya están los plazos determinados por el código.

Entonces creo, señora Presidente, porque incluso en este informe que presentan las empresas, hay empresas que dicen que ya tienen el 80% resuelto, hay otras empresas que dicen que le resulta muy oneroso y hablan de cifras como de Cuatrocientos sesenta millones de pesos más IVA, solamente para la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica.

Esto significa que serían más de mil millones de pesos en poder llevar a cabo una obra de esta naturaleza. Y tiene mucha razón la concejal Di Bez cuando dice que, si esta empresa lógicamente -cosa que no están en condiciones de hacerlo- pudiera hacer efectivo este desembolso seguramente no va a ser de parte de ellos, lo va a pagar el usuario. Entonces...

T/25mc.-

Entonces, creo concretamente que si tenemos seriedad en el tratamiento y dejamos de lado nuestros sectores políticos, nuestros intereses partidarios nos pongamos todos en función de este objetivo concretamente, que es limpiar el cableado,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

no tan solo por una cuestión estética, sino que tiene que ver por una cuestión de seguridad también que este cableado pase a ser definitivamente soterrado.

Creo que hay un inicio muy importante e interesante, lo he visualizado esta mañana, a partir que las empresas han ido al municipio y están en función de llevar a cabo esta medida. El obstáculo que tiene el caso de Edesa es la parte económica, pero el resto de las empresas es como que también tienen algunos obstáculos, pero están dispuestas a poner todo lo que este a su alcance para desarrollarlo.

Nosotros insistimos, desde el Ejecutivo y desde este Concejo Deliberante, queremos el soterramiento definitivo de los cables, no queremos dar más plazos. Lo que si queremos es que se firme un convenio que se establezca claramente cuáles son las etapas a desarrollar. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el pase a Comisión del proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sirvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

-(Con el voto negativo de los concejales: Hauchana, Borelli, Tolaba, Jorqui Franco, Burgos, Pereyra, Britos y Martin)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el pase a Comisión.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1540/14 CONFORMACION DEL Co.M.D.U.A. (Punto N° 2-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HAY ACORDADO Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 52 de la Ordenanza N° 13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 52.- El Co.M.D.U.A. se formará con 25 (Veinticinco) miembros titulares y sus suplentes, con renovación bienal, con la siguiente composición:

- I. En carácter de Presidente del Co.M.D.U.A. se desempeñará quien cumpla, dentro del organigrama municipal, las funciones de Secretario Municipal a cargo o bajo cuya incumbencia esté el Planeamiento Urbano o aquel que sea designado al efecto y por Decreto por el Sr. Intendente Municipal.
- II. El funcionario Municipal que actúe como Presidente el Co.M.D.U.A. designará mediante Resolución a su suplente y a 2 (dos) funcionarios más y sus suplentes. Los designados deberán ser funcionarios del área de Planeamiento Urbano del Municipio con conocimiento del P.I.D.U.A., del C.P.U.A. y del C.E.
- III. 2 (dos) miembros en representación de la Federación de Centros Vecinales de la Provincia de Salta.
- IV. 1 (un) miembro por la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS).
- V. 1 (un) miembro del Colegio de Arquitectos de Salta (CAS).
- VI. 1 (un) miembro del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de Salta (Co.P.A.I.P.A.).
- VII. 1 (un) miembro de la Universidad Nacional de Salta.
- VIII. 1 (un) miembro de la Universidad Católica de Salta.
- IX. 1 (un) miembro en representación de las ONGs con domicilio en el Municipio, dedicadas a temáticas ambientales y/o urbanísticas.
- X. 1 (un) miembro en representación de la Cámara de Comercio e Industria de Salta.
- XI. 1 (un) miembro en representación de las Cámaras o Asociaciones vinculadas al Turismo y la Hotelería.
- XII. 1 (un) miembro por la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios (PyME) de Salta.
- XIII. 1 (un) profesional del medio, con especialidad en Urbanismo y/o preservación del Patrimonio. El miembro titular y el suplente serán especialmente invitados a integrar el Consejo mediante resolución de la Secretaría que ejerza la presidencia del Co.M.D.U.
- XIV. 4 (cuatro) miembros del Concejo Deliberante: 2 (Dos) de la primera minoría parlamentaria, 1 (Uno) de la segunda minoría parlamentaria y 1 (uno) de la tercera minoría parlamentaria.
- XV. 1 (un) Legislador Provincial por el Departamento Capital.
- XVI. 1 (un) miembro por el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Salta (ENRESP).
- XVII. 1 (un) miembro por la empresa prestadora de los servicios de Agua Potable y Cloacas de la Ciudad de Salta.
- XVIII. 1 (un) miembro por la empresa prestadora de los servicios de Gas Natural de la Ciudad de Salta.
- XIX. 1 (un) miembro por la empresa prestadora de los servicios eléctricos de la Ciudad de Salta.
- XX. 1 (un) miembro que deberá ser designado por el Colegio que nuclea a las personas dedicadas a la actividad inmobiliaria.
- XXI. 1(un) miembro del Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionados con la Construcción en la Provincia de Salta.”

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Lo que plantea este proyecto es la incorporación de un integrante más al Co.M.D.U.A, es decir, a la Comisión Municipal de desarrollo urbano. Es aquella Comisión que funciona como un órgano externo consultivo dentro del sistema municipal de gestión para la planificación urbana de la ciudad.

Este órgano trabaja en todo lo que es planificación, justamente lo que hablábamos recién, del desarrollo urbano del municipio.

Hay que recordar que el Co.M.D.U.A está integrado actualmente por 24 miembros, un representante del Co.M.D.U.A, otro del Co.P.A.I.P.A, algunos de universidades, la nacional, la Católica, del Colegio de Agrimensores, PyME. Es decir, hay una serie de personas involucradas en la temática urbanística.

En estos últimos años, en estos últimos meses ha ocurrido o ha tenido finalización un hecho importante como fue aquella labor que emprendieron los maestros mayores de obras, en una idea de dada la magnitud o el número importante que ellos representan, se escindieron de lo que era el Co.P.A.I.P.A. Es decir, aquel Consejo al cual pertenecían.

Y por una Ley, la 7754, se creó finalmente en noviembre de este año COMMOTECSA, que es el Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos relacionado con la construcción, es un logro importante. Es un organismo que hoy aglutina a personas capacitadas e idóneas, y que al igual que un ingeniero, un arquitecto o que muchas otras instituciones trabajan con responsabilidad y conocimiento en lo que es la construcción.

Ellos pueden construir lo que es planta baja y pueden construir hasta cuatro piso, mas dependencia sin límite en lo que es planta baja. Tienen una formación de seis años, y como decía recién, tienen una ley que hoy los aglutina como colegio.

Entendiendo que es importante en lo que es la tarea de planificación, en políticas que tiendan a mejorar lo urbanístico en la ciudad, considero más que necesario la incorporación de este grupo de profesionales que se constituyó con posterioridad a la conformación del Co.M.D.U.A.

Por eso el proyecto lo que plantea, es la incorporación de un miembro más que represente justamente a esta nueva organización. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADO**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

T/26mm.-

EXPTE. N° 135-1430/14 y 135-1368/14
EL DEM DEBERA OPTIMIZAR Y ARTICULAR
RECURSOS PARA ERRADICAR VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y CREAR
PROGRAMA "DOMICILIOS SEGUROS"
(Punto N° 3-Preferencia-)

-No se lee-

DICTAMEN DE COMISION N° 3A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A

ARTICULO 1º.- EL Estado Municipal deberá optimizar y articular todos los recursos municipales necesarios con el objetivo de planificar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. A tales fines promoverá la conformación, en todo el territorio municipal, de una red de contención social y sanitaria articulada entre el estado y organizaciones sociales e instituciones especializadas en violencia de género.

ARTICULO 2º.- CREAR el Programa "Domicilios Seguros", el que incluirá a familias voluntarias que quieran aportar sus viviendas para dar contención y albergue temporal a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos, garantizando de esta manera su apartamiento del ámbito en el que se haya generado el círculo de violencia, hasta tanto puedan reubicarse en un marco de seguridad y contención social.

ARTICULO 3º.- LOS propietarios de los inmuebles dispuestos como "Domicilios Seguros", recibirán asistencia social por parte del Municipio para el sostén integral de las víctimas de violencia incluidas en el Programa y serán beneficiados además con el pago de los servicios básicos de luz, gas y agua a través de Cooperadora Asistencial y estarán exentos del pago de tributos municipales, mientras alberguen a víctimas de violencia.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

ARTICULO 4º.- ASISTENCIA PSICOLOGICA Y LEGAL: el Departamento Ejecutivo Municipal, dispondrá los servicios técnicos y sociales para brindar asistencia psicológica y asesoramiento legal a las víctimas de violencia de género incluidas dentro del Programa previsto en el artículo 2º.

ARTÍCULO 5º.- ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS: el Departamento Ejecutivo Municipal implementará el Programa de Acompañantes Comunitarios, los que serán capacitados en derechos humanos y perspectiva de género, para el sostenimiento de la estrategia de auto valimiento de la mujer, a los fines de su independencia económica. La capacitación de los mismos estará a cargo del Área Municipal de la Mujer, o el organismo que en el futuro la reemplace, con participación de organizaciones sociales y profesionales especializadas en la temática.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal pondrá a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género los programas específicos de capacitación laboral y ámbitos de formación en oficios, para promover la inserción laboral de las mismas. A tales fines podrá celebrar acuerdos cooperativos con empresas y cámaras empresariales.

ARTÍCULO 7º.- Prevención: el Departamento Ejecutivo Municipal deberá :

- Incorporar en la curricula de todas las instituciones educativas municipales formales y no formales tales como: escuelas de artes, oficios, deportivas y centros de tratamientos, contenidos que tengan que ver con la prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas desde una perspectiva de género y de derechos humanos.
- Promover campañas masivas de erradicación de estereotipos de género y violencia simbólica contra las mujeres conforme lo establece la Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, artículo 5º, inciso 5), por todos los medios, incluyendo los lugares de nocturnidad donde acuden adolescentes y jóvenes.

ARTICULO 8º.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer y reasignar las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento efectivo de la presente ordenanza, notificando al Concejo Deliberante sobre las mismas.

ARTICULO 9º.- DECLARAR de interés Municipal todas las acciones que se desarrollen dentro del Municipio de la ciudad de Salta dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

ARTICULO 10.- DE FORMA.-

HABILITAR HOGARES REFUGIOS TRANSITORIOS, CON CONTENCIÓN PSICOLOGICA Y MEDICA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR (Punto Nº 3)

-No se lee-

Dictamen de Comisión 3B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, Concejal Marta Martín, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONFORME a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 13.865, el gobierno municipal garantizará los fondos necesarios para habilitar en los próximos ciento ochenta (180) días corridos, cinco Hogares Refugios Transitorios en cada punto de la ciudad para cincuenta personas cada uno, con el personal correspondiente para su funcionamiento que brinde contención psicológica y médica a las víctimas de violencia familiar.

ARTICULO 2º.- OTORGAR un subsidio igual a dos salarios mínimos a las mujeres víctimas de violencia familiar.

ARTICULO 3º.- INSTALAR guarderías para niños desde los cuarenta y cinco (45) días de vida en los lugares de trabajo y en cada barrio; caso contrario el Municipio subsidiará la cuota de una guardería privada.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER un monitoreo mensual a través de una comisión integrada por organizaciones de mujeres y de derechos humanos y con poder de veto sobre los aspectos negativos o directamente contrapuestos a los principios y términos consagrados en esta ordenanza.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal Moya-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es para presentar este proyecto que viene a su tratamiento después que hemos trabajado incluso en un Plenario realizado en este Concejo Deliberante, en el cual hemos podido escuchar las distintas posiciones de organizaciones públicas y privadas abocadas al tratamiento de este problema social que afecta a nuestra sociedad, que tiene que ver con la violencia de género.

Una problemática gravísima para los derechos humanos, fundamentalmente afecta a las mujeres, también a los niños víctimas directas o indirectas de las acciones de violencia de género en nuestra comunidad, que realmente es absolutamente preocupante porque los datos son terribles, son realmente gravísimos.

Nuestra provincia es una provincia que encuentra en datos estadísticos ubicación en la tercera provincia a nivel país con mayores casos de femicidios, la forma más extrema de violencia de género, la muerte de la mujer en general a manos de su pareja conviviente.

Y esto refleja evidentemente un problema que no solamente significa e implica la necesidad de evaluar la situación de crisis, sino que nos replantea revisar muchos estereotipos sociales que están arraigados en nuestra cultura, en nuestra sociedad y



que claramente facilitan la violencia de género e impulsan una cultura violenta en relación a las mujeres.

Podríamos decir que el origen de la violencia de género arraigada en una provincia como la nuestra tiene su causa eficiente, primigenia, quizás en la estructura conservadora de nuestra sociedad.

En una estructura basada en un esquema patriarcal donde el hombre se pone en una posición de poder desigual por encima de la mujer, donde las relaciones entre varones y mujeres no son equitativas, no son igualitarias, sino que hay todo un núcleo social, una construcción de estereotipos sociales fundamentalmente, de la cual se desprende la superioridad del hombre por encima de los derechos de la mujer.

Una cosificación de la mujer, el hombre piensa que la mujer es un objeto de su pertenencia y que por lo tanto puede decidir sobre su vida, su cuerpo y hasta sobre su existencia cuando no está conforme con lo que hace, directamente ejerce violencia para obligarla a responder como quiere y cuando no lo consigue la termina matando. Que es lo que pasa en muchísimos casos según los datos que hay en nuestra provincia, a pesar que todavía no tenemos un registro, pero con la medida que se ha dictado a nivel provincial seguramente pronto lo podremos tener para tener datos estadísticos, que es la base fundamental para planificar políticas públicas.

Salta realmente tiene toda una historia conservadora, quizás para encontrar los orígenes de este problema nos podríamos retrotraer, hace muchos años cuando Salta - por ejemplo- era una ciudad que no permitía el acceso de los sectores más humildes a la plaza principal, por ejemplo. Recordaremos claramente cuando alrededor del cabildo o en la Plaza 9 de Julio solamente podían...

T/27sq.-

...podían circular aquellas familias o personas que integraban un sector social de poder dominante, frente a toda una masa popular que estaba absolutamente privada de este privilegio. O cuando en la recova del cabildo solamente podían transitar determinados sectores sociales, lo que estaba vedado para otros segmentos populares.

Esta cultura conservadora, ¿qué quiere decir cultura conservadora? que trata de conservar inermes, sin cambios los paradigmas y estereotipos sociales instalados tradicionalmente. ¿Y qué es lo malo de esto? que es resistente al cambio, a los cambios sociales necesarios que en un siglo como el nuestro hacen falta para que hayan relaciones más equitativas e igualitarias.

Entonces, este paradigma del predominio masculino o el machismo -como se lo conoce en Salta- se une además a esta estructura conservadora desde lo social, que además es intolerante. Entonces si unimos machismo, conservadurismo e intolerancia tenemos como síntesis 'violencia de género'. Y como la síntesis más grave y más dañina, el femicidio.

Realmente cuando nos ponemos a ver los datos concretos, por ejemplo la Casa de Encuentro, que es una de las instituciones a nivel nacional, una organización social que tiene mayor cantidad de datos a nivel nacional sobre este tema, nos habla que desde el 2008 en Salta hubo ochenta y siete mujeres asesinadas. Esto significa que muere una mujer cada -más o menos- ochenta mil habitantes en Salta, son de los datos más altos a nivel país por cantidad de habitantes.

En el 2012, incluso, se incorporó el femicidio al Código Penal como una figura especial delictiva, que justamente lo plantea de este modo y lo pena con hasta una condena de cadena perpetua. Esto fue un logro muy importante, un avance muy importante en pos de romper con este criterio que cuando una mujer muere a mano de su pareja "*la mataron por amor*" -como se dice ¿no?- hubo una muerte pasional, hubo una muerte por celos.

Entonces todo el mundo, o por lo menos una gran parte de la sociedad, tiende a justificar al violento diciendo: "*¿pobre, que habrá hecho la mujer para motivar que la maten?*" No es así, eso es totalmente una visión errónea. El que mata, y mata a la mujer madre de sus hijos es un terrible asesino, homicida, al que no le importa destruir a su propia familia y que no tiene ninguno respeto por el derecho más valioso que tiene el ser humano que es la vida; y tiene que ser sancionado y castigado con toda la fuerza de la ley.

En Salta hubo casos realmente muy estigmáticos, el de Vanina Alderete quizás sea el más relevante, conocido por su difusión pública, pero quizás también por las connotaciones tan dramáticas de este caso. Recordaremos claramente que la niña fue



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

protagonista pasiva en este caso, pero damnificada directa en el caso de femicidio de su madre, muerta a manos de su padre y que fallecieron en ese acto de violencia de género dos de sus hermanos más chicos. Ella quedo viva muy lastimada y además con una carga terrible dentro de su vida personal.

Además de esto, vamos a decir que la madre de Vanina Alderete había realizado ya cinco denuncias puntuales y que lamentablemente no se habían tomado las medidas preventivas. Y lo pongo al caso como ejemplo porque esto es claramente lo que muchas veces sucede en nuestra sociedad.

Mujeres aquí en el Plenario que tuvimos, lo dijo claramente la Directora del OVIF (Oficina de Violencia Familiar), hay mujeres que tienen treinta, cuarenta...

T/28mg.-

...cuarenta denuncias hechas contra su pareja agresora, y sin embargo, todavía tenemos una justicia sin perspectiva de género. Donde no se actúa con la celeridad necesaria para que estos casos tengan una solución concreta desde lo judicial, con medidas claras de represión del agresor para evitar que siga ejerciendo violencia y que ese círculo de violencia termine con la vida de las mujeres, que es lo que está sucediendo.

Realmente, estoy totalmente convencida que el tratamiento de este problema social que nos afecta como sociedad y la lucha que debemos dar implica destruir prejuicios, estereotipos que están enquistados en nuestra sociedad y que realmente van a necesitar, no solamente de medidas coyunturales, sino en medidas profundas para cambiar esta realidad social.

Los datos además indican -por ejemplo- que el 64% de los casos de femicidio lo son a manos de sus parejas convivientes. El 56% están cometidos en viviendas compartidas. O sea, el 54% de los casos de femicidios son a manos de la pareja y que está conviviendo con la mujer. Son datos realmente horribles, aberrantes.

El 14% de las víctimas de femicidio tenía denuncias previas o medidas judiciales, esto habla claramente de la necesidad de efectivizar el accionar de la justicia. El 5,3% de los agresores forman parte o pertenecieron a la fuerza de seguridad. ¿Qué dato, no? Alarmante. Porque esos funcionarios son los que nos tienen que proteger a los ciudadanos contra el crimen. Y sin embargo, en el ámbito de privacidad de su hogar ejercen el delito que significa el femicidio o la violencia de género.

Y un dato gravísimo que nos marca la Organización de Naciones Unidas nos dice, que hasta un 70% de mujeres sufren violencia en su vida. Entonces, digo estas cosas y doy estos datos, porque es importante comprender con profundidad el problema. No tomarlo a la ligera, porque el problema es grave, y para solucionarlo tenemos que tener un compromiso real, sostenido y profundo, partiendo del entendimiento.

En Salta no se va a terminar la violencia de género solamente por tomar medidas de coyuntura. No quiero criticar a nadie, me parecen muy positivas todas las medidas que se puedan tomar en función de abordar esta problemática social.

Comparto y estoy totalmente comprometida con esta declaración de emergencia que ha hecho el gobierno de la provincia, me parece que no importa si es tarde o no - como lo han planteado sectores y organizaciones sociales- que de todas maneras que hoy se haya tomado esta problemática como política de estado provincial es muy valioso.

De hecho, el municipio desde que inició sus gestiones el intendente Miguel Isa en el año 2003 ya visualizó este problema como un problema presente en la sociedad y comenzó a abordarlo con seriedad, con poca visibilidad, sin un interés concreto político en el tema, sino más bien desde una perspectiva humana, humanitaria y desde un compromiso institucional fundamentalmente.

Así creó un área que es reconocida a nivel -incluso- nacional, que es el Área de la Mujer, que está a cargo de un equipo formado, con perspectiva de género que conduce la compañera Silvia Varg de Nioi. Con profesionales que han sido capacitadas para este fin y que viene dando respuestas, respuestas concretas a los problemas de violencia de género que hay en nuestra ciudad, asistiendo a las víctimas, ayudando a las mujeres, como lo puede hacer un municipio. Ayudando desde el punto de vista comunitario, territorial y con una visión humanista. Este...

T/29mc.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

...Este equipo incluso ha participado el año pasado de lo que fueron los procedimientos organizados por el gobierno nacional en Salta, en función del tema de la trata de personas, -después voy hacer una pequeña consideración al respecto- pero justamente el único instituto público que participó de esos procedimientos de la provincia de Salta fue el Área de la Mujer de la Municipalidad.

Justamente, por esa convicción que tienen incluso a nivel nacional reconocida de la responsabilidad y la seriedad con que esta área del gobierno de la gestión del Intendente Miguel Isa ejecuta las políticas públicas en materia de género.

Entonces, desde esta perspectiva es que estamos proponiendo esta norma, una norma que tiende a fortalecer lo que ya se está haciendo a nivel municipal. Que entiende claramente cuáles son las competencias que tiene el Municipio, las posibilidades reales y concretas que un municipio tiene para poder ayudar a palear y a desalentar este problema, este flagelo social.

Sin dudas, evidentemente lo más importante de decir es que para poder resolver este problema hay que trabajar sobre la educación y la cultura, eso es un hecho. Los estereotipos sociales que quizás ni siquiera los podemos advertir, están enquistados a tal extremo en nuestra sociedad que se inician desde que somos infantes, niños. Desde que somos niños se educa de diferente manera a una mujer que a un varón.

Se les trasmite estereotipos sociales al varón, la capacidad para reprimir los sentimientos, no demostrar debilidad, para ser más agresivos frente a situaciones de la vida, la falta de responsabilidad; por ahí que se sobrecarga a las niñas por encima de la responsabilidad de los varones en las responsabilidades del hogar.

Todo esto se va transmitiendo en el tiempo, en paradigmas culturales, y bueno, así estamos también en Salta y en muchas provincias del NOA. Porque la verdad que las dos provincias que nos superan en víctimas de violencia de género son Jujuy y Santiago del Estero. Primero Jujuy, Santiago del Estero segundo, Salta tercera, provincias afectadas por la violencia de género.

Entonces, claramente hay que empezar a revisar nuestros paradigmas culturales y sociales, nuestros estereotipos y cambiar nuestra educación. Creo que la educación tiene que fortalecer la perspectiva de género desde el jardín de infantes.

Tiene que implementarse la Ley de Educación Sexual Integral también, es la mejor forma de evitar la muerte de mujeres, es la mejor forma que la mujer aprenda, conozca y tenga todas las habilidades sociales para poder realmente planificar su vida, decidir sobre su vida y sobre su sexualidad.

Es la forma en que también vamos a inculcar a los niños y adolescentes a ser igualitarios, equitativos, a reconocer respeto y valores en el otro. No importa si es mujer o varón, lo tengo que respetar y la tengo que respetar como un igual, como un par, con los mismos derechos y obligaciones.

Entonces, creo que a partir de allí y solamente a partir de allí vamos a poder comenzar a cambiar esta realidad social de violencia de género que hay enquistada en Salta.

Luego están todas las medidas paliativas de asistencia a quienes hoy ya sufren y son víctimas de la violencia de género, que obviamente son urgentes implementar. Ahora ¿qué hacemos frente a una víctima que está afectada por la violencia de género? ¿Cómo actuar desde el municipio? ¿Cómo ayudar desde el municipio?

Bueno, lo que traemos aquí es la creación de un programa, es una Ordenanza, en primer lugar quiero decirlo que surge del análisis de dos proyectos, uno que hemos presentado -junto a las concejales Romina Arroyo, Eliana Chuchuy, Ángela Di Bez y quien les habla- vinculado a lo que entendemos que es valioso tener en cuenta la hora del tratamiento de la violencia de género.

Independientemente de su presentación original este proyecto ha sufrido variaciones, en función de otro proyecto presentado por la Asociación MUMALA (Mujeres de la Matria Latinoamericana), todas hemos participado de un...

T/30mm.-

...un Plenario y surgen cuestiones en común y otras que la hemos ido decantando.

En primer lugar, quiero decir que desde nuestra perspectiva no vamos a avanzar en declarar la emergencia de género, que era la primera propuesta de MUMALA. Primero, porque ya la declaró la provincia, o sea, ya estamos en emergencia de género a nivel provincial. Y nos parece que la provincia está bien que la declare, porque es la principal responsable en el tratamiento de este problema y además cuenta con todos



los recursos humanos y económicos para poder enfrentar desde una perspectiva de emergencia este problema.

Dicho esto, sí creemos que el Estado municipal, además porque entendemos que la violencia de género es un problema histórico y cultural que no se va a resolver de forma urgente, sino que vamos a tener que aplicar muchas políticas públicas y sostenerlas durante mucho tiempo para que realmente esta perspectiva cambie.

Sí estamos convencidos que hay que trabajar sobre temas puntuales, claros, concretos y contundentes que coadyuven y ayuden a resolver la situación de crisis de una persona que sufre la violencia de género.

Por eso, para no extenderme mucho, simplemente voy a decir que es un programa que crea esta ordenanza, es un programa que además de plantear que se optimicen y articulen todos los recursos económicos y humanos necesarios para planificar, diseñar, ejecutar y evaluar políticas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio de Salta, se crea el programa de Domicilios Seguros.

Y quiero explicar qué es y porqué entendemos que es valioso este lineamiento que ya viene aplicándose en el Estado municipal.

Quiero decir que este programa de Domicilio Seguro -nos lo ha contado la Secretaria del Área de la Mujer- ya se está implementando, que lo que estamos haciendo aquí es fortalecer ese trabajo que se viene haciendo desde todas las indicaciones que nos han dado, que han sido compartidas por la comisión de La Mujer de la UNSa, por el Colegio de Psicólogos, por el INADI, por muchas organizaciones que han participado del Plenario y que plantea concretamente crear una red comunitaria con la participación de la sociedad para definir un programa del Domicilio Seguro.

El Domicilio Seguro, es un domicilio en el cual se va a relocalizar una mujer con sus hijos víctima de violencia de género en una situación crítica, en la cual es necesario romper, extraer a la mujer del círculo de violencia en el cual está inserta para preservar su vida en un momento crítico, que es cuando está padeciendo la violencia. Y allí es urgente poder relocalizarla en un ámbito en el que no sea de fácil acceso para el violento.

¿Cuál es la diferencia entre el Domicilio Seguro y el Refugio? lo quiero explicar. También decir que un programa no se contrapone al otro, es decir, si tenemos el programa de Domicilios Seguros, eso no va a ser un obstáculo para que se construyan los refugios de mujeres víctimas de violencia que plantea -incluso- un proyecto previo a éste, de titularidad de la ex concejal de este Cuerpo, Mirta Isa, que ya lo planteaba hace algunos años atrás.

La dificultad del Refugio es que es de conocimiento público, se sabe donde están ubicados los refugios, sabemos claramente...

-Murmullos en el recinto-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Silencio, por favor.

SRA. FONSECA.- Sabemos claramente dónde van a estar albergadas las mujeres que están dentro de un Refugio. Ese es quizás el problema o debilidad más grave que tiene el Refugio, con otras fortalezas que quizás son mucho más positivas.

Pero el programa de Domicilio Seguro lo que plantea son...

-Continúan los murmullos en el recinto y se retiran algunos concejales-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Disculpe concejal...puede proseguir.

SRA. FONSECA.- Decía, que el programa de Domicilio Seguro lo que va a hacer es definir que haya una red social de lugares a los cuales podamos relocalizar a las mujeres víctimas de violencia en un lugar confidencial, que no sea de...

T/31sq.-

...de conocimiento público, que sea conocimiento exclusivo del equipo que le va a brindar asistencia. Donde la mujer va a poder recibir contención social, ayuda alimentaria junto a sus hijos.

Estos domicilios además van a tener beneficios, como por ejemplo el aporte alimentario, el pago de los servicios del luz, agua y gas. Que va a permitir que las víctimas de violencia puedan contar con todos estos elementos, incluso la exención de tributos municipales para aquellos domicilios que figuren como seguros y en los cuales se estén albergando víctimas de violencia de género.

Estos avances lo plantea la ordenanza, y entendemos que todas las cosas que podamos hacer en función de ayudar a víctimas de violencia de género son positivas y valiosas.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

En este caso además se prevé en el Artículo 4º, que las mujeres que estén dentro de estos Domicilios Seguros van a tener asesoramiento técnico, legal y psicológico a cargo del municipio. Es fundamental esto, una mujer que es víctima de violencia primero no sabe qué hacer para salir de la casa. Primero porque depende económicamente del agresor. Segundo porque no tiene a donde irse con sus hijos. Tercero, porque va y hace la denuncia y sabe que cuando vuelva a la casa la va a estar esperando el violento, y del golpe puede pasar a situaciones aberrantes, a la muerte incluso. A la muerte de los hijos para sancionar o castigar a la madre también -como pasa en muchas oportunidades-.

Entonces, aquí se va a trabajar con asesoramiento legal, psicológico; y esto no es invento nuestro, ya se viene haciendo, lo que estamos haciendo es simplemente dándole un marco institucional al programa y fortaleciendo la posibilidad de que puedan contar con mayores herramientas, mayores elementos para hacer frente a un problema tan grave como el que tenemos en Salta y que se fundamenta obviamente en la emergencia de género declarada también.

Además prevé -y esto lo planteaba MUMALA- una figura importante que nos pareció muy interesante incluir, que son los acompañantes comunitarios. Operadores que van a ser capacitados en derechos humanos y perspectivas de género por el municipio, que van a ayudar al sostén y valimiento de la mujer víctima de violencia de género.

Además, prevé el programa la capacitación laboral de la mujer víctima de violencia de género y su inclusión en los programas de inserción laboral y formación en oficios. Porque como lo aclaramos, la mujer además de ser víctima de violencia padece la dependencia económica del violento. Entonces en este margen, en este marco de asistencia que el municipio puede brindar apoyarla para que pueda aprender un oficio, para que pueda ser capacitada profesionalmente y pueda valerse por sí misma nos parece muy importante.

Digo que no hemos incluido el tema del subsidio, porque lamentablemente, personalmente creo, estoy convencida que el municipio no tiene la capacidad económica para subsidiar a todas las víctimas de violencia de género.

Si estamos hablando que en el primer semestre del año 2014 hubo ocho mil denuncias por violencia de género, y pensamos en darles un subsidio de dos salarios mínimos, vitales y móviles a las mujeres víctimas. Estamos hablando de ocho mil pesos por cada mujer, estamos hablando de sesenta y cuatro millones de pesos en un semestre, para el municipio es imposible este monto.

Estamos hablando de que provincia está planteando trece millones de pesos para la emergencia violencia de género, entonces -obviamente- desde el municipio vamos a hacer todo lo que se pueda desde nuestro compromiso y desde nuestras posibilidades económicas, pero tampoco vamos a definir una norma que después no se pueda cumplir. Porque aquí lo importante es definir, que las cosas que se definan se cumplan y se hagan.

Entonces, sí podemos trabajar en capacitación en oficios, que es darle una herramienta a la mujer para que trabaje. Sí la podemos formar profesionalmente y sí podemos generar contactos con las empresas para que puedan ser incluidas laboralmente. Además...

T/32mg.-

...Además de esto, se faculta al Ejecutivo a disponer reasignar partidas y a declarar de interés municipal todas las acciones, y se prevé definir acciones de prevención que son importantísimas y que van a poder ser trabajadas en una campaña masiva de erradicación de estereotipos de género y violencia simbólica -que esto también lo planteaba MUMALA con excelente criterio- Por eso quiero valorar el trabajo que vienen haciendo todas las organizaciones -especialmente ésta- en el territorio de nuestra provincia y de nuestro municipio, denunciando la problemática de violencia de género y trabajando para que esto se pueda resolver. Por eso hemos incluido toda la parte también del proyecto de MUMALA en este articulado que nos parece muy valioso.

Hemos hecho un análisis responsable de lo que se puede hacer, de lo que realmente puede hacer el municipio, de lo que se puede cumplir y que creemos que realmente va a ser una respuesta clara y fortalecida en función de abordar esta problemática.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Ayer pude participar de una reunión importantísima en el Ejecutivo Municipal, en el cual el intendente Miguel Isa difundió a todos los referentes de los distintos medios unos decálogos de cómo tratar el problema de violencia de género en la difusión masiva.

Lamentablemente, es importante que también los medios de comunicación se sumen a esta perspectiva, porque cuando hay un caso de violencia de género enseguida empezamos a escuchar -por ejemplo- se le empieza a dar oído a un vecino que opina que la mujer tenía determinadas conductas, que salía reiteradamente a la noche, que si iba a bailar o no iba a bailar, que si se lo buscó o no se lo buscó, que si fue por amor o por celos y realmente esto nos perjudica como sociedad.

La violencia de género se tiene que tratar con respeto y responsabilidad hacia la víctima, hacia la víctima que es la mujer y hacia las víctimas que son los niños. Entonces me parece importantísimo ese compromiso demostrado de parte de la intendencia, en el sentido de seguir apostando un trabajo firme, sostenido, responsable y que pueda dar una respuesta a esta problemática.

Espero que mis compañeros pares puedan acompañar este proyecto, si se quiere hacer correcciones, modificaciones la podemos hacer, está abierto al debate. Pero creo que es valioso que podamos hoy definir esto que lo venimos tratando y trabajando desde hace mas de dos meses que se presentaron los expedientes. Gracias, señor Presidente.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Escuchaba a la concejal preopinante decir que las ordenanzas deben hacerse y cumplirse. Al respecto, se habló mucho de esto en la Comisión de Legislación General con distintos Presidentes de bloques, se hablo de una ordenanza ya existente, que es la Ordenanza 13.865, de autoría de la ex-concejal Mirta Isa -si mal no recuerdo- y que fija el establecimiento de refugios, que bien explicó la concejal la diferencia entre Refugio y el Domicilio Seguro.

Celebro la inquietud de los autores del proyecto, uno de los cuales acompaño, porque se viene trabajando ya desde el Plenario que se realizó y no se hizo sobre la marcha.

También celebro el segundo Dictamen, B, porque se busca con ambos resguardar a la mujer en un caso tan importante para Salta -la tercer provincia que sufre violencia de género- Salta capital el 85% de las denuncias por violencia de género, seguida por Güemes y Rosario de Lerma.

Pero me parece que seria importante por un lado realizar un proyecto de Resolución para que se cumpla la ordenanza existente. Por otro lado, hacer referencia a la ley de Protección de Víctimas de violencia familiar. Porque sabe que, señor Presidente, a esto hemos llegado, a decirle a la mujer que se tiene que ir de su casa, dejar los bienes y refugiarse en otro domicilio.

Me parece interesante y he acompañado este proyecto, pero debe complementarse con lo que ya establece la ley de Protección de Víctimas de violencia familiar. Y esto tiene que ver también con un trabajo en conjunto con la policía, sabemos que el juez puede actuar de oficio cuando existe una denuncia, pero sin embargo en Salta las denuncias no se toman como tales, sino como exposiciones. ¡Y son centenares de casos de mujeres con violencia de genero y que no se los toma la denuncia, señor Presidente!

Antes de hablar de Domicilio Seguro y de Refugio, también tenemos que hacer regir lo que ya existe, y entre una de estas cosas, es que el juez actúe de oficio no permitiendo y ordenando la exclusión del agresor de la vivienda, en primer lugar. En...

T/33ra.-

En segundo lugar, fijar una cuota alimentaria, no solamente el Estado -como lo establece el otro dictamen- tiene que fijar una cuota a la mujer golpeada, sino también la victima por violencia de género tiene que recibirla según lo establece la ley. Y la prohibición del acceso del agresor a la vivienda.

Entonces, hagamos cumplir lo que ya tenemos y como venimos trabajando. Hagamos cumplir una ordenanza que ya habla de refugios. Me parece y reitero, celebro la inquietud, como mujer acompaño fervientemente estos proyectos en positivo. Pero muchas veces se mezclan distintas cuestiones, por un lado se habla de jardines de infantes, también de subsidios a las mujeres, de crear cinco Hogares Refugios en 180 días, de un subsidio con dos salarios mínimos.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Entonces, viendo la buena fe de ambos me parece que los trabajaría primero haciendo regir la legislación, y también el proyecto de la autoría de la concejal preopinante haciendo referencia a la ley de protección de víctimas de violencia familiar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Realmente es un tema muy importante y lo acompañe, pero creo que se ha desvirtuado un poquito.

Realmente tengo mis dudas en cuanto al cumplimiento de esto, porque si tenemos la ordenanza con nombre y apellido de la señora Mirta Isa, la ordenanza N° 13.865 del año 2010, donde dice: "*Que se gestione la implementación de refugios transitorios en diversos puntos del ejido municipal*". Quiere decir que han pasado aproximadamente trescientos femicidios, si hacemos un cálculo de 80 por año, son 4 años, 80 y algo son 320; y el municipio no ha hecho nada.

También me pareció muy desgraciada la alocución de la concejal autora del proyecto, porque no creo que el hecho de dar vuelta una plaza o pasar una recoba haga a los hombres golpeadores.

Generalmente -y está casi psicológicamente comprobado- el golpeador ha sido golpeado en su infancia. Y quiero que sepa la concejal autora, que esto es un problema ¡tan-gen-cial!, no respeta clases sociales, golpea el rico, el pobre, el inteligente y el idiota. Es una actitud de vida, no de clase social.

Aparte esto, señor Presidente, es un problema de salud pública, porque altera el desarrollo físico y emocional de la mujer y muchas veces de sus hijos. Y no les permite desarrollarse para ser ciudadanos plenos que se inserten social y económicamente en un Estado. Entonces...

T/34mc.-

...Entonces, la provincia que deje de pestañear, que deje de firmar Decretos y que ponga manos a la obra y haga los refugios. Voy a pedir la vuelta a comisión, porque si no me voy a ver obligada a votar los dos en contra, porque considero que tratándolos podemos sacar algo positivo.

Tampoco creo que una persona tan alterada como es un golpeador -que llega a matar- se vea frenado con estos domicilios que quieren crearse como refugios. Pienso que estaríamos llevando el problema de violencia a un hogar donde puede haber otras mujeres y otros niños en riesgo.

Entonces, señor Presidente, esto no es algo que se pueda abordar así tan ligeramente. Tiene que haber tamaño de los refugios, personal idóneo de los refugios, presencia policial en los refugios. Porque el hecho de cambiar de ubicación a la mujer no va a evitar que el marido la siga -o su pareja- y la castigue.

Entonces, pediría otra cosa que aquí no me parece muy clara, es donde dice: "*Que los propietarios de los inmuebles*",... en el Artículo 3º... "*dispuestos como domicilio seguro recibirá asistencia social por parte del municipio para sostén integral de las víctimas incluidas en el programa, a través de la Cooperadora Asistencial*".

Nosotros no podemos decidir sobre los fondos de la Cooperadora Asistencial. Aparte, se me han quejado de la Comisión de la Mujer y la de Derechos Humanos que este tema que es tan importante no pasó por ambas comisiones.

Por lo tanto, señor Presidente, no quiero que pasen otros cuatro años y haya trescientos femicidios más, pero si voy a pedir que los dos proyectos vuelvan para aunar en alguna cosa realizable y pronta, que vuelvan los dos a Comisión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Es muy importante destacar la grave situación a la que ha llegado la mujer, el gobernador Urtubey se ha visto obligado a tener que anunciar este Decreto de Necesidad y urgencia y decretar la emergencia de género, porque la violencia hacia la mujer en Salta ha llegado a límites insoportables.

Tenemos un gobernador que durante su propia gestión como gobernador se ha incrementado las cifras de violencia hacia la mujer. Tenemos desde el año 2006 más de cien mil denuncias, incluso hay abogados de familia que señalan que son muchas más las denuncias, porque las que se han estado teniendo en cuenta son las denuncias en la que las mujeres presentaban cuadros de ataques visibles en cuanto a su salud, de agresión física. Pero después hay otras denuncias que no se las están teniendo en cuenta.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Ha tenido que suceder la tragedia que mueran doce mujeres en lo que va del año, para que Urtubey decreta la emergencia en violencia de género. Y en ese sentido, desde el Partido Obrero entendemos que buscó auto absolverse por no haber implementado en la provincia de Salta la ley nacional de violencia, que...

T/35mm.-

...que es la Ley 26.485, que debería haber regido inmediatamente se la promulgó en todo el territorio argentino.

Entonces, Urtubey señala que se tienen que adoptar medidas como la puesta en pie de Hogares Refugios, cuando de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia ya estaban establecidos por normas.

Lo mismo sucede en el municipio salteño, la Ordenanza 13.865 que plantea el establecimiento de los Hogares Refugios nunca se ha puesto en práctica. Entonces, se han estado aprobando medidas, pero no hubo una decisión política de ponerlas en pie. Y en este sentido, la grave situación a la que ha llegado las cifras que representan de violencia hacia la mujer, muestran que el Gobernador y quien está gobernando la Intendencia de Salta -el Intendente Isa- son responsables que hayan avanzado los casos de violencia contra las mujeres.

Tenemos además casos en donde las mujeres denuncian violencia, reclaman la exclusión del hogar y no tienen dónde ir ¿Qué sucede con estas mujeres? En lo que va del año se han constatado más de ocho mil denuncias, desde enero hasta la fecha.

Urtubey, cuando anunció la emergencia en violencia de género en la provincia, planteó que se iban a crear juzgados, pero obvió aspectos muy importantes que realmente contribuirían a que la mujer pueda superar el cuadro de violencia, y que tiene que ver con que no se le garantizó -por ejemplo- a través de este DNU el acceso a un trabajo en blanco. Y si esta mujer no puede acceder a un trabajo, no se le garantizó un subsidio para que ella pueda sostenerse económicamente junto a sus hijos; y esto es elemental.

Las mujeres trabajadoras, las mujeres pobres en la mayoría de los casos se ven obligadas a tener que convivir con el golpeador porque no tienen forma de sostener económicamente a su familia. Es decir que el problema es material.

No se le garantizó en este DNU la cobertura social. No se le garantiza a las mujeres un asesoramiento legal. Es decir, este DNU ya tiene muchos límites insalvables ¿Por qué decimos esto? Es porque la orientación política del Gobernador ha sido sostener un gobierno en el que ha permitido que prosperen los Fiscales como Troyano, Buabse, como el Juez Soria que se atreven a atacar a los niños.

Por ejemplo, Troyano justificó el abuso a una niña. El Juez Soria le impidió a la niña que había sufrido violación por parte de su padrastro, que pueda acceder al derecho al aborto no punible. Es decir que la Justicia está impregnada de estos sectores, y lo permitió el Gobernador.

Se ha nombrado el caso de Roxana Alderete, a su hija la única sobreviviente que ha tenido que atravesar dieciséis operaciones para que ella esté con vida en estos momentos. Hubo una jueza -Fabe- que ha presentado...

T/36sq.-

...presentado un recurso judicial que exige que el Estado provincial pague una indemnización a Vanina Alderete, porque el Estado provincial no se hizo responsable de la vida de Vanina, ni de su madre, ni de sus hermanos. La indemnización que plantea la jueza es un millón de pesos. Y el Estado provincial no quiere, ha apelado por una cifra menor. El problema no es de dinero, sino que no quiere reconocer que el gobierno debe ser responsable de la vida de las mujeres.

Ante este cuadro tremendo que se sufre a diario, como decía hace un momento, se ha aprobado hace cuatro años una ordenanza que plantea que se establezcan Hogares Refugios para las víctimas de violencia familiar, para sus hijos y las víctimas que hayan pedido la exclusión del hogar y no tengan adonde ir.

¿Qué sucedió? ¿Por qué no se puso en práctica esta ordenanza? El Intendente, el Bloque Oficialista del Concejo Deliberante señalan que hace once años se están desarrollando políticas de prevención, de contención para las víctimas. ¿Pero qué se está desarrollando? Estamos en un cuadro en el que las mujeres no saben adónde recurrir.

El punto más alto de violencia y de agresión hacia la mujer se manifiesta en la prostitución y en la trata de personas. El Intendente Isa nos dice que hay que visibilizar



el problema de la violencia de género, bueno, estaba a la luz de los hechos los casos de violencia de mujeres, que los tienen los organismos del Estado. ¿Qué pasó? ¿Por qué no se puso en práctica la ordenanza de refugios?

Qué pasó frente a las denuncias que realizaban los vecinos, que decían que en la confiterías habilitadas por esta intendencia, Terronstra, Quijote, Rumi, estos lugares no funcionaban como confiterías, sino como prostíbulos, que incluso había mujeres en esclavitud sexual. Y ahí estaba visible el problema, eso es el grado más alto de violencia contra las mujeres, pero qué hizo Isa en ese momento ¿acaso avanzo en inspeccionar sobre estos puntos?

Terranostra se cerró porque no tenía puertas de emergencia, no se cerró porque se había demostrado que allí había trata de personas. Después de esto ¿acaso Isa aplico políticas en relación a aumentar la cantidad de inspectores para que puedan inspeccionar estos lugares que se benefician del negocio de la noche? No lo hizo.

El Intendente y el Bloque Oficialista están planteando en estos momentos la iniciativa que se debe crear este programa de Domicilios seguros. Nosotros entendemos que esto es para enterrar definitivamente la ordenanza de Hogares refugios.

Los domicilios seguros de acuerdo al planteo que están realizando desde el Bloque Oficialista, no plantean en primera instancia una capacitación para la familia, que de muy buena voluntad puede ofrecer su casa para albergar a una víctima y a su hijo, pero no se le va a brindar de acuerdo a esta ordenanza, a este proyecto, no se le va a brindar una capacitación para la contención.

Y hay algo muy grave que no está planteando esta ordenanza sobre Domicilios seguros, que tiene que ver con garantizar una seguridad para la víctima.

En este punto es importante destacar la voz de los profesionales, que señalan que el punto más crítico que sufre la mujer en términos del proceso de violencia, es cuando ella realiza la denuncia y solicita la exclusión del hogar. Ahí se puede presentar una irrupción del golpeador, que lo lleva a querer golpearla, incluso a querer asesinarla. Entonces tiene este límite.

Por otro lado, no garantiza una asignación presupuestaria específica ¿cómo va a funcionar? Entonces vemos que esta iniciativa de Domicilios seguros también tiene límites insalvables, y no van a contribuir a resolver de manera transicional incluso el problema de las mujeres.

Desde el Partido Obrero hemos presentado un dictamen que plantea que aquí no tenemos que hacer la vista gorda sobre lo que ya existe. Concejales...

T/37mg.-

...Concejales que hablaron anteriormente dicen, aquí hay que aprobar, hay que legislar para hacer. Bueno, entonces ante este cuadro tremendo de violencia que sufren las mujeres, es necesario que en base a la Ordenanza 13.865 se garanticen los recursos necesarios para habilitar en ciento ochenta días cinco Hogares refugios; y que cuenten con el personal necesario para que le brinde a las víctimas la contención psicológica, una contención médica y por sobre todo que haya una seguridad.

Yo quisiera defender este punto, porque aquí es importante dar una respuesta concreta, como que aquí hay que debatir con seriedad, no hay que poner plazos. Los que están señalando esto no están viendo el problema de fondo, no quieren reconocerlo y no quieren reconocer que quienes están en el gobierno en estos momentos no han movido un dedo para resolver el problema de las mujeres. Ellos son responsables de la situación a la que han llegado las mujeres.

La independencia económica es fundamental para que una mujer pueda superar el cuadro de dependencia y de violencia, por eso es importante que las mujeres puedan acceder a guarderías en los lugares de trabajo, en los barrios donde viven para que ella pueda ir a trabajar y pueda emanciparse.

Por eso es importante tener una claridad y ser concreto en la propuesta, planteamos que haya un subsidio igual a dos salarios mínimos, para que la mujer pueda enfrentar la vida en otras condiciones. Nuevamente repito, la mayoría de los casos en los que las mujeres tienen que verse obligada a convivir nuevamente con el golpeador es por la cuestión económica, porque ella no tiene trabajo, no tiene como sostener a su familia.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Pero además, queremos señalar lo siguiente, aquí hemos recorrido un balance, se han aprobado medidas, se han aprobado distintas normas que aún teniendo todos los límites no se la han puesto en práctica.

En la Municipalidad el Intendente Isa ha estado desarrollando una política péfida contra las mujeres, los Domicilios Seguros que está impulsando ahora, que dice que quiere visibilizar el problema de la violencia de género, en realidad los quiere utilizar como una mascarada sobre esta política, para ocultar esta política péfida contra las mujeres.

Entonces, la ordenanza que se apruebe hoy defendemos estos puntos que acabo de explicar, de ninguna manera creemos que dejándolas en manos del Ejecutivo Municipal puedan cumplirse, si ya ha demostrado que no cumplió una ordenanza fundamental.

Y es necesario en este sentido, que se conforme una comisión integrada por mujeres luchadoras de los derechos de las mujeres, por organismos de derechos humanos que tengan poder de veto sobre los aspectos negativos o aquellos aspectos que directamente se contrapongan a esta ordenanza. De otro modo no va a avanzar ninguna iniciativa a favor de las mujeres.

Para finalizar quisiera señalar que aquí -miren- los hogares refugios de acuerdo a la ordenanza aprobada por este Concejo en ningún artículo establecen que iban a ser públicos, al contrario, cuando nosotros le preguntamos a la referente del área de la mujer, la señora Nioi, cómo funcionaban los hogares refugios, dónde estaban. Ella misma dijo, ‘no podemos decir porque tienen que ser secretos’, y está bien, hay que preservar a la víctima. Después señalaron que no se pusieron en práctica los Hogares refugios porque no había presupuesto, ella misma reivindicó que es una muy buena medida que se estuvo aplicando en Chile –incluso- pero que aquí no se cuenta con el presupuesto.

Y aquí hay que tener en cuenta la prioridad política, porque si estamos en una situación de emergencia hay que destinar los recursos necesarios para resolver este problema ¿o vamos a estar atajándonos en función que no hay mucho dinero para gastar?

Si aquí Isa, de acuerdo al informe de las cuentas municipales, se ha atrevido a gastar cuarenta millones de pesos para publicidad, entonces...

T/38ra.-

...entonces quiere decir que esos recursos están a su disposición, a su orden, están de acuerdo a su criterio. Entonces sí hay recursos, por eso nosotros creemos que hay que establecer la prioridad y de acuerdo a eso se definirán los recursos necesarios para su funcionamiento. Nada más, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Bueno, señalar dos cosas, primero, por un lado señalar que hay concejales que opinan y no saben nada, opinan sobre la base del desconocimiento.

Cuando aquí se hizo el plenario que fue anunciado por todos los concejales, aprobado por este Cuerpo, evidentemente el motivo del plenario, ha sido poder escuchar a la gente que sabe, que está trabajando en el tema, que vino a exponer y a explicar por qué se pueden tomar determinadas medidas y por qué no se pueden tomar determinadas medidas.

Entonces, me parece poco responsable so pretexto de dilatar por ahí el tratamiento para analizar mas, no tener los conocimientos necesarios para abordar la temática. Y por otro lado, me parece que hay gente tiene ceguera mental, porque a pesar de haber escuchado no quiere atender, ni llevar, ni prestar atención a los que las personas que saben.

Porque aquí somos concejales, no somos expertos en violencia de género ninguno, digamos, somos concejales, algunos tendremos formación profesional en distintas áreas, pero nos somos expertos. Entonces es importante escuchar la voz de quienes están trabajando y quienes están capacitados para trabajar.

Cuando vino aquí la Secretaria del Área de la Mujer, claramente expuso por qué consideraba -por lo menos la política municipal- inconveniente aplicar el criterio de los refugios. Y lo dijo claramente la señora Silvia Varg de Nioi, explicó la experiencia de Chile –incluso- en el tema de los refugios.



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Y claramente definió cómo en Chile una mujer víctima de violencia de género en el sur del país, es trasladada a un refugio que está en el norte del país. Y una mujer que sufre violencia de género en el centro del país, es trasladada al sur del país, para evitar que el violento pueda ubicarla rápidamente y seguir ejerciendo violencia.

Entonces, con crear un refugio en Salta, y bueno, no vamos a poder resolver este problema, primero porque si hay ocho mil víctimas de violencia de género en un semestre, no sé cómo debería ser este refugio para albergar a todas estas víctimas. La única forma es apelar a una construcción social, en la que la solidaridad y la capacitación -que le advierto a la concejal que está previsto en el artículo 5º del proyecto de ordenanza- donde claramente define: *"Que el Estado Ejecutivo definirá e implementará el programa de acompañantes comunitarios, que estarán capacitados en derechos humanos y perspectivas de género para sostener el valimiento de la mujer"*, que son justamente las familias que van a estar involucradas en este programa.

Entonces, claramente no escuchan tampoco ni siquiera la sugerencia de las áreas capacitadas y formadas en este tema. Claramente ha quedado definido de ese plenario, que un refugio va a significar albergar a las mujeres en un lugar de conocimiento público, porque todo el mundo va a conocer dónde está el refugio de las víctimas de violencia. Cuando se inaugure -nomás- el refugio ya vamos a saber todos donde está ubicado, y si no se inaugurase, el boca a boca de las mujeres que vayan ahí claramente se va a saber dónde está.

Entonces, esa situación en una ciudad como la nuestra, chica ¿no es cierto? accesible, evidentemente una mujer que vaya ahí va a tener que salir a hacer una compra a la esquina y la van a estar esperando, eso es claro, eso es algo lógico, sin mucho razonamiento lo podemos entender, sin necesidad de apelar a un criterio de razonamiento profundo, claramente se expone. Por...

T/39mc.-

...Por eso, no importa si no se aprueba la ordenanza, realmente les digo que no importa, es una lástima. Pero no importa, porque el Ejecutivo Municipal igual sigue trabajando, y creo que aquí en el cuestionamiento que se hace con absoluto interés político, destructivo y pérfido por parte de quienes lo hacen, claramente está demostrado que este Ejecutivo Municipal es el que trabaja, el que hace, el que viene poniéndole el hombro con responsabilidad a este problema.

Son muchísimas las mujeres víctimas de violencia asistidas por el Área de La Mujer, es más, les informo que desde que se declaró la emergencia provincial en violencia de género se triplicó la demanda del Área de La Mujer de la Municipalidad, se triplicó. O sea, seguimos desde el municipio dando más respuestas, incluso ahora ante obviamente la visibilización de esta problemática por la declaración de provincia.

El programa de Domicilios Seguros es aplicado en un montón de lugares del país, en Buenos Aires se aplica de esta manera, en otros lugares del mundo también con excelentes resultados, es parecido al programa de Protección de Testigos.

El Domicilio Seguro, afianza el criterio de confidencialidad de la localización de la víctima y lo que hace esta ordenanza es garantizar la asistencia social, alimentaria y el aporte que el municipio va a hacer a estos domicilios que albergan y que van a seguir albergando, porque esto va a ser así. No porque haya un sector político que promueva el permanente conflicto, que tenga una visión destructiva de las políticas públicas y que con su criterio absolutamente conflictivo pretenda destruir todo lo que se hace, se va a dejar de hacer.

El Ejecutivo Municipal va a seguir, el Área de la Mujer creada por el Intendente Miguel Isa va a seguir trabajando, apoyando el Domicilio Seguro, trasladando y asistiendo a las víctimas de violencia de género. Va a seguir prestando asesoramiento psicológico y legal a las víctimas. Va a seguir trabajando articuladamente con la OVIF.

Se van a seguir haciendo las capacitaciones, que entre paréntesis, aquí se hablaba que el Intendente ha formado o no, ha incrementado los inspectores; le quiero decir que justamente hace dos semanas se terminó una capacitación con perspectiva en violencia de género a todos los inspectores municipales. Y que la hizo el Área de La Mujer del Municipio justamente, para informar, advertir y capacitar sobre de qué manera se debe actuar cuando se percibe una situación irregular que pueda dar origen a trata de personas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

También quiero decir, que desde este Bloque Justicialista se ha promovido la ordenanza sobre Trata de Persona que tiene hoy el municipio, y que permite al Estado municipal intervenir en este tipo de casos y causas. Clausurar los locales en los cuales se detecte la Trata de persona y no volver a habilitar.

Entonces digo, todas estas medidas impulsadas desde el Justicialismo, que es un movimiento que realmente trabaja por y para la gente con un criterio amplio. Bueno, son claras medidas de lo que nosotros queremos fortalecer y hacer.

Me gustaría ver, por el contrario, hasta la ordenanza de Refugios aquí -que como lo dije claramente- no hay una política controversial entre una y otra, ambas se pueden implementar y me parece que es valioso.

Habrán casos que será positivo localizarlos en el Refugio y otros casos en que se evalúen si es necesario llevarlos a un Domicilio Seguro, una política no obstaculiza a la otra. Quizás haya situaciones sociales de violencia que puedan ser, que no importa si se sabe dónde está la mujer, es suficiente con sacarla de la casa y llevarla a un Refugio.

Otros casos más graves, donde hay riesgo de contacto entre el violento...

T/40mm.-

...violento y la mujer, bueno, se lo llevará a un Domicilio Seguro confidencial donde no se sepa dónde está la mujer hasta que tenga la posibilidad de la intervención Judicial necesaria. Una cosa no obstaculiza la otra. Pero aquí lo importante definir es que hay que hacer, trabajar y fortalecer las políticas públicas, no solamente cuestionar y criticar.

No he visto ningún proyecto del otro lado que sea superador, de este lado hemos presentado, porque de aquí se presentaron los dos, el de los Refugios y el de los Domicilios Seguros, del otro no veo que haya absolutamente nada de propuesta. Entonces, con denunciar solamente creo que no se logra nada, también hay que proponer cosas positivas.

No tengo inconveniente en volverlo al proyecto a la comisión como lo pidió la concejal Di Bez, de ninguna manera lo tengo, creo que la urgencia es real y que tenemos que avanzar. Pero como tengo la tranquilidad que el municipio está trabajando seriamente en este tema, no creo que demorar esta ordenanza una o dos semanas más vaya a generar una situación irreversible.

De manera que, voy a acompañar esa posición como para poder explicar, profundizar más, si quieren tener mayores argumentos obviamente se los podrá tener. Si es necesario hacer una nueva reunión con las áreas y las organizaciones sociales involucradas se las puede volver a hacer. Solamente pediría que cuando se las haga participen, porque si no es estéril la participación. Si hacemos un plenario, no vienen y después no saben, bueno, lamentablemente evidentemente no es útil ni valioso poder hacerlo.

Así que, pido compromiso a mis pares en el tratamiento de este tema, si hay decisión de retornar los proyectos a la comisión no tengo inconvenientes. Quedo a criterio de los concejales para el tratamiento de esta temática.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente quiero decirle a la autora del proyecto que es un tema sumamente importante, porque está en cuestión lo más valioso que tiene el ser humano que es la vida. Porque hemos lamentado ya demasiados femicidios.

Pero acaba de nombrar una alternativa que me parece muy valiosa, que dice que pueden haber casos que necesiten por la violencia del agresor un domicilio seguro; y si no tenemos la alternativa de los Hogares. Quisiera que me diga dónde funcionan esos hogares para poder asesorar a la gente. Gracias, señor Presidente.

SRA. FONSECA.- Como lo dije, el municipio viene implementando el Domicilio Seguro, como lo dijo y lo aclaró la Secretaria del Área de La Mujer en el plenario que se hizo en este Cuerpo y lo escucharon quienes estuvieron en ese plenario, el municipio viene implementando el Domicilio Seguro.

Es decir, cuando una mujer llega con un problema de violencia se la está relocalizando en domicilios confidenciales que claramente -como lo dijo la concejal del Partido Obrero- no se puede decir donde, porque justamente se mantiene la privacidad del domicilio. Es una política que se está aplicando en el municipio.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. En función de esta polémica que se ha establecido, quisiera plantear que aquí ya hay una ordenanza, nosotros somos los más defensores de las medidas que contribuyan a mejorar la vida de las mujeres.

Hay una ordenanza, con la medida de Domicilios Seguros lo que se pretende es desconocer la existencia de esta ordenanza y desandar esta medida, que incluso teniendo todos los límites significaría una contribución si es que se la pusiera en práctica. Se está diciendo que son mejores los Domicilios Seguros, pero aquí nunca se ha implementado, no se ha hecho una experiencia con el establecimiento de los Hogares Refugio.

Hay informes de profesionales que señalan que con este mecanismo los casos de violencia han tenido resultados favorables, incluso para las mujeres. Entonces, primero que se ponga en práctica, impulsemos lo que ya está aprobado y de esa manera vamos a una experiencia, pero no estamos de acuerdo en que aquí se oculte que no se hizo lo que aquí en el Concejo Deliberante...

-Reassume la Presidencia la concejal Fonseca-
T/41sq.-

...Deliberante se aprobó, que es la Ordenanza de Hogares Refugio, en nombre de que hay otra medida que está desarrollándose y que incluso plantea todas estas irregularidades, yo quisiera llamar la atención.

En los Domicilios Seguros va a haber familias que alberguen a víctimas, pero que no van a contar con la seguridad, cuando ellos también pueden poner en peligro su vida frente a que el golpeador detecte donde estaría la víctima. Entonces esto es algo muy importante. Pero de fondo el problema es que no se quiere garantizar el presupuesto necesario para que funcionen los Hogares Refugios, aquí se señaló que se necesita una buena cantidad de presupuesto.

Evidentemente no se quiere garantizar, porque esta no es la orientación del Intendente Isa y tampoco la orientación del Gobernador Urtubey. Aquí es evidente que solo la organización de las mujeres va a contribuir a imponer, porque no va a quedar otra que el Movimiento de mujeres tenga que imponer los reclamos que estamos planteando las mujeres.

Tenemos un encuentro que se va a realizar en unos días nada más y que tiene que ser el escenario desde nuestro punto de vista, para que las mujeres hagamos escuchar la voz de las salteñas, para reclamar el fin de la violencia hacia las mujeres y para reclamar un verdadero programa. No un programa declarativo, sino un programa concreto.

Por eso es que nosotros elaboramos este dictamen y defendemos que se lo resuelva en estos momentos, defendemos que se vote en estos momentos. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señora Presidente. Como lo dijera en virtud de participar en aquel Plenario en el cual se convocó a distintos referentes de organizaciones sociales, movimientos que trabajan en lo que es la defensa de los derechos de las mujeres, en el cual -y lo dije en esa oportunidad- veía con asombro la poca participación también de los hombres.

Entendiendo que la cuestión de género es una cuestión que no es solamente una cuestión propia de la mujer, sino también de los hombres, que estamos trabajando todos en lo que es la lucha por tener iguales derechos o el cumplimiento efectivo de los derechos que tienen las personas.

En esa oportunidad y vienen a bien las palabras que usted acaba de decir, en virtud que en esa oportunidad hubo la presencia de grupos que trabajan hace tiempo en esto, que tienen larga trayectoria, que tienen un trabajo de campo.

Bueno sería que este proyecto, como aquella oportunidad se los ha convocado, este proyecto que hoy tiene dos dictámenes y vienen a representar parte de la voluntad del Concejo -de los 21 concejales- bueno sería proponer un nuevo encuentro con estas personas a fin de ponerles en discusión o en conocimiento cual es el alcance u objetivo que ha plasmado el Concejo en su plexo normativo.

Por eso, como ya hemos dilatado tanto esta cuestión y que no es una cuestión menor, ni tampoco con esto quiero cercenar la palabra de mis pares, me parece que sería propio, hay una moción hecha dos veces ya por dos concejales, siendo las ocho y media de la noche -ya llevamos más de hora y veinte en esta discusión- y habiendo una moción concreta reiterada ya dos veces, bueno sería ya cerrar la lista de oradores y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

poner a votación la moción propuesta tanto por la concejal Ángela Di Bez como usted señora Presidente. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.-Gracias, señora Presidente. Antes de la votación, bueno sería también tener un compromiso por parte de los pares de convocar a una nueva reunión, lo veríamos tal vez en la próxima Comisión de la Mujer o en la Comisión de Labor Parlamentaria cuando podríamos hacer el nuevo encuentro con estas partes a las cuales hemos citado que estaba la gente tanto del Poder Judicial, referente de organismos nacionales como lo fue el INADI también, volver a convocarlos a estos; en el compromiso de que trabajemos en una fecha de un nuevo encuentro.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias señora Presidente. Realmente es un tema que me interesa, pero yo le voy a rogar que no se superponga como fue la vez pasada con Obras Publicas -por ejemplo- para poder participar. Gracias.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).-Estaría cerrada la lista de oradores.

Vamos a votar el pase a Comisión de ambos proyectos, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el pase a Comisión.

.-.-.-

T/42mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la señora concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. E era para pedirle tratar en bloque los siguientes temas porque son del mismo tenor. El punto número...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a tratar primero el punto cuatro. . .

SRA. DI BEZ.- Ese es, va con otro, señora Presidente, por eso le pedí ahora la palabra.-

SRA. DI BEZ.- Es del Monumento. ¿Quiere que los ponga en bloque?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- No sé si quiere el concejal autor del proyecto, ¿se lo desglosa o se lo incluya dentro del tratamiento, concejal?

SR. RODRIGUEZ (Sin conexión de micrófono).- Por separado.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces tratamos el punto cuatro y de ahí vamos al bloque.-

EXPTE. N°135-1805/14 MONUMENTO AL DR. GUSTAVO “CUCHI” LEGUIZAMON EN PETONAL, CASEROS ESQUINA BUENOS AIRES (Punto N° 4-Preferencia-)

-Se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal al emplazamiento de un monumento conmemorativo al maestro Dr. Gustavo “Cuchi” Leguizamón, en el espacio peatonal ubicado en calle Caseros esquina calle Buenos Aires, frente al bar “El Farito”.-

ARTÍCULO 2º.- CREAR una Comisión Honoraria de Homenaje para la organización y coordinación de las actividades necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, la que será presidida por un (1) representante de la Secretaría de Turismo y Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Salta e integrada por un (1) representante del Concejo Deliberante. Se invitará a participar en la misma a:

- a) Un (1) representante del Colegio de Arquitectos de Salta.
- b) Un (1) representante de la Escuela Provincial de Bellas Artes “Tomás Cabrera”.
- c) Un (1) representante familiar directo del Dr. Gustavo “Cuchi” Leguizamón.

Esta Comisión dictará su propio reglamento interno de funcionamiento.-

ARTÍCULO 3º.- EL monumento conmemorativo será erigido conforme a un diseño que surja de un concurso público entre artistas de la comunidad, el que será convocado por la Comisión Honoraria de Homenaje y sujeto a las reglas que disponga la misma en un reglamento especial redactado a tal fin.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al registro municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Es una oportunidad interesante que en este mes podamos rendirle homenaje al “Cuchi” Leguizamón, que es sin duda una deuda muy grande de la cultura popular, porque hay muchos artistas que están representados en distintos puntos de la ciudad a través de monumentos, placas y el “Cuchi” no está en ningún lugar.

Entonces, como es justamente el aniversario este mes de su natalicio y de su fallecimiento, nos parecía interesante. Nació en Salta el 29 de Septiembre de 1917 y falleció 27 de Septiembre del 2000.-

Fue músico, compositor, pianista, abogado, escritor y siendo creador de muchas de las más prolíficas y bellas obras de la música popular. También se desempeñó como profesor de historia y filosofía. Diputado provincial. Y ejerció durante treinta años la abogacía hasta que decidió abandonarla.

Siempre decía él: *“Que estaba harto de vivir en la discordia humana y decidí vivir de la alegría”*. Son frases muy célebres, muy conocidas por él por la gente que le tocó compartirlo.-

A los 25 años de edad conoció al poeta Manuel J. Castilla y de esa amistad surgió uno de los dúos compositor- escritor más reconocidos e interpretados del folclore argentino, creando por caso: Zamba del Argamonte, Carnavalito del Duende, Cartas de Amor que se Queman, entre tantos títulos.

Trabajó además en colaboración con Jaime Dávalos, Armando Tejada Gómez, Miguel Ángel Pérez, César Perdiguero, Raúl Aráoz Anzoátegui, Jacobo Regen, Juan Carlos Dávalos, Hugo Alarcón.

Organizó originales conciertos con campanarios en Tucumán y trenes, con el silbato de los trenes; también fue el director del Dúo Salteño. Una formación de vanguardia nacida en 1967, contra toda la tradición y las tendencias que expresaban los conjuntos vocales de los años setenta. Esto fue destacado y hasta el día de hoy ese dúo permanece en la memoria colectiva como uno de los grandes revolucionarios del folclore.

Es autor de varias de las zambas más famosas que representan a la cultura musical de Salta, entre ellas: Zamba del Pañuelo, Zamba del Mar, Zamba del Panza Verde, con Jaime Dávalos, Chacarera del Expediente, Zamba de Argamonte, con Manuel J. Castilla, Zamba para la Viuda con Miguel Ángel Pérez, Bajo el Azote del Sol con Antonio Nella Castro.

Además, es compositor de la música de muchas obras que se convirtieron en clásico del folclore argentino como: Lloraré, Zamba del Carnaval, Balderrama, La Pomeña, Zamba de Lozano, Maturana, La Arenosa, Si llega a ser Tucumana, La Zamba del Laurel. Compuso...

T/43ra.-

Compuso con poetas como Jorge Luis Borges, Pablo Neruda, Jaime Dávalos, Armando Tejada Gómez, Raúl Araoz Anzoátegui, Jacobo Regen como lo dije anteriormente. Sus actividades fueron de las más diversas.

Fue diputado provincial en la gestión presidencial del Presidente Arturo Illia, fue abogado de profesión, ex fiscal de Estado de la provincia. Diputado provincial, asesor cultural en el gobierno del gobernador Roberto Romero, y fundamentalmente creativo y músico de raza.

En 1965 obtuvo el primer premio del Festival Latinoamericano de Salta con la zamba *“Soltera”*. En 1973 ganó el gran premio SADAÍ en el género música nativa. En 1980 ganó el primer premio en la Cantata Cafayateña. En febrero de 1984 en un hecho sorprendente, fue distinguido en el festival Argentino de Música Contemporánea. En 1986 obtuvo el primer premio en el Festival de Cosquín –Córdoba- con la zamba *“Bajo el azote del sol”* con letra de Antonio Nella Castro.

El 7 noviembre de 1988 la Universidad Nacional de Tucumán le otorgó el reconocimiento al mérito artístico-creativo producción folklórica. El 16 de junio de 1989 el gobierno de la provincia de Salta le otorga el reconocimiento al mérito artístico, previsto en la Ley 6475. En 1985 recibió el premio CONEX diploma al mérito, como uno de los cinco mejores compositores de folclore de la década. Mismo premio que volvió a obtener en 2005, esta vez pos mortem.

El “Cuchi” podía poner todos los acordes extraños, y tal vez no los correspondientes a la tradición folklórica, pero conocía muy bien esa tradición y conocía muy bien la música universal. Recordó la cantante entrerriana Liliana Herrero,



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

porque hubieron muchos músicos modernos que interpretaron temas del "Cuchi" como: Espineta, Ceratti, Fito Páez, Pedro Aznar, algunos de ellos fueron prácticamente declarado ídolos de estos músicos el "Cuchi" Leguizamón.

Y me parecía interesante, señora Presidente, a través de un emplazamiento de un monumento en su honor en la ciudad de Salta, que brindara un homenaje a uno de los grandes exponentes artísticos de nuestra sociedad, que con su talento y expresión ha contribuido no tan sólo al acervo cultural salteño, sino de la Argentina y del mundo.

Es reconocido en el mundo el "Cuchi" Leguizamón, su música trascendió en nuestras fronteras, además fue revolucionario del folklore para su época, incluso hasta el día de la fecha sigue siendo ejecutado por músicos extranjeros del Jazz, porque es considerado como el innovador jazzístico dentro del folklore.

He tenido el privilegio -cuando era actor de teatro- de haber trabajado con él en una obra que se hizo que se llamaba "El laberinto", era una galería de arte del doctor Virgilio Bravo Herrera. Se hizo una obra con interpretación de los cuadros de Picasso, donde él tocó la música y fue creación propia esa música original para este solo espectáculo que se hizo, con texto de Hugo Alarcón y la Dirección de Chacho Siuffi, realmente fue un privilegio.

Por eso me parece importantísimo que le debíamos este homenaje, y la idea ya la tiene trabajada el Ejecutivo Municipal a través de un artista que ha hecho en Buenos Aires varias de estas obras a cantantes famosos y que lo pusieron, no tan solo cantantes, sino actores, artistas de distintas categorías que se los puso de relieve en el centro de la ciudad de Capital Federal.

La idea es que él esté en una piedra sentado cerca de las mesas de "El Farito" donde él sabía asistir, para que los turistas puedan sacarse fotos y saber quién era; además el reconocimiento de nuestros vecinos a tan distinguido artista que nos hizo quedar tan bien en el resto del mundo.

Además, ahora cuando llegue la parte resolutive, querría eliminar el Artículo 2º y 3º donde establece una Comisión para que justamente convoque a concurso el monumento, porque tengo entendido que ya está encargado y que lo están trabajando lógicamente como corresponde. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a considerar en particular. ARTICULO 1º, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

ARTICULO 2º. Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para solicitar que los artículos 2º y 3º queden eliminados, quedaría como 2º el De forma.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, las modificaciones propuestas por el concejal Rodríguez, de eliminar los artículos 2º y 3º, quedando como artículo 2º el de forma. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 2º es De forma-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-

T/44mc.-

MOCION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Es para pedir que se trate en bloque las donaciones de los puntos 5, 6 y 7.

Luego como puntos de interés municipal, el 8, 24, 25, 26 y 27.

En bloque como nombres de calles, el 9 y el 10.

En bloque como Obras Públicas, salvo que algún concejal quiera hablar, el 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 20. Luego el 28, 29, 30 y 31.

Como condonaciones, el 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38; y como archivo el 39.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Burgos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. BURGOS.- Señora Presidente, era para pedir que el punto 18 se lo retire del pedido que hizo la concejal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, era para saber, ¿en la votación por bloque que ha planteado la concejal Di Bez está incluido el dictamen 16? Si es así, preferiría excluirlo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Entonces, excluiríamos el 16 y el 18

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- El punto 8 por favor, excluirlo también.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Primero que nada vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de tratar en bloque los distintos puntos, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Primero vamos a tratar entonces en bloque los puntos 5, 6 y 7.

Nota SIGA Nº 11265/14

DONACION DE TERRENO, DEL SR. RONALDO CALVO, DESTINADO A CALLES, OCHAVAS Y ESPACIOS VERDES

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el señor Vicente Rolando Calvo García D.N.I. Nº 16.000.403, propietario del Loteo Ampliación Barrio Casa del Sol, a favor de la Municipalidad de Salta, de una superficie de terreno ubicada en la Sección S, Manzanas 677- 669 y 670, catastros 40922- 40923- 40924- 45927- 45928- 45929- 45934- 45935- 45936- 45942- 45943 y 45944; a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de una superficie de terreno de 2 Ha 2.521,94 Mts. la cual será destinada a Uso Público; que se discrimina de la siguiente manera:

Superficie destinada a calles	1 Ha. 3.528,79 m2
Superficie destinada a ochavas	211,00 m2
Superficie destinada a espacios verdes	8.782,15 m2
Total de superficie donada	2 Has. 2.521,94 m2

ARTICULO 2º.- LA superficie mencionada en el artículo anterior será destinada al Uso Público Municipal y su destino no podrá cambiarse bajo ningún concepto.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

Expte. Nº 82-042278-SG-2014.- DONACION DE BANDERAS NACIONALES Y PROVINCIALES, OTORGADO POR LA EMPRESA “VALLE FERTIL S.A.”

(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Empresa Villa Fértil S.A a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, de Banderas nacionales y provinciales equivalentes a la suma de pesos Doce Mil (\$12.000), las cuales serán destinadas a instituciones locales, fortines de gauchos, iglesias, escuelas, centros de jubilados, clubes de abuelo, centros vecinales y clubes deportivos de la Ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.

Expte. Nº 82-050970-SG-2014.- DONACION DE MONITOR, CPU, TECLADO Y MOUSE, OTORGADO POR EL DR JOSE MANUEL LAVILLA

(Punto Nº 7)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
ORDENA

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por el Dr. José Manuel Lavilla, D.N.I. N° 33.970.087 a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso k) de la Carta Municipal, de un (1) monitor marca Samsung, CPU, teclado y mouse marca Genius, los cuales serán destinados a la Dirección Legal y Técnica dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). Se pone a consideración los puntos 5, 6 y 7. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

Expte.N° 135-1761/14
NOMBRES A CALLES, PASAJES Y ESPACIOS
VERDES EN B° AMPLIACION BANCARIO
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: las comisiones de Transito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **LOS CHALCHALEROS – CONJUNTO FLOCLORICO** (Ordenanza N° 2295), a la actual calle colectora sin denominación del barrio Ampliación Bancario, que es una prolongación de barrio Bancario, orientada de norte a sur, que limita al este con la manzana N° 443a, matriculas N°s 96.634 – 96.698, manzana N° 486a y al oeste con la avenida Combatiente de las Malvinas, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con el nombre de **RAMON BURGOS**, al actual pasaje sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientado de norte a sur, que limita al este con la manzana N° 486b y al oeste con la manzana N° 486a, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR con el nombre de **CACIQUE DAVID ALFONSO HOYOS**, a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientada de norte a sur, que limita al este con la manzana N° 430d, matrícula N° 96.598 y al oeste con la manzana N° 486b, matrícula N° 96598, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR con el nombre de **LOS ZORZALES** (Ordenanza N° 2295), al actual pasaje sin denominación del barrio Ampliación Bancario, que es una prolongación de barrio Bancario, orientado de norte a sur, que limita al este con la manzana N° 444 y al oeste con la manzana N° 443a, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR con el nombre de **LOS TEROS** (Ordenanza N° 2295), al actual pasaje sin denominación del barrio Ampliación Bancario, que es una prolongación de barrio Bancario, orientado de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 461 – 462 – 463a -463c y al oeste con la manzana N° 444, matriculas N°s 133.524 – 133.525 – 133.526 – 133.527, manzana N° 430d, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR con el nombre de **JESÚS RAMON VERA**, al actual pasaje denominación del barrio Ampliación Bancario, orientado de norte a sur, que limita al este con la manzana N° 463b y al oeste con la manzana N° 463c, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR con el nombre de **LOS INCANCHOS** (Ordenanza N° 2295), a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, que es una prolongación de barrio Bancario, orientada de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 456 – 455, matrícula N° 123.543 y al oeste: con las manzanas N°s 461 – 462 – 463a – 463b, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 8º.- DESIGNAR con el nombre de **LOS HORNEROS** (Ordenanza N° 2295), a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, que es una prolongación de barrio Bancario, orientada de norte a sur, que limita al este con las manzanas N°s 446 – 447 y al oeste con las manzanas N°s 456 – 455, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 9º.- DESIGNAR con el nombre de **RAÚL ARAOZ ANZOATEGUI**, a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 443a – 444 – 461 – 456 – 446 y al sur con las matriculas N°s 96.634 – 133.524, manzanas N°s 462 – 455 - 447, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 10.- DESIGNAR con el nombre de **MERCEDES SOSA**, a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 462 – 455 – 447 y al sur con la manzana N° 463a, matrícula N° 123.543, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 11.- DESIGNAR con el nombre de **MIGUEL ÁNGEL PEREZ**, al actual pasaje sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientado de oeste a este, que limita al norte con las matriculas N°s 96.598 – 133.527, manzana N° 463a y al sur con la matrícula N° 96.598 (fracción 49) y las manzanas N°s 463c – 463b, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 12.- DESIGNAR con el nombre de **CACIQUE JOSITO HERRERA**, al actual pasaje, sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientado de oeste a este, que limita al norte con la matrícula N° 96.598 (fracción 49) y al sur con las manzanas N°s 486a – 486b – 430d (espacio verde), todas de la sección “Q”.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

ARTÍCULO 13.- DESIGNAR con el nombre de **JUAN BALDERRAMA**, a la actual calle sin denominación del barrio Ampliación Bancario, orientada de oeste a este, que limita al norte con las manzanas N°s 486a – 486b – 430d – 463c – 463b y al sur con la matrícula N° 123.544, todas de la sección “Q”.-

ARTÍCULO 14.- DESIGNAR con el nombre de **EDUARDO MADEO**, al actual espacio verde municipal, sin denominación del barrio Ampliación Bancario, ubicado entre las calles: Cacique David Alfonso Hoyos, Juan Balderrama y Los Teros, cuya nomenclatura catastral es manzana N° 430d, sección “Q”.-

ARTÍCULO 15.- EXCEPTUAR al cumplimiento del artículo 3º de la Ordenanza N° 9059 y sus modificatoria, a las designaciones efectuadas en los artículos 3º, 6º, 9º, 10º, 12º, 13 y 14 de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 16.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, procederá a colocar los carteles nomencladores de las arterias y espacio verde designados en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 17.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Expte.Nº 135-1710/14

DESIGNAR CON NOMBRE “LA PLAZA DE MANUEL” A ESPACIO VERDE, AVDAS.SAN MARTIN e HIP. IRIGOYEN (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y O R D E N A

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de “**LA PLAZA DE MANUEL**”, al actual espacio verde municipal sin denominación, ubicado en la intersección de avenidas San Martín e Irigoyen, (platabanda parte norte).-

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la colocación de una placa recordatoria que identifique la escultura existente de Manuel José Castilla, como así también la señalización y parquizado del espacio verde mencionado en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración los Puntos 9 y 10 en bloque. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

Expte.Nº 135-1684/14, 135-1784/14 y 135-1721/14

SEMAFOROS EN DISTINTAS INTERSECCIONES DE NUESTRA CIUDAD (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, instalen semáforos en las siguientes intersecciones:

- Calle Felipe Varela y avenida Ejército Gauchos de Güemes (ex ruta N° 26).
- Calles Zabala y Catamarca de barrio Hernando de Lerma.
- Avenida Hipólito Yrigoyen y puente Las Bumbunas.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR a este Cuerpo Deliberativo, la conclusión del análisis solicitado en el artículo 1º, a fin de tomar conocimiento de lo actuado.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

Expte.Nº 135-1700/14, 135-1771/14 y 135-1702/14

REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS ARTERIAS DE NUESTRA CIUDAD (Punto N° 12)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, instale reductores de velocidad u otro mecanismo similar, con la señalización correspondiente en los siguientes lugares:

- Avenida Ibazeta, altura N° 1405.
- Avenida Puerto Aviones, esquina calle Moran Giménez de barrio Palmeras.
- Avenida Ejército Argentino del Norte a la altura N°s 130 y 230.
- Calle Lezama, desde calle J.A. Fernández hasta calle Obispo Romero de villa María Esther.
- Calle San Felipe y Santiago, desde calle Las Bumbunas hasta avenida Tavella de villa María Esther.
- Calle Las Bumbunas, desde calle J.A. Fernández hasta calle Dalmaso Uriburu de villa María Esther.
- Calle Obispo Romero, desde calle Las Bumbunas hasta avenida Tavella de villa María Esther. -

ARTÍCULO 2º.- CUMPLIDO, remitir las presentes actuaciones al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.
ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Expte. N° 135-1733/14 MAYOR FRECUENCIA CORREDOR 7A (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.), den curso a la solicitud presentada mediante expediente C° N° 135-1733/14, por vecinos de barrio Dr. José Vicente Sola, usuarios del Corredor 7A del transporte urbano de pasajeros, referente a aumentar unidades y disminuir la frecuencia, por ser ámbito de su competencia. -

SEGUNDO.- REMITIR las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1733/14, a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (A.M.T.). -

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Expte. N° 135-1764/14 OBRAS VARIAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, SOLICITADO POR CENTRO VECINAL B° EL SOL (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Obras Públicas y Urbanismo, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias Ley Provincial N° 6913, Ordenanza N° 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, instale reductores de velocidad u otro mecanismo similar, con la señalización correspondiente y disponga mano única de circulación en el puente Las Bumbunas ubicado en barrio El Sol. -

ARTÍCULO 2º.- CUMPLIDO, remitir las presentes actuaciones al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo. -

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Exptes. C°s N°s 135- 3512/12 y 82-25080- SV-2013; 135-2832/12; 135-2611/12; 135-847/13; 135-3476/13; 135-571/13.- ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO, PROHIBICION DE CONDUCIR FUMANDO Y REGIMEN P/VEHICULOS DE FANTASIA



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

(Punto Nº 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Comité Consultivo de Seguridad Vial, dependiente de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, creado por Resolución Nº 305/14 C.D., las actuaciones contenidas en los siguientes expedientes, a efectos que emita opinión fundada de cada uno de ellos:

- a) Exptes. Cºs Nºs 135- 3512/12 y 82-25080 SV -2013, referentes al régimen especial para vehículos de fantasía afectados al servicio de transporte de pasajeros;
- b) Expte. Cº Nº 135-2832/12, referente a prohibir fumar al conducir;
- c) Expte. Cº Nº 135-2611/12, referente a crear el registro de permissionarios nocturnos;
- d) Expte. Cº Nº 135-0847/13, referente a modificar el artículo 5º de la Ordenanza Nº 12.170;
- e) Expte. Cº Nº 135-3476/13, referente a modificar el artículo 37 de la Ordenanza Nº 13625;
- f) Expte. Cº Nº 135-0571/13, referente a modificar el artículo 12 de la Ordenanza Nº 12.170. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Expte.Nº 135-1785/14 CORDON CUNETA, ENRIPIADO E ILUMINACION EN CALLE DEL Bº 16 DE SETIEMBRE

(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en la calle Francisco Muñiz de barrio 6 de Setiembre:

- a) Enripiado y nivelado.
- b) Construcción de cordón cuneta.
- c) Instalación o reparación del alumbrado público.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Expte.Nº 135-1809/14 OBRAS DE PAVIMENTACION EN BARRIO SAN BENITO

(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de barrio San Benito. -

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

Expte.Nº 135-1769/14 y 135-1780/14 OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN BARRIOS SAN NICOLAS Y PABLO SARAVIA

(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de pavimento en la manzana 1 de barrio San Nicolás y en las siguientes arterias de barrio Pablo Saravia:

- Pasaje Acheral y pasaje Aguaray.
- Calle Mar de las Antillas del 700 al 800.
- Calle Mar Ártico del 800 al 900.
- Calle Mar Báltico del 900 al 1000.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración los Puntos 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 en bloque. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-1796/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL PROGRAMA

“USINA DE BUENAS IDEAS PARA MI CIUDAD”

(Punto Nº 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La presentación realizada por la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales de la Municipalidad de Salta Licenciada Irma Silva, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales Licenciada Irma Silva solicita que se declare de interés municipal el Proyecto “Usina de Buenas Ideas para mi Ciudad”;

QUE, el propósito es ayudar al crecimiento de la ciudad a través de buenas ideas que se traduzcan luego en proyecto concreto;

QUE, la participación ciudadana debe fortalecerse en la elaboración de respuestas colectivas, en una sociedad cada vez más compleja, diversa y cambiante;

QUE, se propicia la innovación como elemento clave para la mejora de los servicios que se brindan al ciudadano desde la administración pública municipal;

QUE, la consecución de políticas públicas deben satisfacer cada vez mejor las necesidades sociales y de servicios públicos;

QUE, tiene que promover un cambio organizativo, avanzando hacia una organización más colaborativa y coordinada a fin de satisfacer las demandas de la ciudadanía;

QUE, tenemos que avanzar hacia una administración municipal que mejore permanentemente la calidad de los servicios;

QUE, debe evaluarse sistemáticamente las políticas públicas, posibilitando la retroalimentación en un feedback permanente de gestión por parte de la ciudadanía;

QUE, se obtendrán mejores resultados con una mayor inclusión de los ciudadanos en los planes y proyectos, que es el que palpita diariamente los asuntos de la ciudad;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA

ARTICULO 1º.- DECLARAR interés municipal al Proyecto “Usina de Buenas Ideas para mi Ciudad”, organizado por la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales de la Municipalidad de Salta, presidida por Licenciada Irma Silva.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución a la Licenciada Irma Silva.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-1678/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

“12º CONCURSO DE LA EMPANADA Y EL LOCRO”

(Punto Nº 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

La presentación realizada por José Fernando Serrano y Miriam Alejandra Salvatierra, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, los mismos solicitan que se declare de interés municipal el 12º Concurso de las Empanadas, Tamales y Locros Salteños denominado “Gran Premio Municipalidad de Salta”;

QUE, dicho evento está organizado por una Comisión constituida por referentes de la zona de calle Universidad Católica Nº 1.650 Barrio Floresta;

QUE, el Concurso se realizará en Avenida Italia al 1.100 de Villa Mónica el día 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Salta;

QUE, fue progresiva la importancia del Concurso en su dimensión individual y colectiva, por lo que representa para el salteño como estilo de vida y su cultura;

QUE, las empanadas, tamales y locros son comidas regionales, brindan la posibilidad hacer una competencia a nivel interprovincial y la fiscalización de Jujuy;

QUE, tiene el propósito de promover los productos regionales, fomentar los valores culturales y brindar un espacio para la competencia y el esparcimiento familiar;

QUE, tiene el objetivo de integrar a los turistas con las familias, amigos y vecinos salteños, a fin de que sea una jornada de fiesta y alegría;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- DECLARAR interés municipal el 12º Concurso de las Empanadas, Tamales y Locros Salteños denominado “Gran Premio Municipalidad de Salta”, organizado por una Comisión constituida por referentes de la zona de calle Universidad Católica Nº 1.650 Barrio Floresta y se realizará en Avenida Italia al 1.100 de Villa Mónica el día 16 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución a José Fernando Serrano y Miriam Alejandra Salvatierra.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte.Nº 135-1774/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

“TODOS POR EL BUEN TRATO”

(Punto Nº 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por Red de Instituciones del Barrio Limache Salta “Todos por Todos”, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, Red de Instituciones del Barrio Limache Salta solicita que se declare de interés municipal las actividades relacionadas con el Proyecto bajo el lema “todos por el Buen Trato”, a realizarse el 8 de noviembre del año en curso;

QUE, dicha entidad esta formada por el Centro de Salud Nº 51, la Parroquia Encarnación del Verbo, el Destacamento Policial, Policía Comunitaria, la Escuela Nuestra Señora del Milagro, el Legado General Belgrano, el Colegio Secundario Juan Carlos Saravia, la Fundación de Formación de Empresarios Especiales – FOREMES, el Centro Vecinal, entre otros;

QUE, la problemática del barrio amerita reforzar acciones sumando voluntades tendientes a informar y fomentar las actividades educativas, recreativas y de sensibilización social, mediante talleres, cursos de interés general, campañas y eventos;

QUE, el Proyecto contempla la realización de un concurso de dibujos con niños y jóvenes del barrio;

QUE, a su vez se desarrollarán talleres con adultos sobre el buen trato en la familia y la comunidad;

QUE, en el cierre del evento tendrá lugar una “muraleada” en el frente de la Escuela del Milagro, tomando como referencia el/los dibujos del ganador/es del concurso mencionado anteriormente;

QUE, de esta manera se logra que cada miembro de la comunidad barrial sea protagonista de su propia realidad a través de la formación y utilización productiva de la libertad;

QUE, invita a sumarse a la planificación y ejecución de actividades preventivas por un lugar sano y divertido para todos, por el fomento del buen trato y por un barrio lleno de oportunidades y sin fronteras;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- DECLARAR interés municipal las actividades relacionadas con el Proyecto bajo el lema “todos por el Buen Trato”, a realizarse el día 8 de noviembre del año en curso, organizado por la Red de Instituciones del Barrio Limache Salta “Todos por Todos”.-

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución a la Red de Instituciones del Barrio Limache Salta.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte.Nº 135-1762/14

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

“II ENCuentro Nacional de Artes y Oficios, Economía Social y Emprendedurismo”

(Punto Nº 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por el Director General de Escuela Municipal de Artes y Oficios Pablo José Copa, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

QUE, el mismo solicita que se declare de interés cultural municipal al III Encuentro Nacional de Artes y Oficios, a realizarse el 24 y 25 de octubre del año en curso;

QUE, el mismo puede contribuir a la elaboración de un marco adecuado para el intercambio de experiencias de formación en artes y oficios tanto a nivel local como nacional, dado el cambio cultural en la forma de conceptualizar y ejercer los oficios ante los nuevos escenarios laborales;

QUE, este encuentro busca promover nuevas alternativas de organización y capacitación ciudadana y, a la vez, fortalecer los vínculos de intercambio que existen entre la sociedad civil y el Estado;

QUE, estos encuentros son importantes porque contribuyen a desarrollar políticas de acción para la formación laboral de las personas, ya que con la capacitación se puede apostar a la inserción laboral y a mejorar la calidad de vida;

QUE, jóvenes adultos requieren formación para el trabajo ya que no tuvieron esa herramienta dentro del sistema de instrucción formal, este proceso de crecimiento garantiza a un Estado presente para todos los que requieren capacitación porque esto es lo que determinará el éxito o fracaso de las políticas públicas;

QUE, el propósito es lograr que nuestro sistema educativo genere un proceso de integración mediante la capacitación formal o informal;

QUE, se trata de un evento de trascendental importancia para un dinámico desarrollo del modelo socio laboral;

QUE, el sueño de todo gobernante es tener una ciudad plena de empleo y este encuentro servirá para prepararnos para los presentes y futuros desafíos laborales;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A

ARTICULO 1º.- DECLARAR Interés Cultural Municipal al III Encuentro Nacional de Artes y Oficios, Economía Social y Emprendedurismo, a realizarse los días 24 y 25 de octubre del año en curso en la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente Resolución al señor Director General de Escuela Municipal de Artes y Oficios Pablo José Copa.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración los Puntos 24, 25, 26 y 27, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN COSNECUENCIA.

.-.-.-.-

Expte. s/Nº

PROYECTO DE RESOLUCION EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE BOXEO

(Punto Nº 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que provea de los elementos necesarios para su funcionamiento a las escuelas de boxeo municipal como ser: guantes, guantines, cabezales, manoplas, bolsas, sogas y otros.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte.Nº 135-1779/14



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN BARRIO ARTURO ILLIA (Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de juegos infantiles en el espacio de uso público ubicado frente al monoblock “O” de barrio Arturo Illia.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

Expte. N° 135-1807/14 MANTENIMIENTO DE PLATABANDA DE AVDA. TAVELLA, DESDE J.A.FERNANDEZ HASTA AVDA HIPOLITO IRIGOYEN (Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el mantenimiento del espacio verde ubicado en el boulevard de avenida Monseñor Tavella, desde calle J. A. Fernández hasta avenida Hipólito Irigoyen.-

ARTICULO 2º.- INCLUIR, a través del programa municipal “Revolución Verde”, las tareas de limpieza, parquización y colocación de cestos de basura en las intersecciones de arterias con avenida Monseñor Tavella, desde calle J. A. Fernández hasta avenida Hipólito Irigoyen.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

Expte.N° 135-1808/14 RETIRO DE ARBOLES UBICADOS EN BARRIO DOCENTE SUR (Punto N° 31)

No se lee

DICTAMEN N° 31

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, evalúe si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N°s 7060 y 13.780, de los árboles ubicados en la avenida Profesor Oscar Oñativia de barrio Docente 300 viviendas, frente a las manzanas 8 y 9.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración los Puntos 28, 29, 30 y 31, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN COSNECUENCIA

.-.-.-.

Expte. N° 135-1244/14 CONDONACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SOLICITADO POR “FUNDACION POR AMOR A LA GENTE”

(Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Fundación denominada Amor por la Gente, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 119.538, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - Texto Ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2014, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Fundación denominada Amor por la Gente, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-1110/14 y 135-1111/14 CONDONACION DE DEUDAS, SOLICITADO LA EMPRESA PRAMAT S.R.L.

(Punto Nº 33)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, por los periodos fiscales 2.008 al 2.011, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Empresa PAMAT S.R.L, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, correspondiente al Padrón Comercial Nº 75.701, conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 130 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza Nº 6330- Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, por los periodos fiscales 2.007 al 2.012, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la Empresa PAMAT S.R.L, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 135.057, conforme a lo establecido en el Título III - Capítulo VI, artículo 107 inciso r) y artículo 246 inciso s) de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado de la Ordenanza Nº 6330- Código Tributario Municipal.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-3111/14 EXIMICION DE IMPUESTOS, SOLICITADO CENTRO DE ESTIMULACION “LA ESTRELLA”

(Punto Nº 34)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 34

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- EXIMIR del pago, en concepto de Contribución que Incide sobre la Construcción de Obras Privadas e Instalación y Suministro de Energía Eléctrica - CAPITULO IX, artículos 74 y 87 de la Ordenanza Nº 14.663, al inmueble individualizado con la matrícula Nº 30.427, correspondiente a la entidad denominada “La Estrella - Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para niños con Síndrome de Down - Azucena Barbaran Alvarado” con domicilio en calle Jujuy Nº 835.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-0555/14 y 135-1153/14 CONDONACION DE DEUDAS POR IMPUESTO RADICACION AUTOMOTORES, SOLICITAN DIVERSOS CONTRIBUYENTES



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

(Punto Nº 35)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 35

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los moto-vehículos inscriptos con los dominios 861-EHJ y 907-DNH.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-2148/13 y otros
CONDONACION DE DEUDAS, POR TASA DE
SEGURIDAD E HIGIENE, SOLICITADO POR VARIOS
(Punto Nº 36)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 36

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad, Salubridad e Higiene, a los Padrones Comerciales Nºs 27-125538032-1; 81.272; 73.134; 81.316; 27335397830-0.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de recargo por comunicación fuera de termino (cierre de negocio), al Padrón Comercial Nº 27335397830-0; establecido en el artículo 127, inciso k) y Padrón Comercial Nº 81.316 establecido en el artículo 128 de la Ordenanza Nº 13.254 -Texto Ordenado del Código Tributario Municipal de la Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

.-.-.-.-

Expte. Nº 135-1250/14 y otros
CONDONACION DE DEUDAS POR IMPUESTO
INMOBILIARIO, SOLICITADO POR VARIOS CONTRIBUYENTES
(Punto Nº 37)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 37

Ref.: Exptes. Cº Nº 135-1250/14, y otros que corren por cuerda separada 135-1314/14, 135-1387/14, 135-1529/14, 135-1537/14, 135-1645/14, 135-1654/14, 135-1657/14, 135-1672/14, 135-2940/13, 135-3468/13, 135-0247/14, 135-0689/14, 135-0991/14, 135-1173/14, 135-1184/14, 135-1203/14, 135-1213/14, 135-1246/14, 135-1255/14, 135-1259/14, 135-1265/14, 135-3684/12, 135-3562/13, 135-0007/14, 135-0379/14, 135-0653/14, 135-1261/14, 135-1413/14, 135-1490/14, 135-1497/14, 135-2561/12.-

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, los inmuebles individualizados con las matrículas números: 109.334, 90.915, 16.918, 152.060, 148.303 y Cuenta Nº 650.369, 85.098, 24.857, 7.806, 129.698.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 42.949, 66.249, 130.015, 37.545, 23.793, 35.795, 152.267, 129.600, 79.158, 163.834, 64.993, 118.166, 145.395, 8.301, 142.415 y Cuenta Nº 500.861, 126.721, 28.881, 154.644, 90.673, 148.527, 154.083, 153.839.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, el cincuenta (50%) por ciento de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matriculas números: 147.888 y Cuenta Nº 400.431.-

ARTICULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2014, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrícula mencionadas en el artículo1º.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

.-.-.-.

Expte. Nº 135-0598/14 y otros
**CONDONACION DE DEUDAS POR IMPUESTO
USO DE NICHOS, SOLICITADO POR VARIOS**
(Punto Nº 38)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 38

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0598/14, y otros que corren por cuerda separada 135-1107/14, 135-1162/14.-

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- a) Laxi, Oscar Félix: Nicho Nº 187 – Galería 12º – Fila 2ª – Pabellón “D”, del cementerio San Antonio de Padua.
- b) Canchi, Francisca: Nicho Nº 52 – Sección “E”- Fila 3ª, del cementerio de la Santa Cruz.
- c) Flores, Juan René: Nicho Nº 342 – Sección “E”- Fila 6ª, del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

Expte. Nº 135-1776/14
**PASE A ARCHIVOS EXPTE.
DE COMISION DE TRANSITO**
(Punto Nº 39)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 39

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente Cº Nº 135-1776/14, presentado por vecinos de villa Los Sauces, en el que expresan su desacuerdo con los proyectos presentados mediante expedientes Cºs Nºs 135-1423/14 y 135-1401/14, referentes a la modificación de la Ordenanza Nº 14.395 en lo relativo a los requisitos para circular con motocicletas.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la Resolución Nº 514/14 y de la presente a la señora Rosana Patricia Barbosa.-

ARTICULO 3º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Finalmente en bloque, se pone a consideración los Puntos: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN COSNECUENCIA

.-.-.-.

**EXPTE: 135-1815/14
DECLARAR EL DIA 22 SEPTIEMBRE DE CADA
AÑO, LA JORNADA VOLUNTARIA
“UN DIA SIN MI AUTO”**
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
O R D E N A**

ARTICULO 1º.- DECLARAR el día 22 de Setiembre de cada año como jornada voluntaria **“UN DIA SIN MI AUTO”**, para desincentivar el uso de automóviles y promover la utilización del transporte público de pasajeros o de vehículos alternativos no contaminantes para circular en la ciudad.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

ARTICULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal realizará una amplia campaña de difusión de la presente ordenanza, que dará inicio un mes antes de la fecha dispuesta como jornada voluntaria **“UN DIA SIN MI AUTO”** indicada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora Presidente, seré muy breve porque ya había hablado la semana pasada cuando solicite la inclusión.

El proyecto es “Un día sin mi auto”, la idea es generar conciencia...

T/45mm.-

...conciencia, simplemente dejarle en claro a la población que si bien es una ordenanza que plantea de manera voluntaria esta actividad, es una movida que está siendo promocionada también a nivel internacional por distintas organizaciones. A nivel nacional, también un colega nuestro -de Santa Fe, del Frente Para La Victoria- el concejal Saleme ha hecho lo propio en su distrito.

Creemos importante generar conciencia, es evidente que durante la vida nos han enseñado, mostrado al pingüino empetrolado como una imagen de contaminación y no vemos la contaminación diaria que generamos nosotros.

Esto también se suma al trabajo del Intendente Miguel Isa en la “Revolución Verde”, y ésta tiene que ver con una revolución de conciencia, un cambio de cultura, es un cambio de actitudes en entender el tratamiento que tiene que tener los residuos. La clasificación en origen, en tirar la basura en un cesto, la plantación de los árboles es uno de los ejes. La capacitación, educación y la formación en nuestros jóvenes en ejemplos. Así que la idea es generar conciencia.

Durante un mes antes que sea el día 22 poder difundir la actividad, el 22 no usar el vehículo, tratar de utilizar un servicio de transporte público de pasajeros o bien en bicicleta.

Esta iniciativa fue solicitada también por una organización que viene militando este tema, haciendo mucha política y participación, que es la Agrupación “Anda la Bici”. Entendemos que hay que dar respuesta a las demandas ciudadanas cuando están organizadas y participativas.

Así que, nada más, señora Presidente, en función de esto pido a los pares que acompañen la iniciativa y que veamos año tras año como va mejorando nuestro comportamiento para con el tránsito y el ambiente. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. Nº 135-1810/14

**SE SOLICITA A DEM, INFORME SOBRE
LAS ACCIONES REALIZADAS POR EMPRESAS
REFERENTE A LA CANALIZACION SUBTERRANEA
(Punto Nº 16)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Planeamiento Urbano, informe a este Cuerpo, en el plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- Si se han realizado acciones tendientes a lograr la colocación subterránea de las instalaciones aéreas existentes en los distritos AC1, AC2, AC3 y AC4, establecidos en el Plano de Zonificación de Usos del Suelo del Anexo 1.2 de la Ordenanza 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Este pedido de informe al Ejecutivo Municipal, específicamente a la Secretaría de Planeamiento Urbano, se vincula directamente con el punto uno referido al reemplazo del cable aéreo por otra técnica de ingeniería no a la vista, que tratábamos al inicio de la sesión.

Según expresiones del Área de Planeamiento Urbano y en vista a cumplirse el plazo de los cinco años en diciembre de 2014, para que las empresas adecuaran el cableado aéreo a lo que el Código de Planeamiento establecía. Informaba ésta área municipal que habían intimado a las empresas, que inclusive dijeron: "hay presentaciones judiciales", que entiendo no es la que hiciera EDESA a la Justicia -y luego ésta dictaminara en relación a eso- sino que manifiesta el Ejecutivo que hay por parte de éste presentaciones judiciales para compeler a las empresas al cumplimiento de lo que dice el Código de Planeamiento.

Por eso, y en la idea que no quede simplemente en palabras al aire, solicito que nos informe si hay acciones tendientes a lograr la colocación subterránea, conforme al Código de Planeamiento.

Si desde la puesta en vigencia del Código en el año 2009 y previo a su vencimiento se impusieron sanciones pecuniarias a las empresas, y también si existen presentaciones judiciales relacionadas con el fin de aplicar el Artículo 262º del Código de Planeamiento. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración en general y en particular el Dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

Expte. N° 135-1783/14
SOLICITAR AL DEM, INCORPORA EN PLAN
DE OBRAS 2015, PEDIDO DE VECINOS DEL
B° JUAN MANUEL DE ROSAS
(Punto N°18)

-Se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Rodrigo Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras en barrio Juan Manuel de Rosas:

- Nivelado y enripiado de arterias.
- Construcción de cordón cuneta.
- Pavimentación de las calles por las que circula el corredor 6 B del transporte urbano de pasajeros.
- Desmalezamiento de espacios verdes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Burgos.

SR. BURGOS.- Gracias, señora Presidente. Yo quería referirme a este barrio, Juan Manuel de Rosas, ya que es una muestra clara y elocuente de lo nefasto que es la política de este gobierno y de los gobiernos de turno con relación a las políticas que implementan en materia de tierra, vivienda y en obras públicas.

Esto porque impulsan la especulación inmobiliaria, y con ello el precio de la tierra en valores dólares, mientras que los trabajadores cobran el peso devaluado. Esto obliga a los trabajadores a que construyan sus viviendas en los lugares que no son los adecuados para desenvolver su vida.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Este barrio está muy próximo y muchas manzanas están en la rivera del Río Vaquero. Pero aquí no terminan los agravios de la clase dirigente y de los gobiernos de turno, continúan hoy, y a pesar de los grandes esfuerzos que hicieron los vecinos de este barrio en salir de la característica de asentamiento y llegar a ser un barrio, pero con muchas limitaciones en materia de obra pública y de infraestructura, se están organizando junto con el Partido Obrero para solicitar todo este tipo de obras públicas, como son el cordón cuneta, enripiado, la nivelación de las calles para que cuando en épocas de lluvias no se conviertan en ríos.

Así es, que nosotros vamos a acompañar a los vecinos en este reclamo en su organización, ya que en el primer periodo hemos conseguido que se les adjudiquen los títulos de propiedad en donde estos vecinos están viviendo. Y ahora van por la consecución de la obra pública. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el Punto 18 del Orden del Día, se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

Expte N° 135-1812/14
DAR CUMPLIMIENTO A LA ORD. N°13778,
REFERENTE DOCUMENTACION EXIGIBLE
SOBRE PLANO DE RELEVAMIENTO
(Punto N° 21)

- Se lee síntesis del proyecto-

DICTAMEN N° 21

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borrelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dé estricto cumplimiento a lo establecido por las Ordenanzas N°s 13.778, Código de Edificación y 14.174, obras bajo la figura de Plano de Relevamiento. -

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que deje sin efecto la Resolución N° 11/13, de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, como así también toda norma de menor rango que se oponga a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 13.778 y 14.174. -

ARTICULO 3º.- RETROTRAER todo trámite y la condición de su documentación técnica, a la fecha de promulgación de la Ordenanza N° 14.174, reviendo todo acto administrativo que se opusiere a la norma antedicha. -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente. Hemos tenido varias reuniones junto con el Colegio y la Asociación de Maestros Mayores de obras por este tema.

La ordenanza en cuestión, la 14.78, fija la indelegabilidad del control de los planos de relevamiento de obra por parte de la municipalidad.

Entonces, la función en este caso de un Maestro mayor de obras a lo que se limita es a poder documentar a través de un plano la estructura -en este caso- eléctrica existente. Documentar en un plano que tiene que servir como una fotografía del lugar, para luego ser elevada a la municipalidad y la municipalidad dictaminar si se cumple o no con las normas eléctricas; y de esa manera aprobar el plano o no.

¿Ahora que ocurre en la actualidad? a pesar que este Concejo ha votado una ordenanza, hay una Resolución de una Subsecretaría, es decir una Institución que está mucho más abajo que el Concejo Deliberante, la Resolución 11 del año 13 de la Subsecretaría de control urbano, que fija, además de hacer un plano de relevamiento, en ese mismo plano se tienen que hacer todas la correcciones pertinentes. Lo cual hace que el plano de relevamiento se termine convirtiendo en un nuevo proyecto y pone al profesional ante nuevas responsabilidades, que no tiene por qué recaer sobre él, sino sobre la municipalidad.

Lo peor de todo, es que este nuevo trabajo al adquirir otras dimensiones y otras responsabilidades, los Maestros mayores de obra con muy buen criterio han decidido



Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

no tomarlo, pero el COPAIPA se está haciendo cargo de estos nuevos proyectos de relevamiento -para decirle de alguna manera- lo que conforma un panorama que hay que corregir inmediatamente. Aquí...

T/47mg.-

...Aquí la municipalidad y el gobierno de la provincia a través de ley 7.238 y de esta Resolución están delegando en instituciones como el COPAIPA su poder contralor para con los planos de estructura, los planos eléctricos. Los de arquitectura no, aunque este año se intentó avanzar en ese sentido.

Este proyecto, este sencillo Proyecto de Resolución intenta hacer un llamado de atención para la municipalidad, para que cumpla con una ordenanza votada por este Cuerpo. Y llamamos la atención que ninguna resolución de una Subsecretaría de Control Urbano puede estar por encima de ella, que la municipalidad tiene que controlar, acaparar su poder de contralor y que no lo puede delegar en ninguna institución, sean Maestros Mayores de Obras o sea COPAIPA.

Este proyecto es parte de proyectos mas integrales que iremos presentando y que tienen que ver con facilitarle a los vecinos, al mismo tiempo que se le garantiza la seguridad, la tramitación de todos los planos. Actualmente los vecinos tienen que estar pagando entre \$20.000 y \$25.000 por la aprobación de todos sus planos y todos los trámites pertinentes para poder construir su vivienda; y eso no puede seguir ocurriendo.

Tranquilamente, y esto es claro si uno lo discute con la gente de la municipalidad y con la gente que está a cargo del tema, se puede simplificar los trámites, se puede garantizar seguridad, como ya lo había hecho la municipalidad en décadas anteriores; en donde incluso ponía un técnico para hacer el seguimiento de la obra. Todas cosas que ya se han perdido.

También se ha desmantelado la dependencia de arquitectura asistencial, que proveía a la población carenciada de técnicos capacitados para hacer los planos de la vivienda en sus distintas etapas.

Todo eso tiene que ser reestructurado por parte de la población y tenemos que revertir una situación de vaciamiento -también- en este tipo de dependencias que han sido vaciadas en pos de darle mayor control al COPAIPA.

Así que, este es un primer paso y esperemos seguir discutiendo este tema para que la municipalidad recupere verdaderamente el poder contralor que nunca tendría que haber perdido. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. Quiero hacer una breve síntesis sobre lo que es el proyecto en tratamiento.

En realidad lo que este Concejo Deliberante hoy pretende -y vuelve aquí la señora Fanny Velarde al Concejo Deliberante - es instar al Ejecutivo Municipal a que deje sin efecto una Resolución que dictara la señora Velarde cuando ocupaba, antes de que se disolviera y ahora que volvió a formar parte de la estructura, la Secretaría de Planeamiento Urbano.-

El código de Planeamiento establece algunas condiciones en lo que es la actividad para los planos de relevamiento eléctrico de las obras y luego la Ordenanza 14.174 lo complementa.

Cuando llegó el momento de hacer la reglamentación mediante esta Resolución 11, la señora Velarde ha avasallado las potestades del órgano legislativo, excediéndose en lo que fueran las determinaciones o los requisitos para el dictamen técnico que debieran hacer los profesionales.

Plantea muchos requisitos, y muchos más de aquellos que consideraba la ordenanza, que sin lugar a dudas es un instrumento de mayor rango; y la reglamentación debe adecuarse y debe estar dentro del marco o límite que establece la ordenanza y nunca excederse.

Pero eso no es todo, sino que para que esa Resolución tuviera eficacia, se designaba por su Artículo 4º en la Resolución de la Secretaría de Planeamiento a un Ingeniero eléctrico -el señor Luis Gutiérrez- para que realizara el visado de los planos y/o documentación eléctrica. Hoy en día esa designación no existe y tampoco en cabeza de esa persona.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Abría que preguntarle a la Secretaría de Planeamiento Urbano entonces, cómo se está dando aplicabilidad a una Resolución que no tiene persona que pueda ejercer las funciones que esta Resolución determina. Si...

T/48ra.-

Si seguimos ahondando en lo que es la Resolución 11, queda a las claras que es necesario que quede sin efecto la mencionada Resolución.

Así que, no solo atendiendo lo que han planteado los Maestros mayores de obra en la imposibilidad -o mejor dicho- la complicación que les provoca esta Resolución, que frente a un plano de relevamiento establecido por la ordenanza en las exigencias de la Resolución, ese plano de relevamiento hoy debe contener además un nuevo proyecto; entiendo que es necesario -y en ese sentido lo hemos hablado con la comisión de Obras Públicas- vamos a tratar de modificar lo que es elaborar una modificación específica del Artículo 300º del Código de Planeamiento, pero para eso y para una cuestión de orden legislativo, es necesario que el Ejecutivo entienda que esa Resolución no sólo avasallaba, sino que hoy es inadecuada. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

Expte. Nº 135-1798/14
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
PROGRAMA “ABUEL@S LECTORES
Y CUENTACUENTOS”.
(Punto Nº 22)

-Se lee-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada, mediante el Expte. Cº Nº 135-1798/14, por la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO

Que, solicita que se declare de interés municipal al proyecto denominado “Abuel@s Lectores y Cuentacuentos”;

Que, el proyecto está dirigido a personas mayores de 50 años de edad quienes podrán capacitarse en estrategias de animación, así como compartir sus historias y participar en actividades de estímulo de la lectura;

Que, en el marco de la capacitación se ofrecerán técnicas narrativas y expresivas, estrategias de animación, desarrollo de un criterio propio para la selección de textos para niños, de acuerdo a las diferentes etapas evolutivas, además recibirán material de lectura, entradas a espectáculos para enriquecer la experiencia de compartir con niños y sumar otros intereses culturales a través del viaje por la provincia;

Que, además pretende fortalecer los vínculos familiares mediante la participación activa de los abuelos como figuras importantes del entramado familiar;

Que, entre sus objetivos están: enriquecer el vínculo entre los abuelos y los niños, rescatar la transmisión oral, recuperar la memoria colectiva e individual, fortalecer la interacción entre pares, optimizar la calidad de vida de los abuelos, estimular sensiblemente a los narradores y a los niños en la literatura, afianzar la identidad cultural, dignificar la figura de los abuelos;

Que, se visitarán escuelas, hospitales, comedores, bibliotecas, comunidades infantiles que así lo requieran;

Que, la participación de las abuelas lectores y cuentacuentos será itinerante, pero además y contarán con un lugar físico denominado Ágora de Lectura, donde se generaran actividades lúdicas, dramatizaciones y lecturas participativas con los niños, con la consigna de fomentar una manera alegre de lectura;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal al proyecto “ABUEL@S LECTORES Y CUENTACUENTOS”, el que se llevará a cabo por la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidente. Era para que se trate el dictamen 28, que no se trate en bloque, para acotar una cosa.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Ya fue votado, concejal.

Expte s/Nº

INCLUIR EN EL CRONOGRAMA DE VISITAS DEL PROYECTO "ABUEL@S LECTORES Y CUENTACUENTOS" A LOS GERIÁTRICOS DE NUESTRA CIUDAD

(Punto Nº 23)

-Se lee-

Dictamen Nº 23

PROYECTO DE DECLARACION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y D E C L A R A

ARTICULO 1º.-QUE VERIA con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Acción Social, incluya en el cronograma de visitas, en el marco del proyecto "ABUEL@S LECTORES Y CUENTACUENTOS" a los geriátricos de la ciudad.-

ARTICULO 2º.- DE Forma.-

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente a la Subsecretaria de Desarrollo y Planificación de Políticas Sociales.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

MOCION

EL CUERPO EN COMISION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidente. En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos conversado con los distintos Presidentes de bloque la posibilidad de darle tratamiento al Expediente 1837, es un proyecto de ordenanza que solicita la desafectación de una pequeña porción de un espacio verde, para ser destinado a espacio institucional debido que -como les informara- el 29 se firma un convenio donde se transfiere los fondos a la ciudad para la construcción de dos Centros de Atención Terapéutica. Uno en el barrio Araoz y el otro en el barrio San Benito.

Es por eso, señora Presidente, que solicito se constituya el Cuerpo en comisión, de acuerdo a lo que hemos conversado en Labor Parlamentaria, y podamos darle tratamiento y dictamen al expediente 1837, con las...

T/49mm.-

...las modificaciones que voy a proponer de acuerdo a lo que conversamos. Tiene que ver con desafectar del uso del espacio público, en el caso del predio del barrio Araoz solamente el 17%, afectándolo al uso institucional y manteniendo obviamente el resto de la superficie establecida de acuerdo a lo que se definía como espacio verde.

Lo mismo en relación al terreno ubicado en el barrio San Benito, en este desafectaríamos el 11% del terreno identificado, de acuerdo al plan y croquis que se adjuntará por vía de Secretaría Administrativa, manteniendo el 89% restante de la superficie como espacio verde.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Era para pedirle si vamos a ver la ordenanza y si la aceptamos ¿por qué no nos constituimos ya en Comisión? Por aclarar está oscureciendo, concejal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar la propuesta de la concejal Di Bez, de constituir el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.** Estamos en Comisión.

La deliberación es pública, así que cualquiera de los concejales puede hacer uso de la palabra, previo pedido de la misma obviamente.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Bueno, en San Benito hay un terreno que está identificado por las avenidas Discépolo, Espinoza, calle Perdiguero y Mors. Es una superficie de 13.123 metros cuadrados, se afectaría con este proyecto solamente el 11%, donde se construiría el centro terapéutico, un gimnasio cubierto y una cancha multipropósito, una especie de playón deportivo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor concejal, estaríamos hablando de aproximadamente setecientos metros, el 11%, sobre una superficie de seis mil. Quisiera que me diga ¿centro terapéutico, de qué? por favor.

-Asume la Presidencia el concejal Moya-

SR. GALINDEZ.- Tratamiento de adicciones, disculpe, como lo habíamos conversado en Labor. Es un centro de prevención terapéutico de adicciones, tanto en el barrio Araoz como el barrio San Benito.

Aquí - por Secretaría- le estoy entregando copia del anexo I y II donde están los planos de los terrenos y donde está el prototipo del proyecto que está firmado, con lo cual se recibirían los fondos el día 29.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, para aclarar el origen de la propuesta.

Esto tiene que ver con el convenio que ha suscripto el Intendente Miguel Isa hace aproximadamente un mes con la SEDRONAR, con el Padre Juan Carlos Molina, titular de la SEDRONAR, a través del cual se va a poner en vigencia en nuestra ciudad dos Centros educativos terapéuticos, un CEPLA, que es el Centro Preventivo Local en Adicciones, que va a estar ubicado en el barrio Araoz. Y una Casa Educativa Terapéutica -CET- que va a estar ubicada en barrio San Benito.

Tiene que ver con la política pública que viene ejecutando la SEDRONAR a nivel nacional, que va a construir cuarenta de estos espacios terapéutico de tratamiento de las adicciones en las distintas provincias del país.

para Salta se han conseguido dos, es una inversión de Veintiún millones de pesos que va a hacer la Nación en la Capital de la provincia de Salta; y obviamente implica que se va a poder fortalecer a través de estos CEPLA y CET las políticas públicas que se vienen ejecutando en materia de lucha contra las drogas...

-Murmillos en el recinto-

...Pido, Presidente, que ponga orden y pida silencio, porque la verdad que se dificulta....

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por favor, señores concejales.

SRA. FONSECA.- Explico para que quede en claro el objetivo de esta propuesta y la urgencia también de por qué hemos pedido la constitución del Cuerpo en Comisión. Estos...

T/50sq.-

...Estos dos Centros terapéuticos van a venir a fortalecer el trabajo que se está haciendo en la lucha contra las adicciones, sabemos que lamentablemente en nuestros barrios uno de los principales problemas...ayer leía una encuesta que planteaba, como el principal de los problemas sociales, el tema de la inseguridad. Dentro de este planteo el 39% de los ciudadanos consultados hablaban del tema de la droga en los barrios, como uno de los problemas más graves que tenemos obviamente dentro de nuestra provincia y de nuestra ciudad.

Entonces, estos dos Centros van a venir a fortalecer todo el trabajo que ya se está haciendo en materia de prevención y lucha contra las adicciones, con espacios terapéuticos muy bien diseñados que están -como lo dijo el concejal preopinante- calificados para intervenir en el territorio a nivel comunitario, con propuestas de capacitación, asistencia terapéuticas, de formación en oficios, con propuestas de contención social a través del deporte y el arte.

Tienen realmente un muy buen programa de acción, y fundamentalmente una inversión económica importante. Entonces la urgencia...

- Continúan los murmullos en el recinto-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Por favor a las señoras concejales, pueden hacer silencio para que la concejal Fonseca pueda exponer.

SRA. FONSECA.-...La urgencia de contar con esta definición, tiene que ver con que la inversión llegue rápidamente a la ciudad, para eso tenemos que tener el lugar donde se van a construir los dos Centros y que puedan iniciar con carácter de urgente las obras.

Este es el objetivo, poder definir estos espacios que ya están planificados para ese objetivo. Nada más, Presidente.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

-Reasume la Presidencia la señora concejal Fonseca-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Hoy hablábamos de violencia de género y usted la está ejerciendo, porque hablan las señoras y los señores concejales; y usted solo hizo alusión a las mujeres. Gracias.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALINDEZ.- Si, señora Presidente, si no hay otro orador le pediría pasar a votación, pero tendría que hacer después en el tratamiento particular una modificación.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** en general.-

Tratamiento en particular.

SR. GALINDEZ.- En relación al ARTICULO 1º, quedaría redactado de la siguiente manera: *"Desafectar del uso de espacio verde el 17% del terreno identificado en la sección R, manzana 345, ubicado en el Barrio Araoz y que cuenta con una superficie de 7.018,34 m², según croquis que se adjuntan en el anexo I y como se detalla a continuación: Sección R, manzana 345, dominio municipal, plaza, superficie construida existente 836 metros semicubiertos con playón deportivo y 52m² cubiertos con dos baños y vestuarios en estado de abandono.*

Y una superficie libre existente de 4. 946, 42m destinados a cancha de futbol y juegos para chicos. El resto del terreno, el 83% de la superficie, mantendrá el uso establecido de espacio verde, plaza".

Así quedaría redactado el Artículo 1º, señora Presidente.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Artículo 1º del proyecto, con las correcciones y modificaciones enunciadas por el concejal Galíndez, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- El ARTICULO 2º quedaría redactado de la siguiente manera:

"El terreno mencionado en el artículo precedente identificado en la sección R, manzana 345 ubicado en el Barrio Araoz, será afectado al uso institucional en sus 17% de superficie para la construcción del Centro Preventivo local de adicciones CEPLA, perteneciente al programa nacional llamado a recuperar inclusión y cuyo croquis de la obra a construir se adjunta como anexo II".

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Artículo enunciado por el concejal Galíndez, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

SR. GALINDEZ.- El ARTICULO 3º quedaría redactado de la siguiente manera:

"Desafectar del uso espacio verde el 11% del terreno identificado en la sección P, manzana 318, ubicado en el Barrio San Benito, y que cuenta con una superficie de 13.123,87m², según croquis que se adjunta en el anexo III y como se detalla a continuación: Sección P, manzana 318, dominio municipal espacio verde – plaza – superficie sin construcción alguna, el resto del terreno el 89% restante de la superficie mantendrá el uso establecido de espacio verde –plaza".

T/51mg.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Artículo 3º propuesto, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra el concejal Galíndez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

SR. GALÍNDEZ.- Y el ARTÍCULO 4º quedaría redactado de esta manera, que es la afectación:

"El terreno mencionado en el artículo 3º, identificado en la sección P, manzana 318, ubicado en el Barrio San Benito, será afectado en un 11% del total de la superficie al uso institucional para la construcción de la Casa Educativa Terapéutica, perteneciente al programa nacional llamado "A recuperar inclusión" y cuyo croquis de la obra a construir se adjunta como anexo IV".

Así quedaría redactado el Artículo 4º, señora Presidente.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el Artículo 4º, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-
-ARTICULO 5º es DE FORMA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

....

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Sí, señora Presidente, ya que estábamos hablando del Barrio San Benito, se han presentado la semana pasada los vecinos de este barrio, planteando todo una serie de problemáticas en la Comisión de Obras Públicas.

Aprovecho la oportunidad para recordarle a los concejales, que mañana a las once nos damos cita aquí en el concejo para ir a Barrio San Benito y ver todas las problemáticas. Va a ir la Comisión de Obras Públicas y todos los concejales que quieran asistir.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias, señor Concejal.-

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1870/14

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento a lo normado en la Ordenanza Nº 13.865 (Programa de Protección de Víctimas de Violencia Familiar en el Área de la Mujer).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente. No iba a hablar en relación a este proyecto, porque lo que solicita es que el Ejecutivo de cumplimiento a una ordenanza del año 2010, de la cual fui co-autora, y quien promocionó esto en aquel momento eran los concejales Mirta Isa, Guillermo Vaca y Villamayor.

Lo que plantea es relacionado a lo que usted hablaba cuando planteó su proyecto de Refugios Seguros, se mencionó también a esta ordenanza que es la que crea a los Hogares Refugios Transitorios para aquellas personas víctimas de la violencia de género.

Me solicitaba recién el Presidente de uno de los bloques mayoritarios que volviera a la comisión, no tiene sentido. ¿Por qué? Porque lo que se está pidiendo es que, habiendo pasado cuatro años que fue aprobada, el Ejecutivo le de cumplimiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Así que entiendo, señora Presidente, que en miras a la necesidad de contener a las personas víctimas de la violencia doméstica es necesario que el Ejecutivo acate lo que la norma dice. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1869/14
PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, informe en el plazo de diez (10) días:

- La cantidad de contrataciones, licitaciones y/o concursos de precios de obras de Provisión e Instalación de kit de juegos en todas las plazas de la ciudad en los últimos tres años;
- El presupuesto de cada una de las obras de Provisión e Instalación de kit de juegos en todas las plazas de la ciudad en los últimos tres años;
- Las empresas que resultaron adjudicatarias de cada una de las obras de Provisión e Instalación de kit de juegos en todas las plazas de la ciudad en los últimos tres años, informando razón social, domicilio, CUIT, y todo otro dato identificador de las mismas;
- Si existe alguna empresa que se encargue en la actualidad del mantenimiento de los kit de juegos existentes en las plazas del ejido municipal;
- Si se realizan controles periódicos sobre el estado de los kit de juegos existentes;

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal.- Socorro Villamayor.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto sobre Tablas, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1890/14
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La invitación enviada al señor Alcalde Municipal Lic. Oscar Montes Barzón y al señor Presidente del Concejo Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija – Bolivia, para un encuentro de intercambios de experiencias laborales y confraternización intercultural en Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a través del Comité Organizador del “Encuentro de Intercambio de Experiencias Laborales y Confraternización Intercultural”, los invita a participar de un evento que tendrá lugar en la ciudad de Salta Capital del 26 al 29 de septiembre del año en curso, de acuerdo al programa establecido;

Que, este Encuentro permitirá desarrollar un intercambio de experiencias, ideas y conocimientos entre los participantes, de los municipios de Salta y Tarija;

Que, tiene el propósito retribuir el Encuentro Internacional que tuvimos en la ciudad de Tarija en el mes de abril conmemorando el 197 Aniversario de la Batalla de la Tablada;

Que, es una buena oportunidad de agradecerle por la hospitalidad que tuvieron para nuestros Concejales y la delegación de los Empleados Municipales del Concejo Deliberante de Salta, por parte del Concejo Municipal y el Comité Organizador de su municipio representado por el Lic. Alvaro Darwich y el Dr. Juan Carlos Camacho;

Que, Salta es una ciudad con una enorme herencia cultural, turística, histórica y deportiva;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Que, los miembros del Comité Organizador del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta de la República Argentina, estamos complacidos de recibirlos en nuestra ciudad en el mes de Septiembre de 2014;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ECLARAR de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta la visita de una delegación de autoridades y empleados Gobierno Autónomo Municipal de Tarija – Bolivia, a la ciudad de Salta desde el 26 al 29 del año en curso, para un intercambio de experiencias, ideas y conocimientos entre los participantes, de los municipios de Salta y Tarija.

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente Resolución a los distinguidos visitantes.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle, Fernando Echazú Russo y Romina Inés Arroyo.-

T/52ra.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del mencionado proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -1888/14
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El “Encuentro Regional de Calidad Parlamentaria-NOA” a realizarse en nuestra ciudad los días 29 y 30 de Septiembre próximo; y

CONSIDERANDO

Que, desde 1947 las Normas ISO (Organización Internacional de Estandarización) otorgan estándares internacionales que abarcan casi todos los aspectos de la tecnología y los negocios, incorporándose este año a los gobiernos locales en la certificación de calidad;

Que, el mejicano Carlos Gadsden es el impulsor y autor de este importante logro que introduce reglas genéricas y aplicables para mejorar el desarrollo y la calidad de los gobiernos municipales en el mundo, aspectos que se referirán en el Encuentro Regional de Calidad Parlamentaria bajo el título “La Norma ISO 18091 y su aplicación a Parlamentos”;

Que, la certificación de calidad se constituye en una herramienta para que la tarea de los gobiernos se desarrolle con estándares internacionales de calidad y transparencia, traduciéndose esto en un gobierno confiable que promueve la participación ciudadana, evalúa y dá seguimiento a las acciones gubernamentales;

Que, el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta es parte del Programa Nacional de Calidad Parlamentaria y avanza en la obtención de la certificación de calidad que responde a las normas ISO 9001 en las distintas áreas. Así mismo integra el grupo de estudio de Parlamentos Locales Confiables para la adaptación de la Norma ISO 18091 a organismos legislativos;

Que, la obtención de estas certificaciones permitirá aumentar la eficacia de la gestión en lo referido al proceso de elaboración de normas, así como brindar un servicio de calidad al vecino, con respuestas oportunas y concretas;

Que, contará con la participación de la Lic. Silvia Vilanova, responsable del Programa Nacional de Calidad de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, Concejales capitalinos y del interior de la provincia de Salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “Encuentro Regional de Calidad Parlamentaria-NOA” a realizarse en nuestra ciudad los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del mencionado proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

MOCION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora Presidente, en función del expediente que acabamos de tratar y que esto tiene que ver con el Encuentro de Calidad Parlamentaria, el trabajo que va a hacer todo el personal de planta, los días lunes y martes. Miércoles y jueves capacitaciones, me parece que es importante en este momento definir que la próxima sesión sea el día 8 y no el 1º.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción del concejal Galíndez, de no realizar sesión el próximo 1º, habida cuenta de la capacitación que va a realizar el personal de planta determinar que la próxima sesión va a ser el día miércoles 8 de octubre del corriente año.

Se va a votar la moción, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

T/53mc.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Nosotros queríamos señalar lo siguiente. En reunión de Labor Parlamentaria se puso el tema como ya un hecho consumado, digamos, no nos oponemos a que haya toda una capacitación, una intervención de los trabajadores, pero la cuestión que se haga o no la sesión eso fue una decisión unilateral por parte...

SRA. PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Está votada la decisión, concejal.

SR. TOLABA.- Por eso, fue una cuestión que ya está todo armado, viene gente de afuera y todo eso ¿entiende? Entonces, quería clarificar esa situación que se dio.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Está votada igual por todos los concejales en positivo, nadie se opuso.

-Murmillos entre concejales-

Se acaba de votar la moción concejal, que aprobó que no se haga la sesión la semana que viene y pase para el 8. Se votó en positivo, todos los concejales por unanimidad lo aprobaron.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. A veces hay gente muy estoica que escucha estas sesiones, y quiero decirles que no se va a hacer la sesión, no porque no queramos, sino que el personal que nos auxilia durante la semana en las diferentes Comisiones va a estar es una capacitación. Y como no son el Espíritu Santo, no pueden estar en dos partes a la misma vez.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Válida la aclaración de la concejal Di Bez.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

-Se lee-

Ref.- EXPTE. N° 135-1891/14 **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La Carta Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, de la elección de la reina de la ciudad de Salta, organizada por la Dirección General de la Discapacidad de la Municipalidad y la Fundación Anidar, participaron un total de 40 salteños, integrantes de los distintos programas;

Que, en la selección fueron coronadas reinas: María González y María Galup; princesa 1º Zaira Carabajal, 2º Rocío Sabella y 3º Silvana Juárez. Por los varones recibieron menciones: Agustín Ortega y Néstor Rojo;

Que, se eligieron las “Estrellitas”, “Solcitos” y “Caramelitos” que permitió que la alegría y frescura de los jóvenes participantes estuviera presente;

Que, las representantes desfilarán en la 7º Elección Provincial de la Reina de la Discapacidad “Primavera llega para todos”, el jueves 25 de septiembre;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

24 de Septiembre de 2014

29º Reunión
25ª Ses. Ordinaria

Que, es nuestro deber trabajar para dar mayor inclusión social, afianzando el trabajo que desde la Municipalidad se realiza, como ser la inserción laboral, deportes especiales y potenciando los programas de la Dirección.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 7ª Elección Provincial de la Reina de la Discapacidad que se realizará el día jueves 25 de Septiembre, denominada “La Primavera llega para todos” que promueve una mayor inclusión y participación entre los jóvenes de nuestra ciudad y está organizado en forma conjunta por La Dirección General de la Discapacidad de la Municipalidad y la Fundación Anidar.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente Resolución a la Dirección General de la Discapacidad de la Municipalidad y a la Fundación Anidar.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Galíndez, Rodríguez, Cánepa, Chuchuy, Borelli, Di Bez, Moreno, Echazú y Arroyo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a tratar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*.*

CIERRE DE SESION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS**, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales, **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA Y RODOLFO HECTOR BURGOS**, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 21,28'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas